

**Universidad Tecnológica Empresarial de
Guayaquil**



**Tesis en Opción de Título
Ingeniería en Puertos y Aduanas**

T e m a :

**Intercambio Comercial con Países Vecinos y
su Implicación en la Balanza Comercial**

A u l o r e s :

**María Paulina Guzmán Barquet
Pamela Patricia Sánchez Tinoco
David Xavier Bejar Avilés**

D I R E C T O R :

Comandante Jaime Samaniego



2007 - 2008

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMPRESARIAL DE
GUAYAQUIL**



**TESIS EN OPCIÓN DE TÍTULO
INGENIERÍA EN PUERTOS Y ADUANAS**

TEMA

**INTERCAMBIO COMERCIAL CON PAÍSES VECINOS Y
SU IMPLICACIÓN EN LA BALANZA COMERCIAL**

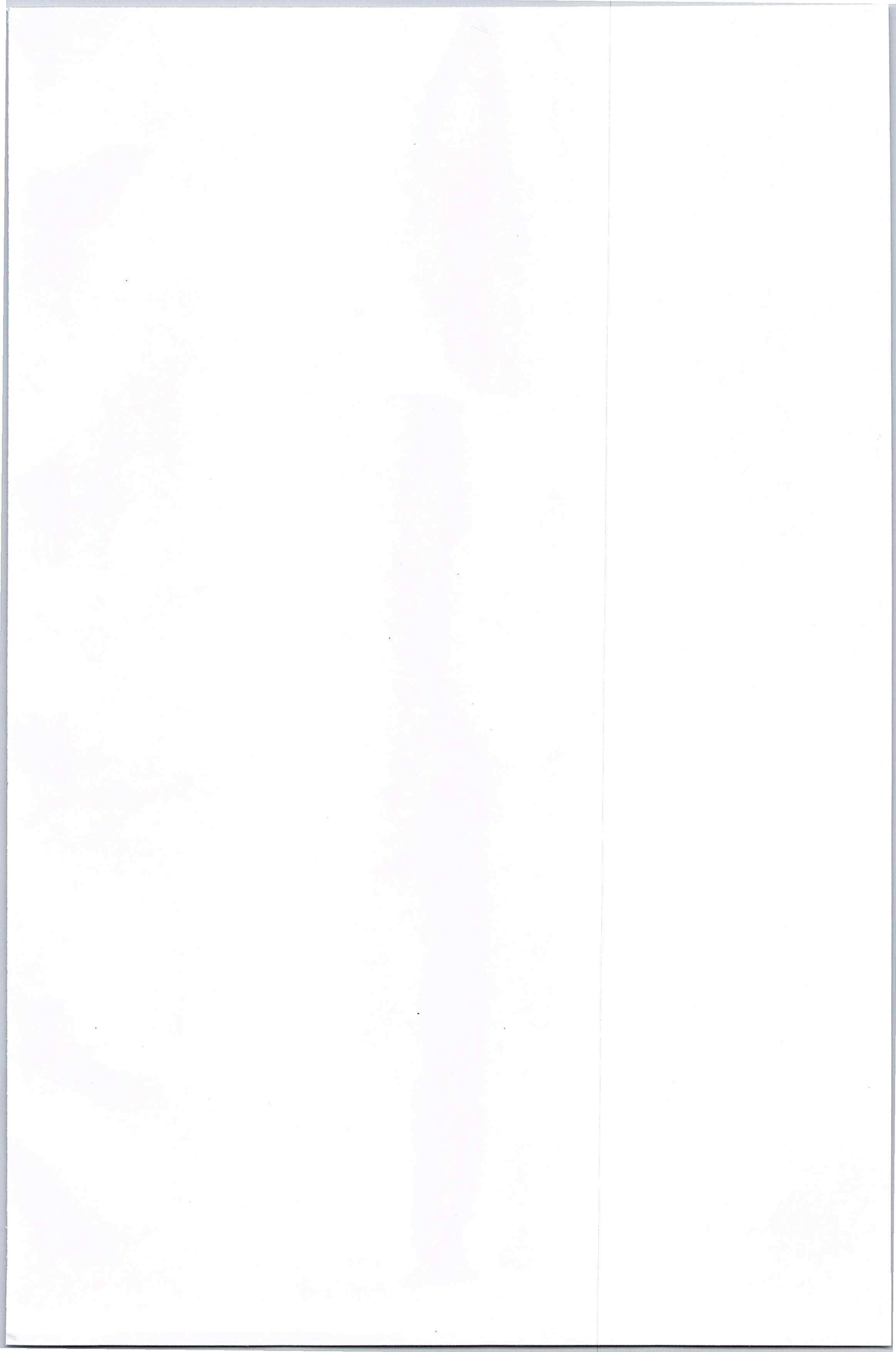
AUTORES

**MARIA PAULINA GUZMAN BARQUET
PAMELA PATRICIA SANCHEZ TINOCO
DAVID XAVIER BEJAR AVILES**

DIRECTOR

COMANDANTE JAIME SAMANIEGO

2007-2008



INDICE

RESUMEN.....	3
SUMMARY	5
CAPITULO I	7
DISEÑO DE TESIS.....	7
I.- PROBLEMAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
II.- OBJETIVO GENERAL	7
III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
IV.- HIPÓTESIS A VERIFICAR	8
V.- VARIABLES A CONTROLAR.....	8
VI.- MARCO TEORICO	9
INTRODUCCION.....	10
CAPÍTULO II:	12
“ECUADOR, PERU Y COLOMBIA”	12
2.1 PRODUCCION DE ECUADOR:	12
2.2 PRODUCCION DE PERU:.....	12
2.3 PRODUCCION DE COLOMBIA:.....	13
2.4 INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y PERÚ.....	13
2.4.1 Exportaciones de Ecuador a Perú.....	15
2.4.2 Exportaciones de Perú a Ecuador.....	15
2.4.3 Balanza comercial entre Ecuador y Perú.....	16
2.4.4 Principales productos que Ecuador exporta a Colombia.....	18
2.4.5 Exportación de productos colombianos a Ecuador.....	20
2.4.6 Balanza comercial Ecuador – Colombia.....	21
2.5 PRINCIPALES PUERTOS DE ENTRADA Y SALIDA DE MERCANCIAS ENTRE ECUADOR, PERU Y COLOMBIA	22
CAPITULO III	25
“PANORAMA GENERAL DEL COMERCIO ENTRE LOS PAISES: ANALISIS”	25
3.1 ANALISIS ECONOMICO DEL ECUADOR DESDE 1990 AL 2006.....	25
3.2 LOS AÑOS RECIENTES: TENDENCIAS PRINCIPALES	51
3.3 SITUACIÓN DEL DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL DEL ECUADOR CON LOS PAISES VECINOS, CAUSAS Y CONSECUENCIAS.....	55
3.4 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PARTICIPACION DEL ECUADOR EN LAS RELACIONES COMERCIALES CON SUS PAISES VECINOS PERU Y COLOMBIA.....	56
3.4.1 Necesidad de crear condiciones apropiadas para la apertura.....	58

*Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la
Balanza Comercial*

3.5 EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA ADAPTACIÓN AL NUEVO MARCO DE INTEGRACIÓN	59
3.6 ANÁLISIS ACTUAL DE LOS MOVIMIENTOS DE CARGA DEL ECUADOR CON SUS PAISES VECINOS	63
3.7 MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR CONTRABANDO EN LAS FRONTERAS DE PERÚ Y COLOMBIA	67
3.8 ANALISIS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON EL AREA	69
CAPITULO IV	71
CONCLUSIONES	71
CAPITULO V	74
RECOMENDACIONES	74
5.1 RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA SITUACION ACTUAL	74
5.2 PRINCIPALES ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LAS EXPORTACIONES ECUATORIANAS	75
ANEXOS	79
TITULO # 1: DECISION 414	79
Perfeccionamiento de la Integración Andina	79
TITULO #2: DECISION 415 Medidas correctivas por diferencias arancelarias entre Perú y los demás Países Miembros	84
TITULO # 3: MARCO INSTITUCIONAL DE LAS POLITICAS COMERCIALES Y DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	93
TITULO #4: ACUERDOS BILATERALES O REGIONALES ENTRE ECUADOR, PERU Y COLOMBIA	99
TITULO #5: COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO	123
TITULO #6: ECUADOR LANZA OFENSIVA CONTRA EL CONTRABANDO DE COMBUSTIBLES	127
TITULO #7 ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON EL ÁREA	129
CUADRO #1: PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS DE ECUADOR A PERU	136
CUADRO #2: PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE PERU	137
CUADRO #3: BALANZA COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y PERU	138
CUADRO #4: ECUADOR: PRINCIPALES PRODUCTOS QUE EXPORTA A COLOMBIA	139
CUADRO #5: EXPORTACION DE PRODUCTOS COLOMBIANOS A PERU Y ECUADOR	140
CUADRO #6: BALANZA COMERCIAL ECUADOR-COLOMBIA	141
CUADRO #7: EXPORTACIONES NO PETROLERAS	142
CUADRO #8A: PRINCIPALES PRODUCTOS QUE ECUADOR EXPORTA AL MUNDO	143
CUADRO #8B: EXPORTACIONES TRADICIONALES DE ECUADOR	144
CUADRO #8C: EXPORTACION DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES Y FLORES DEL ECUADOR	145
CUADRO #8D: EXPORTACIONES PETROLERAS DEL ECUADOR	146
CUADRO #8E: EXPORTACIONES PETROLERAS DEL ECUADOR	147
CUADRO # 9 MOVIMIENTOS DE CARGA	148
BIBLIOGRAFIA	149



RESUMEN

El presente trabajo de investigación demuestra que existen estrategias para mejorar el resultado de la Balanza Comercial del Ecuador con sus países vecinos Perú y Colombia, logrando así el crecimiento de las relaciones comerciales con el exterior y obteniendo saldos favorables para el país.

La base principal para realizar las estrategias de desarrollo en las relaciones comerciales es implementar nuevas ideas y establecer cambios en las diferentes entidades del Comercio Exterior, como el COMEXI y MICIP impulsando el desarrollo socio-económico del país; generando una cultura exportadora de bienes y servicios; incrementando la productividad y competitividad de éstos.

En las entidades públicas se debe mejorar los niveles tecnológicos para que el trabajo que se realiza en las mismas sea más eficiente, y que evite dificultades en las negociaciones.

Adicional a esto, debemos enfocarnos en un mayor control con las fronteras del Ecuador, Perú y Colombia por parte de las Autoridades encargadas; de esta manera evitaremos el excesivo contrabando que existe y por lo que la comercialización desleal es más común cada día.

En nuestro trabajo analizaremos las causas y consecuencias de los cambios originados durante los últimos 10 años; el impacto causado en los campos sociales, tecnológicos, económicos dentro del país y la gran falta de control por parte de las Autoridades.

Mostraremos estrategias como una alternativa para mantener el equilibrio en la Balanza Comercial, con lo que lograremos una mayor comercialización; incentivando al sector exportador con productos de calidad, y poder establecernos en el mercado como un sector competitivo frente al mundo.

SUMMARY

This research shows that there are strategies in order to improve the result of trading among Ecuador and its neighbors, Colombia and Peru, and by this way, the growth of commercial relationships with foreign markets and getting positive results for the country.

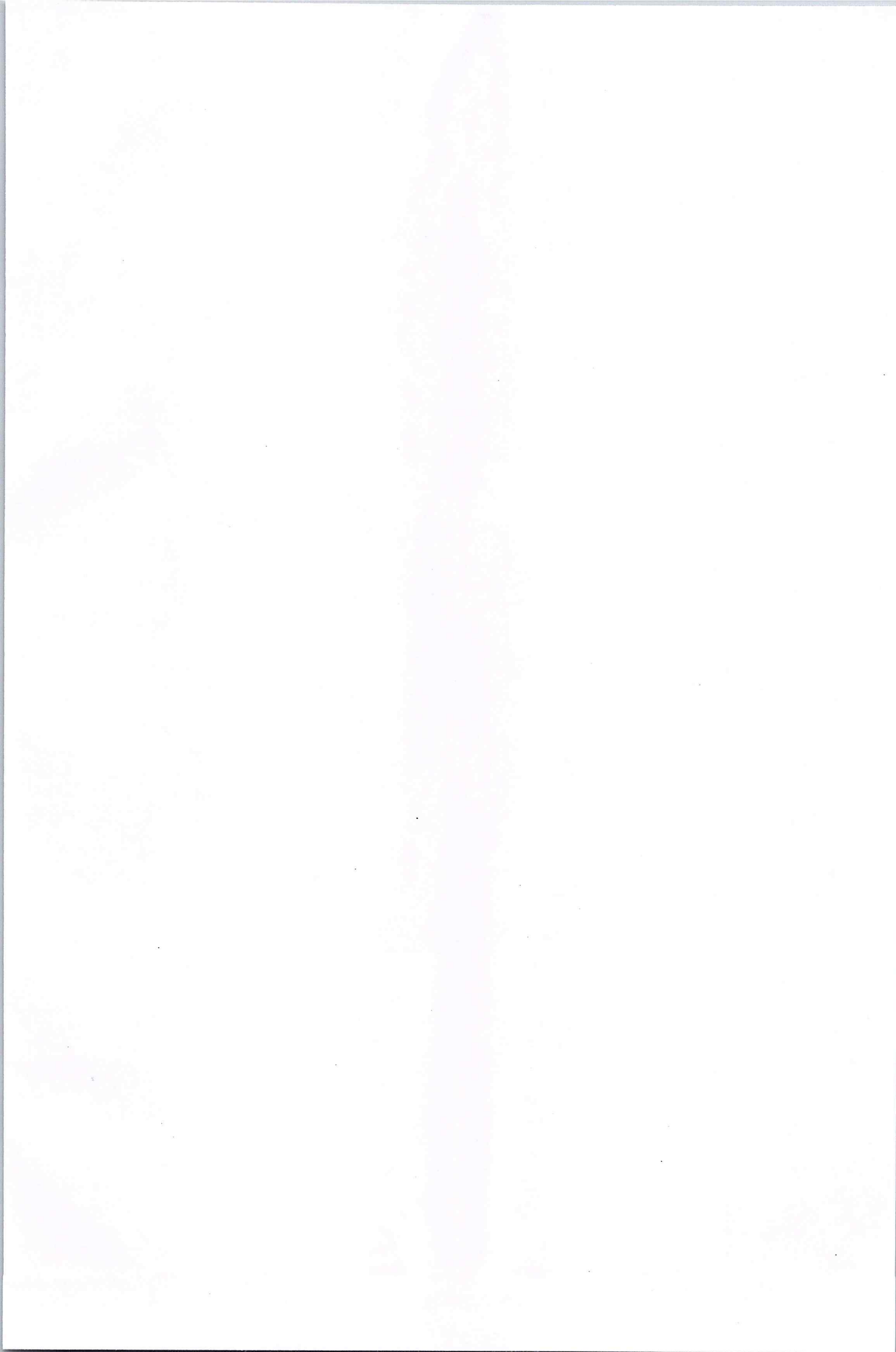
The main base to accomplish the commercial relationships development strategies in by introducing new ideas and to establish changes in different International Trade entities like COMEXI and MICIP boosting the social and economic development of the country; generating a goods and services exporting culture; increasing the competition and the productivity of these.

Technological levels must be improved inside public corporations so the work that is done there would be more efficient; and by this avoid difficulties during negotiations.

We must focus on a stricter control on the borders by the Ecuadorian, Colombian and Peruvian authorities; by this way we would stop the excessive contraband, the reason why unfaithful commerce is more common day by day.

In this investigation, we will analyze the causes and consequences of different changes that happened during the last 10 years; the impact on the society, technology and the economy of the country and the lack of control of the authorities.

We are showing strategies as an alternative to keep and equilibrium on local trading, and by this, increase the commerce, helping the exporting sector with quality products, and to be able to establish our products in foreign markets of the world.



DISEÑO DE TESIS

I.- PROBLEMAS DE LA INVESTIGACIÓN

Es preocupante el saldo deficitario de la Balanza Comercial del Ecuador con Perú y Colombia.

II.- OBJETIVO GENERAL

1. Proponer alternativas que aplicadas mejoraran el resultado actual de la Balanza Comercial con los países vecinos.

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollo en el sector de las PYMES con el objetivo de reducir parcialmente las importaciones realizadas desde Colombia y Perú, mediante el desarrollo de productos similares o sustitutos que conlleven a disminuir la necesidad de buscar productos en estos mercados. También desarrollar los productos elaborados y certificados que pueden ser exportados y que sean competitivos en mercados extranjeros.
2. Afianzar la Industria que tiene participación en ese mercado para así mantener la Balanza estable.

3. Mejorar los controles portuarios existentes en las fronteras de Ecuador con Perú y Colombia.
4. Definir planes de acción para llevar a cabo las estrategias planteadas.
5. Establecer estrategias para desarrollar el sector industrial y adaptaras a nivel internacional.

IV.- HIPÓTESIS A VERIFICAR

La Balanza Comercial deficitaria con Colombia, y la caída de las exportaciones hacia el Perú, se deben a la falta de competitividad del sector industrial, la falta de un marco legal que proteja al sector productivo del país y políticas de Estado para apoyarlo.

V.- VARIABLES A CONTROLAR

- 1 Mayor control en las fronteras sobre productos de prohibida importación y así mismo el contrabando.
- 2 Implementación de programas de capacitación enfocados hacia las industrias a desarrollar con objetivos a corto, mediano y largo plazo. Entidades encargadas: Ministerio de Comercio Exterior, Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones del Ecuador (CORPEI) y Cámaras asociadas.
- 3 Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura física a través del desarrollo de puertos, aeropuertos, vías de comunicación internas y externas y el desarrollo del sector de los servicios, en general, a fin de posibilitar una mejor introducción del país en el nuevo esquema.

VI.- MARCO TEORICO

La Balanza Comercial esta dada por la cantidad de productos elaborados en un país que luego son trasladados a otros con el fin de aumentar participación en diversos mercados; debido a esto muchas industrias se desarrollan y tienen excelentes beneficios; el Ecuador, por la diversificación de productos, tiene posibilidades de manejar volúmenes importantes para ser trasladados a sus países vecinos.

Las políticas de Calidad se dan por el correcto desarrollo de las industrias, y el Ecuador tiene la ventaja de no tener una moneda que se deprecie constantemente, como el peso colombiano y el sol peruano; por eso, deberíamos aprovechar los tipos de cambio para la comercialización de nuestros productos sin la necesidad de manejar conversiones.

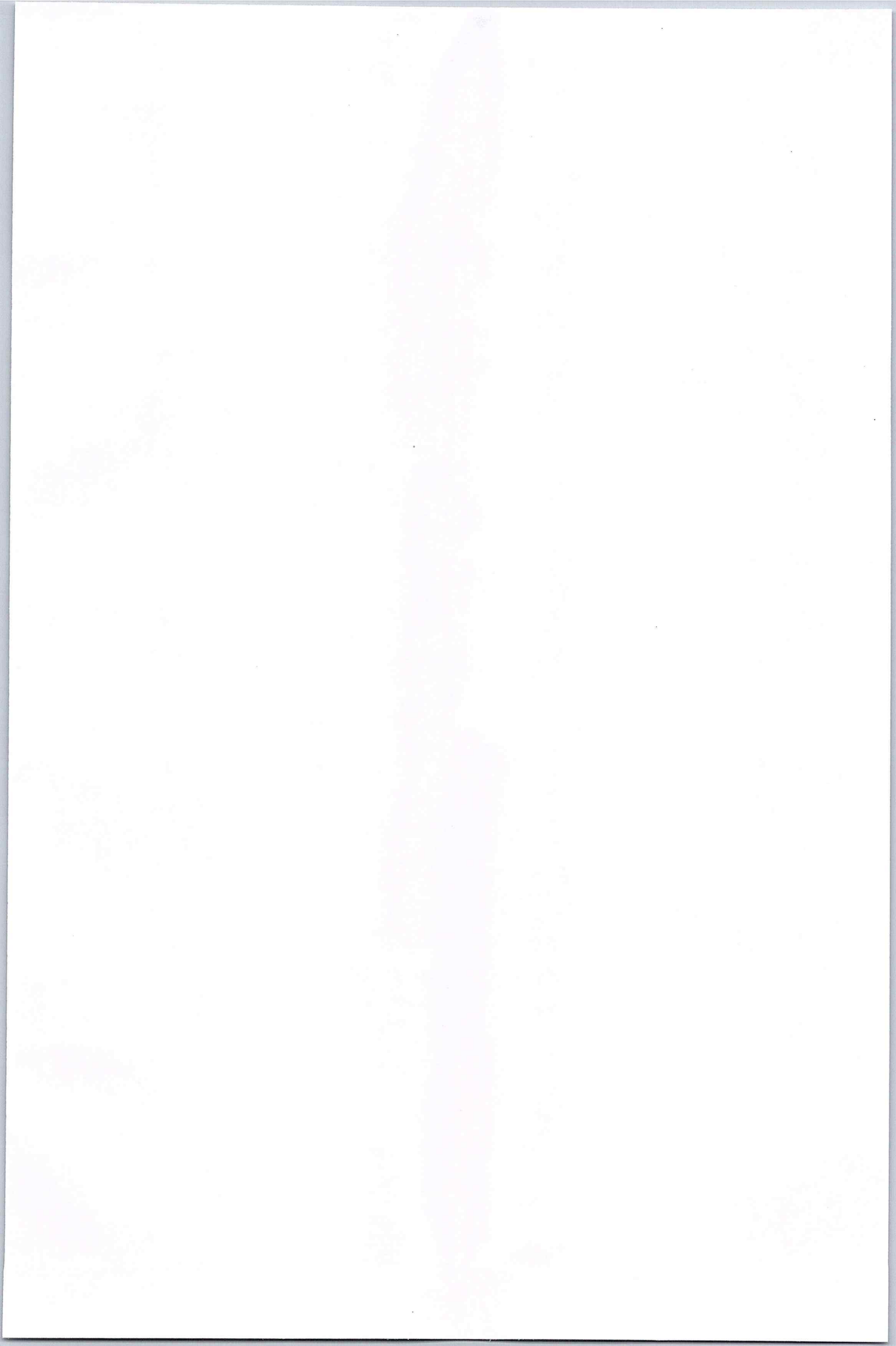
INTRODUCCION

A pesar de que Colombia, Ecuador y Perú son países que se encuentran en una misma región, tienen un mismo idioma, tienen el mismo sistema de gobierno y básicamente poseen las mismas características geográficas, siempre ha habido diferencias, ya sea de orden político, social, cultural e inclusive económico. Cada uno de los países ha desarrollado maneras de salir adelante, unas más avanzadas que otras, han encontrado alianzas que han ayudado a su desarrollo. Pero, a pesar de esto, aun encontramos una gran cantidad de problemas dentro de estos países, ya sean de orden político, social y económico.

A pesar de ser una región rica en recursos naturales, unos los han sabido aprovechar más que otros. Esto no debería de ser así. La producción y la capacidad de desarrollar de unos es mucho mas desarrollada que la de los otros dos. Por que? Muchas de estas razones no son nuevas, se vienen arrastrando desde décadas atrás. La lucha por tener liderazgo ha tomado un giro importante por la amplitud del mercado global. Como podemos ser parte de ese liderazgo y encontrar el desarrollo de nuestro país?

El Ecuador es uno de los más importantes exportadores de diversos productos (agropecuarios, manufactureros e hidrocarburos), productos que en una gran parte compiten con su similar de Colombia, pero si tomamos en cuenta las relaciones comerciales entre estos dos países, el Ecuador ha sido un mercado importante para productos colombianos, y por este motivo, la Balanza con nuestro vecino del norte ha sido deficitaria y con indicios de que esa diferencia negativa con el país de las arepas, siga aumentando.

Por otro lado, el Ecuador, país rico en recursos, a diferencia de su similar peruano, que a pesar de tener en extensión, muchísimo más territorio que el Ecuador, gran parte del mismo es desierto y zona árida o poco productiva, mantiene un intercambio de productos que como resultado lanza un balance positivo para el comercio ecuatoriano. A pesar de esto, este intercambio ha ido aumentando por el lado peruano y decreciendo del lado del Ecuador. De continuar esta tendencia del comercio tanto ecuatoriano como peruano, los problemas se agravarían y los productos locales desaparecerían de un mercado donde siempre tuvieron buena acogida, mientras que la aparición de diferentes productos elaborados en el vecino del sur aumentaría paulatinamente.



**CAPÍTULO II:
“ECUADOR, PERU y COLOMBIA”**

2.1 PRODUCCION DE ECUADOR:

PRODUCCION

AGROPECUARIO	:	Banano, café, cacao, piña, palmito, mango, brócoli, coliflor, flores, etc.
MANUFACTURAS	:	Harina y conservas de pescado, aceite crudo de petróleo, etc.
MINERIA E HIDROCARBUROS	:	Petróleo, gas, etc.

2.2 PRODUCCION DE PERU:

PRODUCCION

AGROPECUARIO	:	Aves, vacuno, maíz, arroz, algodón, caña de azúcar, papa, alfalfa
MANUFACTURAS	:	Harina y conservas de pescado, refinación de petróleo, tejidos, prendas de vestir, bebidas
MINERIA E HIDROCARBUROS	:	Cobre, zinc, oro, plata, petróleo, gas

2.3 PRODUCCION DE COLOMBIA:

PRODUCCION

- AGROPECUARIO :** Café, cítricos, tomate, yute, maíz, frijol, yuca y cereales, algodón, banano, arroz, caña de azúcar, palma africana, cacao, tabaco, sorgo, soya e innumerables frutas tropicales como piña, papaya, coco y mango; papa, trigo, cebada, hortalizas, frutas y flores. Ganadería: hatos lecheros. Las costas sobre los dos océanos y la extensa red fluvial brindan grandes recursos pesqueros.
- MANUFACTURAS :** Textiles y confecciones, plásticos, cueros, artes gráficas.
- MINERIA E HIDROCARBUROS:** Hierro, carbón, esmeraldas, platino, oro y plata.

2.4 INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y PERÚ.

Las relaciones comerciales entre Ecuador y Perú, están determinadas por la normativa de la Comunidad Andina, es decir por las Decisiones de la Comisión y por las Resoluciones de la Secretaria General de la Comunidad Andina y de manera especial por la Decisión 414. **(VEASE ANEXOS TITULO #1)** que se

refiere al Programa de Liberación, por la Decisión 415 (**VEASE ANEXOS TITULO #2**) referente a Medidas Correctivas por Diferencias Arancelarias y el Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre Ecuador y Perú, suscrito en mayo de 1999 en el marco del Acuerdo General de Paz.

La Decisión 414 precisa el ritmo de desgravación arancelaria para cada producto, el anexo que tiene mayor plazo concluye el 31 de diciembre del 2005.

Los plazos establecidos en la Decisión 414 se modificaron únicamente con el Ecuador con los compromisos asumidos en El Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio.

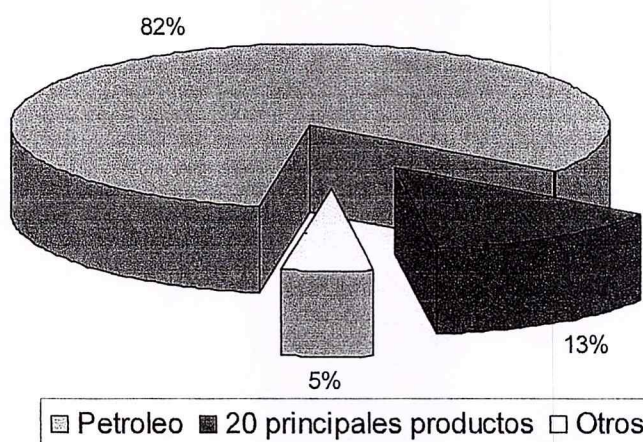
Debido a la puesta en marcha de ambas decisiones, y en lo concerniente a la desgravación de la producción en ambos países, el Ecuador, hablando en términos de resultados en la balanza comercial, ha tenido una mayor ventaja competitiva luego de la culminación del proceso especificado en la decisión 414 y 415, debido a la cantidad de productos exportables que ofrece el mercado ecuatoriano al peruano, siendo este ultimo algo limitado gracias a la poca diversidad de productos diferenciados que pueden ofrecernos.

El comportamiento de la balanza comercial con el vecino del sur fue aumentando a medida que el proceso se desarrollaba, el comercio se reestableció y se encamino para aumentar un poco mas la brecha comercial entre Ecuador y Perú.

2.4.1 Exportaciones de Ecuador a Perú.

Las exportaciones ecuatorianas destinadas al Perú en su mayoría están liberadas del arancel, han registrado crecimientos importantes y además una diversificación al estar conformada por alrededor de 700 productos- NANDINA, sin embargo, el petróleo representa el 82% del valor total y los veinte productos que registran la mayor exportación acumulan el 95% de las X totales; destacándose entre ellos productos que incorporan valor agregado, como es el caso de cocinas, dentífricos, atunes, medicamentos, neumáticos y calzado. (ANEXOS CUADRO #1)

EXPORTACIONES DE ECUADOR A PERU

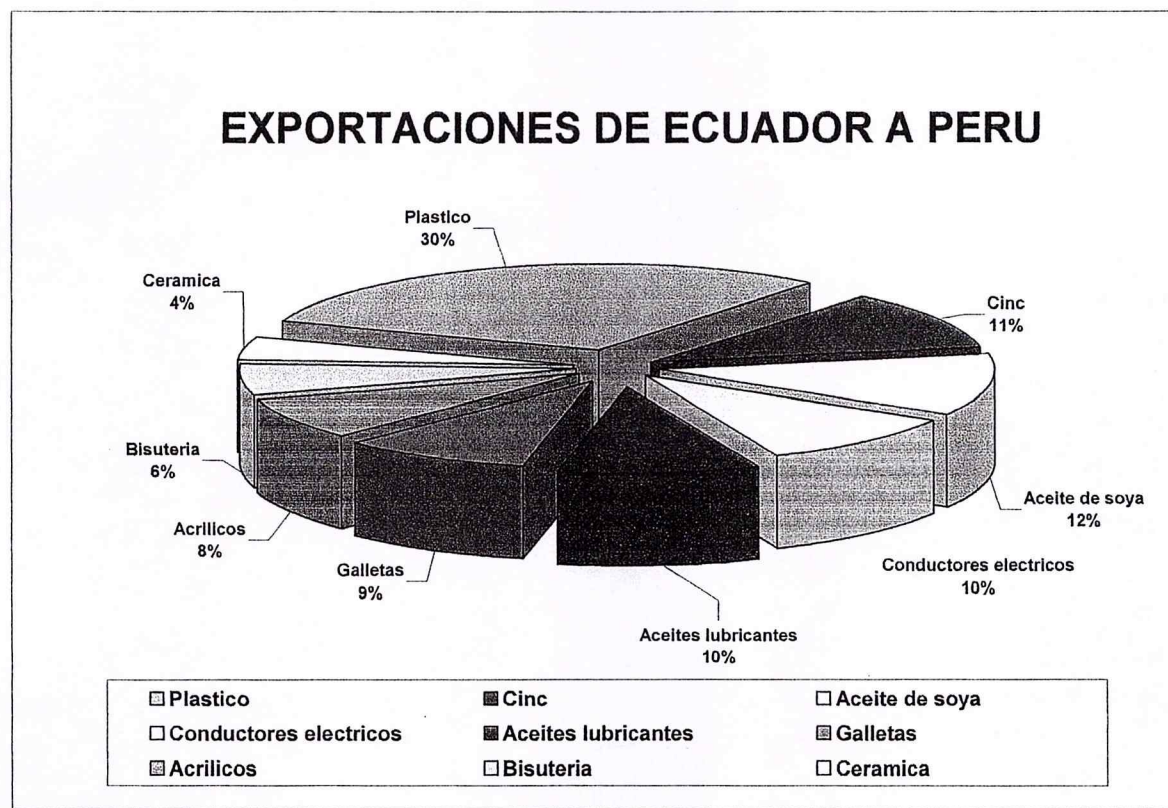


2.4.2 Exportaciones de Perú a Ecuador

Las importaciones originarias del Perú en el período 1995 – 2004 han registrado un crecimiento del 514%, su diversificación es mas profunda que las exportaciones que realiza el Ecuador con destino al Perú, tal es el caso que en el año 2004 están conformadas por alrededor de 2200 productos- NANDINA,

Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la Balanza Comercial

los veinte principales productos por el valor de importación acumulan el 46% de las exportaciones totales, destacándose entre ellas los artículos de plástico, cinc, torta de soya, conductores eléctricos, lubricantes, galletas, productos cerámicos, entre otros. (ANEXOS CUADRO #2)



2.4.3 Balanza comercial entre Ecuador y Perú.

La Balanza Comercial total con Perú ha mantenido resultados positivos desde la década de los 90.

En el año 2004 el saldo comercial fue de USD377.4 millones, en el 2003 fue cuando se registró el saldo comercial más favorable, se ubicó en USD465.5 millones. (ANEXOS CUADRO #3)

Entre los años 2000 y 2003 los montos exportados registraron continuos crecimientos. En el año 2004 se presentó un leve descenso con respecto al año 2003.

De las exportaciones dirigidas a la Comunidad Andina, Perú representó en los dos últimos años (2003 – 2004) el 60% de este mercado.

Esta sorprendente apertura del comercio se debe en gran parte al convenio de comercialización firmado entre ambos países.

En el año 2003 las exportaciones ecuatorianas a Perú fueron de USD619.2 millones, lo que significó el 11% del total de las exportaciones ecuatorianas. En el 2004 las exportaciones disminuyeron en 5%, se exportaron USD580.3 millones y representaron el 8% de las exportaciones totales.

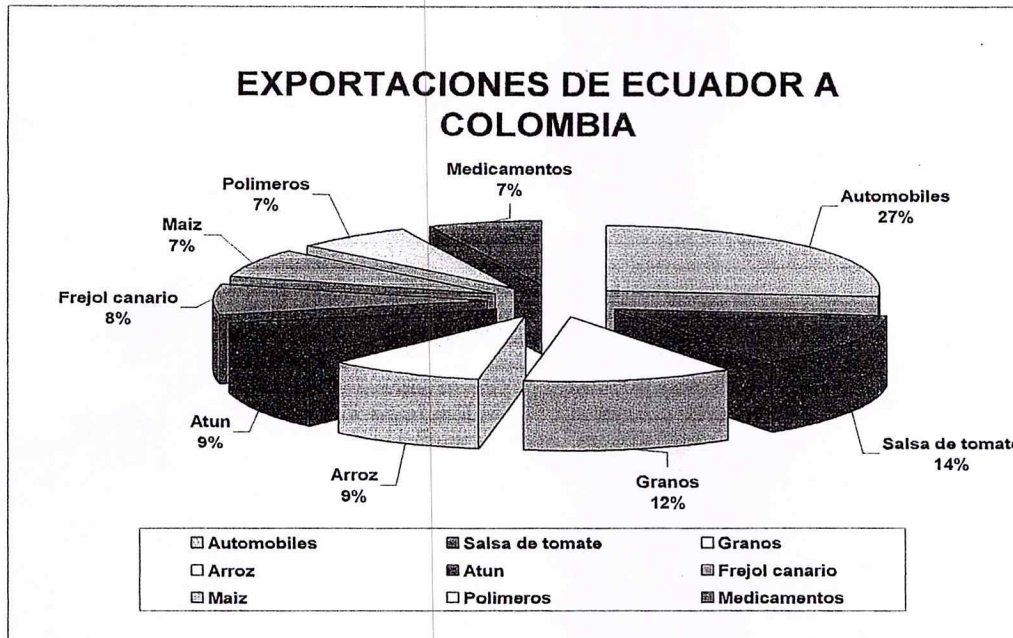
Las importaciones al igual de las exportaciones registran niveles de crecimiento. En el año 2004 el incremento fue del 38% y el valor CIF fue de aproximadamente \$202.9 millones de dólares.

Entre los quince productos que Ecuador exportó al Perú en el año 2004, tenemos al petróleo como principal producto. Ecuador también exportó al Perú cantidades importantes de azúcar, atún, tableros de madera, medicamentos, fregaderos, lavabos, confites, calzado, automóviles, artículos de limpieza personal.



2.4.4 Principales productos que Ecuador exporta a Colombia.

Con respecto al Ecuador, los principales productos que exportamos a Colombia en el 2003 fueron muy variados. Los sectores automotriz, industrial, agropecuario y del mar tuvieron significativa relevancia con la exportación de automóviles para turismo, derivados de soya, salsa de tomate, medicamentos para uso humano y arroz semi blanqueado. (ANEXOS CUADRO #4)

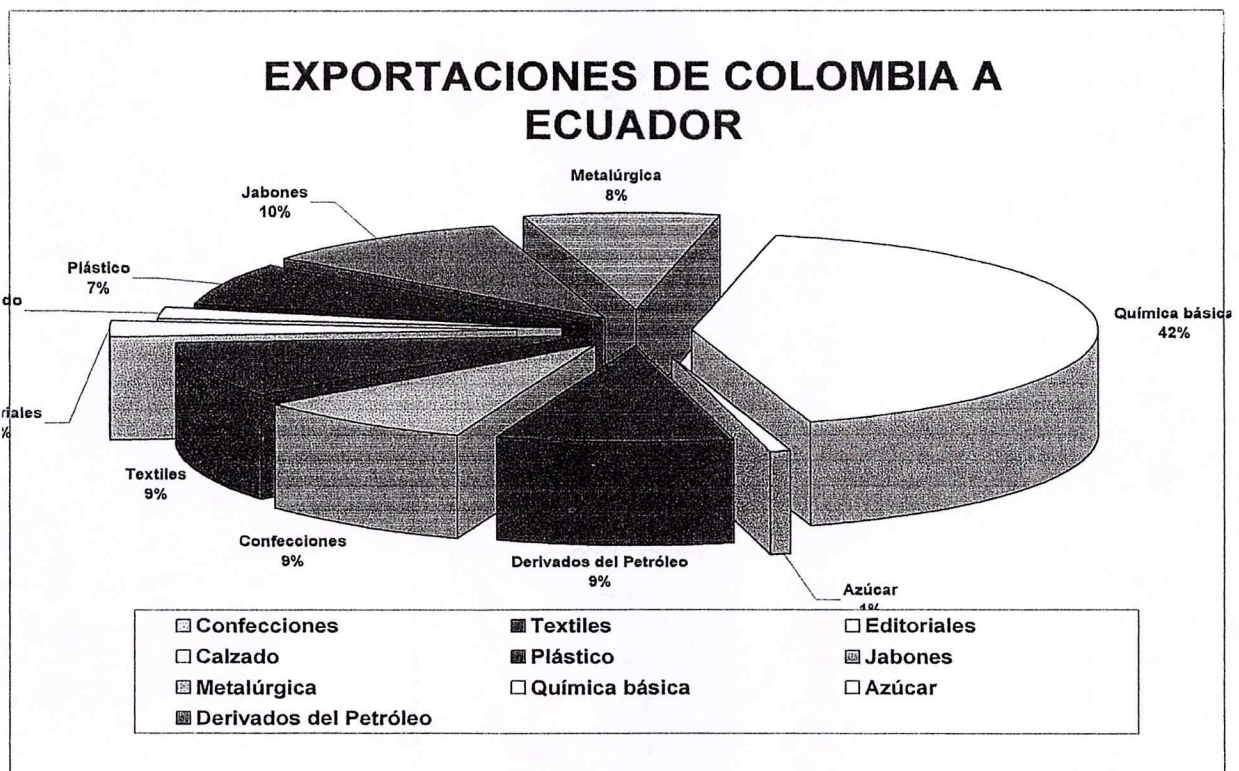


Colombia en la actualidad debido a sus problemas internos, representa un mercado exportable cada vez más intenso al cual el Ecuador podrá comercializar por excelencia, productos alimenticios.

En los últimos 10 años, las exportaciones no petroleras han tenido un aumento considerable en el mercado colombiano, dejando de exportar únicamente materia prima. En ciudades colombianas fronterizas con Ecuador, así como en ciudades importantes como Cali, se pueden encontrar productos elaborados hechos en Ecuador. En estos años, empresas ecuatorianas han abierto sus mercados hacia el vecino país del norte demostrando el valor que tienen nuestros productos y ayudando a la industria local. Este avance en las exportaciones podría traer beneficios a largo plazo en la balanza comercial deficitaria que sostenemos con Colombia.

2.4.5 Exportación de productos colombianos a Ecuador.

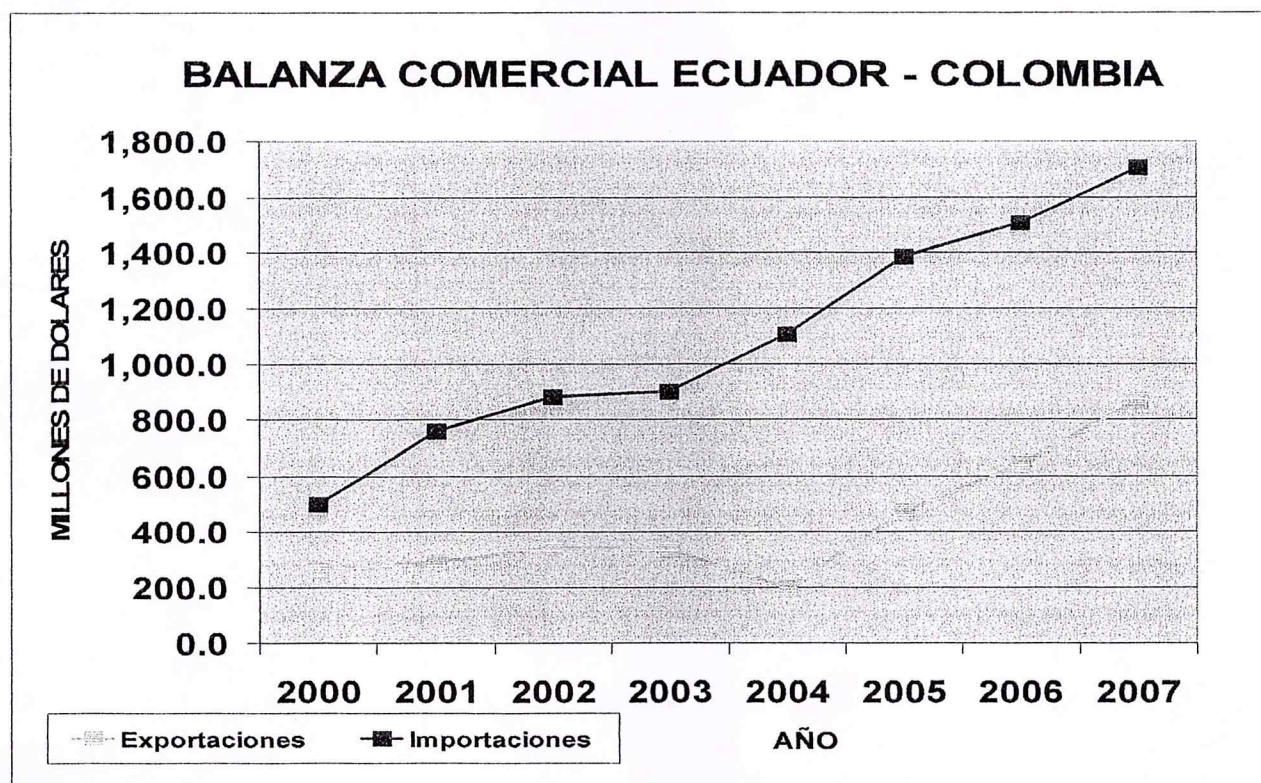
Las exportaciones realizadas desde Colombia nos dan la pauta que entre Ecuador y Perú existe una gran diferencia de las presencias de cada uno de los países y de sus necesidades de diversos productos. (ANEXOS CUADRO #5)



2.4.6 Balanza comercial Ecuador – Colombia.

La Balanza Comercial total con Colombia ha mantenido resultados negativos desde la década de los 90. En el 2003, el saldo de la balanza comercial presentó un resultado negativo de \$565.3 millones de dólares. Esto podría deberse al crecimiento de la industrialización de productos colombianos con valor agregado, que actualmente gozan de reconocimiento mundial por su calidad y competitividad; pese a la crisis social y económica interna que provocan las guerrillas. (ANEXOS CUADRO #6)

Nuestras exportaciones a este mercado en el 2003, como se puede observar en el cuadro llegaron a los USD 335.8 millones de dólares.



2.5 PRINCIPALES PUERTOS DE ENTRADA Y SALIDA DE MERCANCIAS ENTRE ECUADOR, PERU Y COLOMBIA

- **MARITIMO**

- **Puerto de Guayaquil (Ecuador).**

Es el principal puerto marítimo del Ecuador, maneja casi el total de las mercancías de importación y exportación.

A través de la cual se moviliza el 70 % de la carga del país y que actualmente destaca por su regeneración urbana y atractivos turísticos.

El puerto de Guayaquil posee una infraestructura adecuada para el desarrollo del comercio internacional, para lo cual cuenta con medios óptimos para la ejecución de las operaciones.

- **Puerto de Balao (Esmeraldas- Ecuador)**

El puerto de Esmeraldas es importante para la zona norte del Ecuador. Aquí se exporta principalmente madera y astilla. También se exporta el banano y otros productos agrícolas. El puerto de Balao es el puerto petrolero de Ecuador.

- **Puerto de Callao (Perú)**

El Callao es el principal puerto marítimo del Perú, concentra el 90% del transporte marítimo.

El Callao es el primer puerto marítimo del país y el más importante. A él arriban buques de todo el mundo. En consecuencia con esa realidad, las principales fuentes de ingresos provienen del Terminal marítimo y la pesca, debido a la gran variedad de especies marinas que se encuentran en su litoral. El Terminal pesquero de Ventanilla es muy variado y económico. Por el otro lado, al ser el principal puerto, El Callao agrupa casi a la totalidad del universo de Agencias de Aduanas.

- **Puerto de Buenaventura (Colombia)**

Es el puerto marítimo más importante ubicado sobre la costa del Océano Pacífico. A través de su puerto el país envía al exterior el 80% del café y el 60% de todas las exportaciones

- **TERRESTRE**

- **Provincia de El Oro. Puente de Huaquillas. (Ecuador – Perú)**
- **Provincia de Carchi (Tulcán). Puente de Rumichaca. (Ecuador – Colombia)**

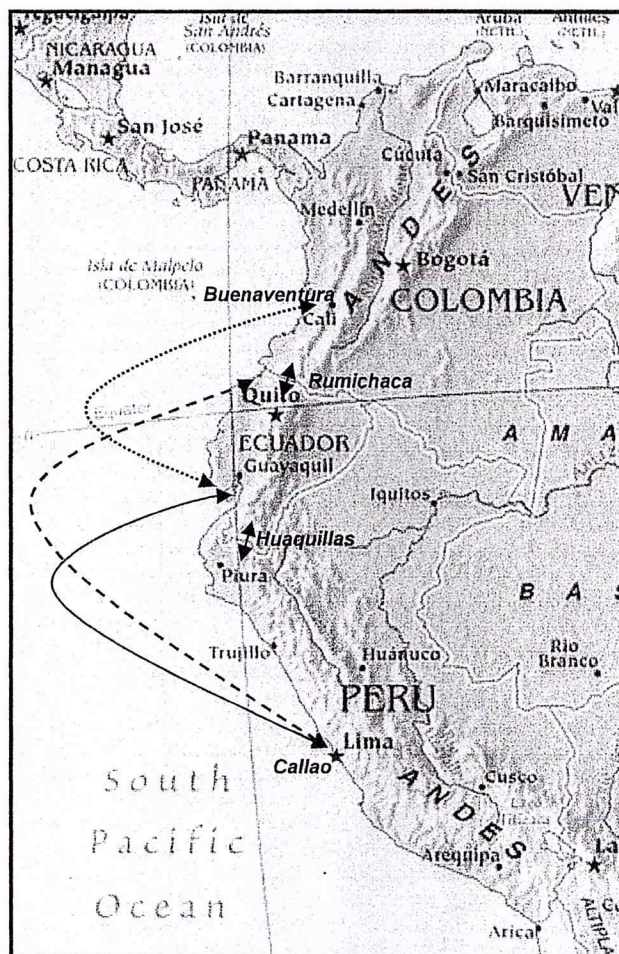
Son puntos de transferencia por donde circulan las mercaderías que cruzan las fronteras sea por Norte o Sur del país. En su mayoría los productos transportados son contenedores, carga suelta, y automóviles.

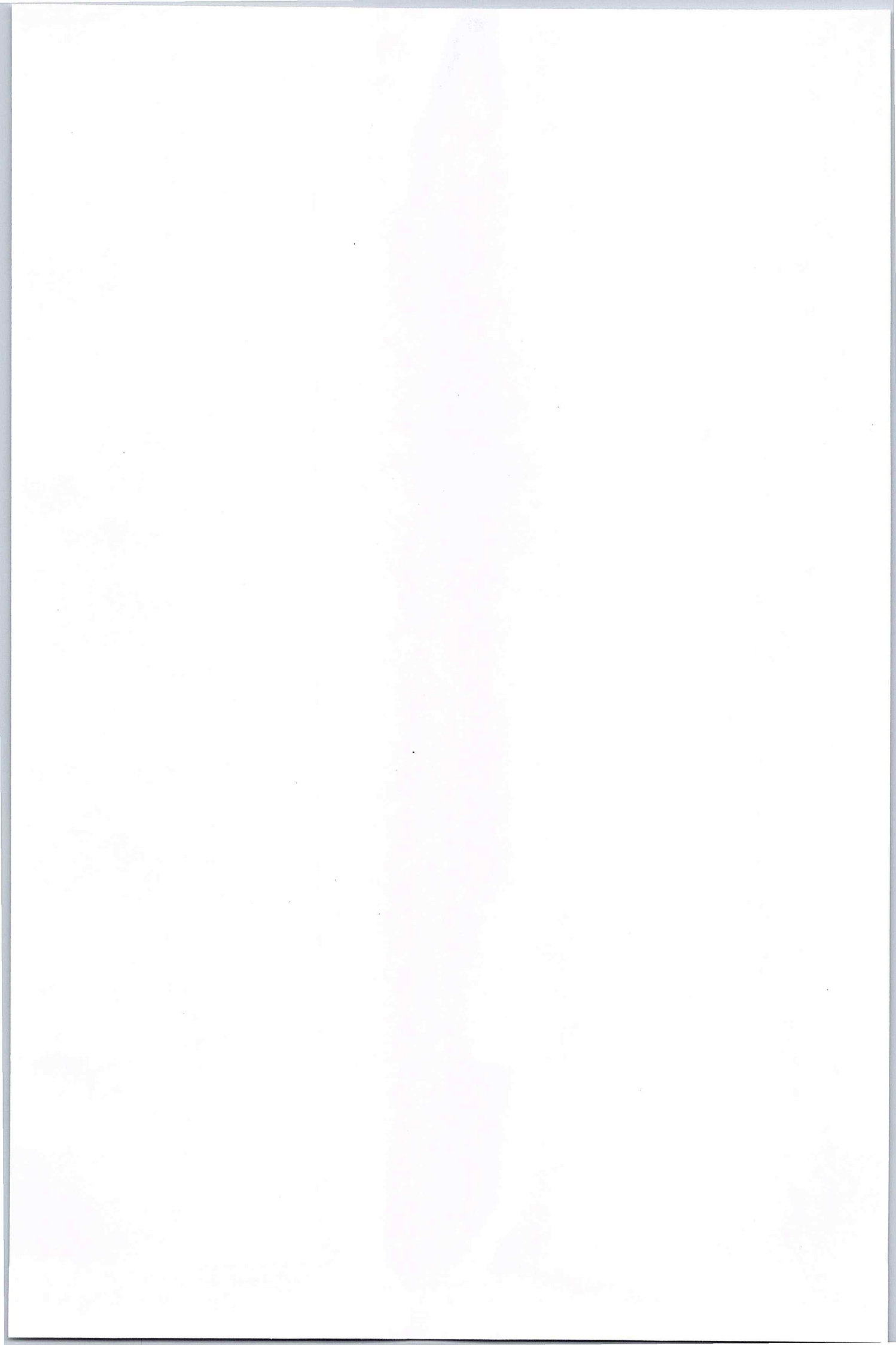
Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la Balanza Comercial

- **AEREO**

- **Aeropuerto José Joaquín de Olmedo (Guayaquil – Ecuador)**
- **Aeropuerto Jorge Chávez (Lima – Perú)**
- **Aeropuerto El Dorado (Bogota – Colombia)**

Por este medio no se transporta un alto porcentaje de mercancías, debido a los altos costos que representa dicho transporte.





CAPITULO III

“PANORAMA GENERAL DEL COMERCIO ENTRE LOS PAISES: ANALISIS”

3.1 ANALISIS ECONOMICO DEL ECUADOR DESDE 1990 AL 2006

1990

Fue el año donde se encuentra, el mayor precio del barril de petróleo de la década del 90, tuvo un crecimiento del PIB cercano al 3%, pero el salario real sufrió el mayor deterioro de la década en -15,65%, debido a una inflación elevada que alcanzó niveles del 48,5%.

En el ámbito fiscal, la guerra del golfo permitió cerrar con superávit fiscal, en el sector externo a pesar de aumentar sus exportaciones en cerca de 400 millones su reserva monetaria fue la mas baja de 603, por venir arrastrando un saldo negativo de 1988, en cuanto al período del 90-92 fue el período en menor entrada de capitales extranjero, por las leyes que discriminan el capital extranjero y ausencia de capital privado en áreas estratégicas

La suspensión de pagos de servicio de la deuda externa desde enero de 1987, y la fijación de la capacidad de pago del país en 30% de interés adeudado a acreedores privados, produjo atrasos y que la relación de la deuda externa de PIB fuera del 115,64%, y que la deuda pública de PIB fuera superior al 100% desde 1990 a 1992.

En el sector monetario las tasas de interés todavía están reguladas por la Junta Monetaria, se redujo brecha entre la tasa de crédito comercial y los preferenciales, lo que bajó déficit del Banco Central, siendo el encaje legal el instrumento de regulación más utilizado.

Lo destacable

- Sistema dual de cambio (Mercado de intervención con tipo de cambio ajustable por mini devaluación y mercado libre)
- Incautación de divisas de las exportaciones
- Dólares para importaciones se asignaban en ronda de divisas, con prohibición de importar vehículo y bienes de capital.
- Se liberan los precios de artículos sujetos a fijación y control oficial.
- Reformas arancelarias
- Reforma Tributaria que simplificó el sistema a tres grandes impuestos: Impuesto de la Renta, al valor agregado y consumos especiales.

1991

La economía crece un 5,5% a pesar de la caída de precio del crudo de \$20 a \$16,2, y su crecimiento de las exportaciones de los productos nominalmente, aunque el real continuó cayendo.

En el sector fiscal, el resultado de la reforma tributaria y arancelaria fue lenta, la caída de los precios del petróleo y la dispersión de los ingresos fiscales en fondos específicos (Fodese, Fonen, FIM, Fondora, Foninfa, etc) no daba el soporte en aumento de gastos.

Por lo que se:

- Recorta el presupuesto en 15% de Instituciones Públicas.
- Elevó el precio de la gasolina de 390 a 570
- Elevar la tarifa eléctrica
- Elevar la tarifa telefónica
- Elevar la tarifa de transporte
- Eliminar Subsidios a los medicamentos
- Se realizan 3 veces adicionales las mini devaluaciones
- Se emitieron bonos del Estado para cubrir proyectos de inversión sin financiamiento.

En el sector externo la inversión extranjera aunque aumentó continúa baja \$160 millones, hubo la tercera devaluación más grande de la década 44,7%, la relación deuda externa pública sobre PIB fue 111,08%.

En el sector Monetario el Banco Central continúa dando crédito selectivo al sector productivo a ENAC, y se permitió al BC subir las tasas de interés en los créditos que otorgaba para que no se descapitalice.

Lo destacable:

- Ley de la primera Zona Franca.
- Se ajusta los niveles arancelarios del arancel mínimo común de grupo andino.
- Entre en vigencia la decisión 291 del Acuerdo de Cartagena de igual tratamiento a la inversión extranjera.

1992

Tuvo nuevamente uno de los crecimientos más importantes de la década 3,1% sustentado por el crecimiento de exportaciones de petróleo, banano y camarón el salario nominal aumentó 84,24% y el real 15,02%.

Sector Fiscal

Se realiza el programa de estabilización del nuevo gobierno que se basaba en ajuste fiscal para:

- Romper la inercia inflacionaria
- Recuperar reservas internacionales
- Reducir la volatilidad cambiaria, para que sea anti-inflacionaria
- Por lo cual se tomaron las siguientes medidas:
- El mayor aumento del precio de la gasolina 125% (S/. 1460)
- Aumento de precio de la electricidad 120%
- Devaluación del 91,9%

Sector Externo

Tuvo una balanza comercial de \$1018 millones 8% del PIB que no fue mayor por la liberación comercial; la relación deuda externa PIB se redujo a 102,9% y a partir del 25 de noviembre se desincautaron las divisas para exportación.

Sector Monetario y Financiera.

En los primeros siete meses soportó una pérdida de la reserva por 535 millones, la tasa interbancaria superó el 150%, se eliminó el margen del 15% entre tasa activa y pasiva de interés se redujo encaje bancario del 34% a 37% y al final del

año las tasas cerraren para 57,3% y 42,3% en la activa y pasiva respectivamente.

Destacable

- Se refinanciaron 320 millones de deuda externa con el club de París
- Nueva Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado que elimina la Pérdidas Operativas del BCE par subsidios cambiarios y tasas de interés.
- Estableció zona libre comercio entre Colombia y Bolivia
- Se fija un arancel externo común en cuadro niveles del 5,10,15 y 20% y vehículos 40%.
- Se crea el Consejo Nacional de Modernización del estado
- Se expidió la ley de Presupuesto que fortaleció el control del gasto público.
- Se creó el 16 Sueldo

1993

Se incrementa el PIB en 2,51% el salario real crece un 6,38%, hubo una reducción de la inflación al 45%, una baja en el precio del petróleo y problemas de comercialización del banano y camarón.

Sector Fiscal

El gasto del estado bajo por una menor ejecución de entidades públicas, pero hubo gastos no financiados por el desastre de la Josefina e incremento salariales del magisterio, además de eliminar los 20.000 puestos de trabajos en instituciones públicas.

Sector Externo

Se destaca el incremento de la inversión extranjera a 531 millones, logrando que la cuenta de capital alcance un superávit de 832 millones debido a ese flujo masivo de capital extranjero, 60% de inversión extranjera directa y 40% capital golondrina permitió financiar la cuenta corriente e incrementar la reserva monetaria internacional.

El capital ingreso por:

- Leyes de Reforma Estructural
- Liberalización cambiaria
- Devaluación mínima 11%

Sector Monetario

El de mejor desempeño de la década donde:

- Se elimina las tasas fijadas por la autoridad monetaria
- Se impuso tarifas diferenciales
- Se abrió la opción de tasas reajustables
- Se implementa en operaciones de mercado abierto los BEM
- Se expandió el crédito en cerca del 89% nominal y 40% real debido al crecimiento del ahorro

Destacable

- Se expide las normas sobre inversión Extranjera
- Normas sobre Transferencias de Tecnologías, marcas, patentes
- Se amplía zona libre comercio a Venezuela
- Se autoriza a instituciones financieras a realizar operaciones futuras.

- Se expidió la ley de mercado de valores y se creó en el mecanismo de UVC para impulsar el ahorro.
- Se expide la ley de Modernización del Estado
- Se inicia proceso de la desinversión de la CFN, Banca del Estado BNF y BEV.
- Levantamiento de la inmunidad parlamentaria de Elsa Bucaram.
- Quito pasa a ser Distrito Metropolitana
- Fujimori realiza 2 visitas a Duran

1994

Ocupa el mejor puesto en el desempeño del sector real el PIB crece 4%, el salario nominal un 56,24% y el real 24,55%, hubo un aumento de la inversión pública y privada que favoreció el crecimiento de la minería (9%), la manufactura (4.7%), además de presentar una de las devaluaciones mas pequeñas de la década 11%.

Sector Externo

Se incrementó las reservas internacionales en un 36,5%, la IED se dio en el sector petrolero debido a la 7ma y 8va ronda petrolera. Se cambia el tipo de cambio sujeto a flexibilidad controlada por un sistema por un sistema de bandas cambiarias que ayuden a reducir la inflación, y se inicia un desequilibrio del sector externo y los negocios de reestructuración terminan con los acuerdos Brady.

Sector Monetario

El manejo monetario fue independiente y se generó el boom de crédito, estando en este período la tasa de crecimiento más grande del 88,9%. Pero ese crecimiento favoreció la expansión del negocio financiero sin suficientes garantías que influyó en las crisis del 98-99.

Destacable

- Crisis Mexicana “Efecto Tequila”
- Se aprobó ley General de Instituciones del Sistema Financiero que promovió la fusión e inversión de entidades financieras en Bancos, pero redujo capacidad de supervisión.
- Acusación de narco-lavado por parte del Banco de los Andes lo que produjo su subasta a Filanbanco
- Se firma el acuerdo Brady con reducción del valor nominal de obligaciones de 2041 millones y el acuerdo redujo el servicio en 45%.

1995

Es el inicio de la etapa de deterioro, el sector real mostró un crecimiento del 2,4%. Estuvo marcado por:

- Conflicto Bélico
- Alta tasas de interés
- Crisis energético
- Juicio y fuga del Vicepresidente Dahik.
- Un sector agrario dinámico
- Incremento del salario real del 11,28%

Sector Fiscal

Hubo endeudamiento interno (creció 127%) debido a los gastos bélicos. Se eleva tarifa eléctrica combustibles y teléfono.

Sector Externo

La relación Deuda PIB pasó al 77,38% las exportaciones no tradicionales crecieron 23%, las RMI se redujeron a 1557.

Sector Monetario

La banda cambiaria se ajusta en dos ocasiones, la inflación llegó a su nivel mas bajo al 22,9%. La necesidad de liquidez del sistema financiero aumentó y sus costos también lo hicieron, mientras los apagones complican la cartera de la Banca.

Destacable

- Fracasa consulta para privatizar el IESS
- Se expide nueva Ley Orgánica de Aduanas
- Cualquier persona natural puede importar sin registrarse en el BCE.
- Cese de hostilidades
- Sale el presidente de la Corte Suprema Miguel Macías quien denuncia presiones del Congreso.

1996

Tuvo un bajo desempeño que crece al 1,9%, no se dieron los procesos de privatización.

Sector Fiscal

Creció el gasto corriente, debido al aumento salarial al fin del período de gobierno y de capital con el gobierno de Bucaram con proyectos de vivienda popular, se reinaugura la indisciplina fiscal, la cual se financió con Deuda Externa e Interna.

Sector Monetario y Financiero

Caracterizado por la crisis en el Sistema Financiero, en el cual intervino el Banco Central otorgando créditos de liquidez y un préstamo subordinado al Banco Continental por 700 y al Banco Mercantil Unido 40 que junto con las pérdidas por las estafas del Ecuacorp e Intermil termina siendo costos fiscales, y el plan de convertibilidad propuesto provoca reducción de tasas de interés.

Destacable

- Propuesta de ampliación de oleoducto
- Se creó en la CFN línea de reactivación productivo sin éxito.

1997

Tuvo un crecimiento del PIB en 3.7%. El salario nominal aumentó 24,12% pero el real se redujo -0,05%, fue caracterizado por la inestabilidad política.

Sector Fiscal

Se redujeron ingresos petroleros, se redujo temporalmente la tarifa de impuesto a la renta del 25% al 20%. Se elimina el impuesto del 8% del rendimiento financiero, pero Alarcón lo restituyó a la vez que mejoraron las recaudaciones tributarias. Se inició la descentralización del gasto público que se destinó a salario y servicios de deuda.

Sector Externo

Vio llegar el nivel más alto de la RMI (\$2093), caída de las ventas petroleras, incremento de las importaciones en 27%. Hubo ingreso de IED de S/695 millones y por crédito externo de 996 millones pero se calcula la salida de capitales de 530 millones la demanda de crédito bajó por la incertidumbre política.

Destacable

La primera emisión de eurobono, con vencimiento en el 2002 y 2004 que permite la primera recompra de bonos Brady.

Inicia el Fenómeno del niño

1998

Obtiene los peores resultados en el nivel de desempeño en el ámbito externo y fiscal de la última década. Se inicia el año con el Fenómeno del Niño, que causó pérdidas de S/1000 millones en el área agropecuaria, lo que provoca 15000 familias evacuadas en la Costa.

Sector Fiscal

Estuvo determinado por desplome de los ingresos petroleros y egresos no presupuestados para cubrir gastos de la devastación del fenómeno del niño, las exportaciones tradicionales disminuyeron 16% y las no tradicionales en 9% mientras que aumentaron las importaciones.

Sector Monetario y Financiero

Tuvo un pésimo desempeño afectado por la recesión, así como la pérdida de credibilidad en el sistema, una caída de la RMI a 1698 millones; una devaluación del 52,6%. Se desató la crisis financiera a gran escala que ocasiona el cierre de Sol banco (Abril) Banco del Préstamo (Agosto) y que comprometió totalmente la estabilidad económica con la estabilización de Filanbanco y el Banco del Tungurahua entró a la AGD.

Destacable

- Fracasan gasto reservado y huida de Cesar Verduga
- Jamil Mahuad es elegido como presidente de la República
- Se forma Acuerdo de Paz entre Ecuador y Perú.

1999

El PIB se reduce en un 7.5% se cierran 2500 empresas, aumentó el desempleo a 18.1% aumentó la morosidad de la cartera bancaria de 5,7% (Enero) al 24,4% (Septiembre), el salario real se redujo 13% y la inflación del 52,2%

Sector Fiscal

El costo de interés sobre bonos emitidos para la AGD será del 1,5% del PIB, la emisión de bonos por S/.1600 millones (14% del PIB) representa gasto fiscal neto financiado con endeudamiento interno.

Sector Externo

Un superávit comercial por contracción de las importaciones en un 50%, las obligaciones Brady limita acceso a financiamiento externo.

Sector Monetario

Por la caída de doce Bancos, que pasaran a la AGD para saneamiento; se decreta un feriado bancario del 8 al 12 de Marzo y se congelaran depósitos por S/3200 millones en depósito a plazo en Banca Nacional Off Shore (1/3 de M), la emisión monetaria creció 152%; se elimina banda cambiaria y pasa a libre flotación.

Destacable

- Los resultados de la auditoria provocó que 19 Bancos fueran declarados con patrimonio mayor al 9%, 4 con patrimonio positivo pero menor al 9% y 2% con patrimonio negativo.

Tres Bancos que debían capitalizarse, el Pacífico, Popular y Previsora caen en problemas y terminan en saneamiento.

2000

El crecimiento del PIB fue de cerca de -4,4% pasando de \$16675 millones en 1999 a 15.933 en el año 2000.

El consumo de los hogares se restringió al pasar de \$11.035 millones a \$10.198 millones, pero siendo lo preocupante del caso que a pesar de que se disminuyó el consumo el nivel de las importaciones crecieron al pasar de 3.017 millones a 3.721 millones lo cual nos hace ver lo frágil de nuestro sistema, pero afortunadamente el nivel de nuestras exportaciones sobre todas petroleras se incrementaron con lo cual se mantuvo una Balanza Comercial positiva.

En cuanto a las inversiones; éstas tuvieron un repunte pues pasaron de 2827 millones a 3265 millones.

Además de ello se puede apreciar que las remesas de los inmigrantes ya comienzan a tomar fuerza pues alcanzaron los 1317 millones lo cual permitió en gran medida dar la liquidez suficiente para que las empresas puedan invertir junto con una política restrictiva del gasto público; en lo que concierne a gasto corriente de 991 millones del año 1999 a 910 millones en el 2000.

2001

Las políticas económicas se dirigían a robustecer las fortalezas del sistema financiero y a eliminar o al menos reducir las debilidades que lo habían sumido en la gran crisis de 1999. Los efectos de la crisis en los distintos agentes

económicos continuaban causando todavía ciertos recelos que impedían la consolidación y expansión del sistema.

En el período 1998 – 1999, Ecuador se debilitó con una inflación en aumento incontrolable y se sumió en la crisis de cambio y de los Bancos. El Producto Interno Bruto (PIB) bajó un 7.3% respecto al de 1999. Se cerraron alrededor de 20 Instituciones Financieras que poseían el 50% de los depósitos. El sector público perdió acceso al financiamiento externo.

Como respuesta a estos hechos, el gasto del Gobierno se redujo sustancialmente y mejoró la situación fiscal. Con la adopción del dólar como moneda a comienzos del año 2000, se estabilizaron las expectativas, y la actividad económica comenzó a recuperarse. La crisis bancaria se detuvo, los depósitos empezaron a aumentar. La gran ancla en el tipo de cambio incidió en la inflación que bajó del 91% en Diciembre/2000 al 22.4% al cierre del 2001.

Con los efectos de la dolarización en la estabilidad y la confianza en aumento, la demanda interna empezó a crecer; el PIB llegó a la tasa de crecimiento más alta en América Latina, 5.6% en el año 2001. El desempleo cayó de 17% en 2000 a 8% a fines del 2001. La brecha en la tasa de interés soberana (EMBI) disminuyó de 3.327 puntos básicos a 1.400 promedio entre Diciembre de 2000 y Diciembre de 2001.

Y por primera vez en más de 15 años el Gobierno pudo concluir con éxito antes del cierre del 2001 el Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. En consecuencia, mejoraron las calificaciones de crédito soberano que en el índice Standard & Poors pasaron de negativas a estables.

En el aporte de las actividades al PIB se debe destacar que la agricultura mantuvo el liderazgo, seguido muy de cerca por la industria manufacturera. Petróleo y minas incluido lo estimado para el 2002 cedió a la actividad de comercio y hoteles el tercer lugar que ocupaba en el año 2000.

La oferta real de la Economía luego de una lenta recuperación en 2000 llegó a niveles muy cercanos a los de 1998 con un crecimiento de 10% en 2001 y un aumento previsto de 4.5% para el año actual.

En demanda real, la inversión aumentó un 40.4% a causa del fuerte impulso de la formación de capital del sector privado que subió un 45.9%; el consumo se recuperó lentamente, pero aún es inferior en 5.4% a los niveles de consumo previos a la crisis. Para el año 2002 se estima un aumento de 4.5% en la demanda total por el crecimiento de la demanda interna a pesar de que el consumo aún no haya logrado los valores reales de 1998.

El superávit fiscal primario disminuyó de 9.1% del PIB en el año 2000 a 6.3% en 2001. Los salarios y gastos de capital aumentaron un 50% en 2001 respecto a los niveles depresivos presentados durante la crisis. La asistencia a la pobreza aumentó a través del programa del Bono Solidario.

En cuanto a los ingresos, la drástica disminución de los precios del petróleo generó la caída de los ingresos, pero esta baja se compensó en una cantidad mucho mayor por el aumento de los ingresos tributarios. Los ingresos provenientes de los tributos crecieron un 37% como reflejo de la recuperación de la actividad económica, el aumento de los ingresos corporativos y principalmente por la buena administración en la recolección fiscal.

Las contribuciones a la seguridad social aumentaron también significativamente gracias a que el sector privado unificó los diferentes componentes de las remuneraciones, y al aumento del empleo.

El pago de intereses del sector público no financiero disminuyó un 7.3% en el año 2001 como resultado de la disminución de la deuda. El balance global del sector público no financiero registró un superávit de 0.9% del PIB. Este fue el segundo año consecutivo de superávit fiscal; sin embargo, hubo un moderado aumento de los requerimientos de financiamiento del sector público por emisión de deuda para asistir a la banca pública.

El sector bancario privado se recuperó sustancialmente en el año 2001. Captó depósitos por \$1.000.000.000 que los Bancos utilizaron para aumentar el crédito al sector privado en cerca de 0.6 billones (22% de aumento), reducir las líneas de crédito externas y fortalecer una liquidez prudencial en alrededor de 0.4 billones.

Porque no hubo un prestamista de última instancia y el Fondo de Liquidez y la Agencia de Garantía de Depósitos no mantuvieron reservas adecuadas, los Bancos debieron crear sus propias reservas de liquidez.

Las tasas de interés pasivas disminuyeron aproximadamente al 5% y las de interés activas permanecieron en alrededor del 15% durante el año 2001. Esta brecha grande en la tasa de interés refleja tanto la recuperación de las utilidades, como la creación de reservas posteriores a la crisis; refleja, además, los costos de transición del fortalecimiento de los niveles de capital y una continua percepción del riesgo.

Filanbanco, Entidad del sector público, colapsó en Julio del año 2001 y tiene que ser liquidado en los próximos meses. Banco del Pacifico, único banco comercial del sector público, bajo gerencia privada desde octubre de 2001, se hallaba en reestructuración para su venta. La banca del sector público se recuperaba de las pérdidas ocurridas durante la crisis bancaria por lo que no fue muy activa durante 2001.

La Balanza de Pagos en Cuenta Corriente cambió de dirección: de un superávit de 7.4% del PIB en el año 2000, a un déficit de 3.8% en 2001. El superávit en el año 2000 obedeció a la fuerte devaluación de la tasa real efectiva de cambio posterior a la crisis del año anterior, a la severa restricción del crédito como consecuencia de las quiebras bancarias que debilitaron la demanda interna, y a los altos precios del petróleo en 2000. En 2001, la tasa de cambio real efectiva se revaluó en alrededor del 34%, pero continuó por debajo de los niveles picos alcanzados en 1997-1998. El crédito y la demanda interna crecieron significativamente como consecuencia de la recuperación del sistema bancario.

En efecto, las importaciones subieron en 43.6%, empujadas por compras de materias primas, bienes de consumo durables e inversiones. La exportación de mercaderías disminuyó en 6.8% por la baja de un 22.2% en las exportaciones petroleras, mientras que las exportaciones no petroleras aumentaron un 8.5 por ciento. Por la emigración de muchos ecuatorianos a causa de la crisis de 1998-1999, la balanza de pagos en cuenta corriente estuvo fuertemente apoyada por las remesas de ingresos provenientes del exterior y que aportaron con un 8.7% del PIB en el año 2001.

En la cuenta de capitales externos, el país registró como inversión directa externa un 5.5% del PIB. Toda esta inversión provino casi exclusivamente de la

industria petrolera, lo que ayudó de modo considerable a financiar el déficit en cuenta corriente. El sector público y el sector privado no petrolero experimentaron una salida de capital en el año 2001, y los activos externos de corto plazo del Banco Central del Ecuador disminuyeron en \$153.000.000.00.

El Gobierno emprendió algunas reformas estructurales en el año 2001. El sector privado unificó los componentes del salario del mercado por lo que aumentó la transparencia en la formación del salario y en los costos laborales. Se introdujeron también contratos de salarios por hora y en consecuencia el sistema se volvió más flexible. En el sector público, se privatizó la Empresa de Agua Potable de Guayaquil y hubo empeño por privatizar otros sectores de la economía.

Si bien el progreso fue notorio, persistieron algunos problemas. Aunque el país reprogramó el pago de su deuda en el año 2000, el coeficiente de la deuda pública continuó alto: el 78% del PIB y el servicio de la deuda siguió pesando sustancialmente en las finanzas públicas, lo que limitó la acción de la política fiscal.

La tasa de inflación interna se mantuvo todavía alta y urge su rápida disminución a niveles internacionales a fin de proteger la competitividad y asegurar un ambiente económico sano para el crecimiento económico y la viabilidad externa de la economía.

La dolarización fortaleció la estabilidad de la economía, pero Ecuador debe ahora mejorar las bases de los costos de producción y la productividad. Para esto se requieren disciplina fiscal y reformas estructurales que el Gobierno está implementando.

El Gobierno está convencido de que para mantener la competitividad bajo un sistema de dolarización son necesarios un conjunto de reformas estructurales y una posición fiscal fuerte.

El programa económico para el 2002 reflejó estos objetivos de política, y el Gobierno solicitó apoyo y asistencia financiera de la comunidad internacional, incluido el Fondo Monetario.

2002

La evolución económica del año 2002 abre la puerta a diversas interpretaciones. Una lectura preliminar superficial, por cierto podría llevar a la conclusión de que la economía ecuatoriana se encuentra en franca mejoría; para ello nada mejor que presentar el ritmo de crecimiento del 3,5%, la reducción de la inflación del 22,4 a 9,36% y aún algunos datos del mercado financiero, como son el incremento de los depósitos y de los créditos otorgados. Esta visión se podría complementar presentando como un éxito la caída del desempleo.

Sin embargo no hay que quedarse en las apariencias o en interpretaciones ligeras que descuidan el meollo del asunto. Si bien es cierto que la economía ecuatoriana no atraviesa un estado crítico como el experimentado sobre todo en el año 1999, lamentablemente no se puede afirmar que ésta ya haya encontrado la senda para una franca y sostenida recuperación. La inflación, luego de subir del 61% en diciembre de 1999 al 91% en diciembre del 2000 (también por causa de la dolarización), empezó una lenta y tortuosa marcha descendente, hasta 9,4% en diciembre del 2002, y eso con tarifas de servicios y bienes públicos congeladas; un nivel elevado si se considera que en los EEUU la inflación bordea el 1,4% y que con otra medida no tan irresponsable como fue sacrificar la

política monetaria y cambiaria en un mundo dominado por tasas de cambio flexibles se hubiera podido conseguir un resultado satisfactorio.

Las tasas de interés activas de más de 15%, y el diferencial entre tasas activas y pasivas de 10 puntos porcentuales, reflejan niveles desmesurados para una economía dolarizada, cuya momentánea recuperación se explica por la lotería de los altos precios del petróleo, así como por las remesas de los emigrantes, que superan a las exportaciones sumadas de banano, cacao, café, camarón y atún. En otras palabras, la macroeconomía intenta salir del pozo, pero sin el concurso de la dolarización y, por supuesto, a pesar de las políticas económicas aplicadas (El PIB per cápita del 2002 apenas bordea el de 1980).

En este escenario, las señales de un estrangulamiento externo, con graves repercusiones

Fiscales, comienzan a ser inocultables. Por efecto de la rigidez cambiaria en una economía atrapada por la apertura comercial y financiera, con una baja productividad y con una impagable deuda externa, las cuentas externas muestran cifras preocupantes.

Las exportaciones apenas se han recuperado (sobre todo gracias al petróleo y éste a su vez, debido a los altos precios de crudo), mientras que las importaciones crecen aceleradamente. Saldo: el déficit comercial, que en el 2001 fue de \$302.000.000, en el 2002 cerró en \$1.006.000.000; mientras el déficit de cuenta corriente en el 2002 alcanzó \$1.703.000.000, cuando el 2001 fue de \$550.000.000. Y el futuro se pinta peor, inclusive en estimaciones optimistas para el 2003, como las establecidas por el propio Banco Central: un déficit comercial de \$1.519 millones y un déficit en cuenta corriente de \$1.700.000.000.

2003

El marco macroeconómico para el 2003 se determinó por un aumento moderado de la actividad económica y un progreso sostenido en la reducción de la inflación. Se estimó un crecimiento del producto de aproximadamente 3.5%, impulsado por un incremento de las exportaciones de petróleo. El consumo creció a un ritmo más moderado que en años anteriores. Se obtuvo un aumento moderado del déficit externo en cuenta corriente.

Mientras la inflación de los precios al consumidor disminuyó alrededor del 6% para fin de año; las actividades económicas han decrecido al punto que día a día se incrementa el número de desempleados y subempleados, según el Banco Central del Ecuador, hasta Mayo de este año, el 48.8% de los Ecuatorianos estaba subempleado y el 10% corresponde a desempleados (equivalente a unas 500.000 personas), una disminución del 0.7% (sin tomar en consideración el número de emigrantes); la inflación anualizada de junio del 2002 a junio del 2003 está en niveles del 7.6% según datos del Banco Central del Ecuador.

La estrategia de Lucio Gutiérrez en procura de otorgar gobernabilidad a su gobierno, adoleció de un eslabón extremadamente débil, la alianza con el movimiento indio y popular, el cual anuncia decisiones radicales si el gobierno no modifica su accionar, y si el divorcio se cristaliza por falta de rectificaciones en la estructura del gobierno y en la política económica adoptada, y en la misma línea las voces de un levantamiento popular avanzan, a Gutiérrez le restará sólo el recurso del autoritarismo, susceptible de imponerse en países donde el movimiento popular no tiene las características y la fuerza desarrolladas en nuestro país.

El gobierno de Gutiérrez se inició con un auspiciante programa económico, respaldado por el Fondo Monetario Internacional, que con el paso del tiempo se ha estado incumpliendo. Quiere decir que el aplauso inicial se está transformando en alerta para los organismos internacionales, el programa de compromisos, que consta en la Carta de Intención, no se cumplió y el gobierno no recibió el segundo desembolso de los créditos programados.

Queda claro que el compás de espera (aceptación del 31%), se está agotando, como lo demuestra el fin de la alianza mantenida con el MPD hasta el viernes 10 de Julio del 2003, y a pesar que el primer mandatario desestima la información de los medios de comunicación (criticados por Gutiérrez), no percibe que su acercamiento con la oligarquía ecuatoriana no le otorgará gobernabilidad. En general hay la percepción que no existe una política económica coherente, no existe una coordinación entre las políticas de comercio exterior, financiera y petrolera, y este temor induce al sector financiero a evitar correr el riesgo de prestar para la producción, por ende no existe crecimiento. Este círculo debe cortarse, buscando el crecimiento a través de la producción que debemos aumentar, la adecuada redistribución de los ingresos del Estado, y la importancia que brinde el Estado a la población y a los sectores productivos, deben ser prioridad para el Gobierno. El primer mandatario debe tomar conciencia que más deuda no nos traerá jamás crecimiento, y sobretodo el cambio de actitud, y el giro de timón que necesitamos, debe estar encaminado a conseguir el desarrollo de nuestro país y el de nuestros hijos, junto a adecuadas políticas de democratización de la sociedad conseguiremos una mejor estabilidad y un adecuado desarrollo.

El aspecto social debe ser una prioridad para el Gobierno, destinando menos presupuesto para las Fuerzas Armadas y Deuda Externa, y reorientarlos en

Educación, Salud e Inversión Pública. Además de fortalecer el sector externo con políticas y planes a largo plazo que incentiven a los inversionistas extranjeros a crear fuentes de empleo y a incrementar sus inversiones directas en nuestros países.

2004

Este es un año en el cual hay que determinar dos puntos significativos, por un lado se presenta una mejora en los índices macroeconómicos, en cuanto crecimiento del PIB de la Balanza Comercial e Inflación, pero estudiando detenidamente la situación se encuentra que en verdad el PIB se incremento en \$3.000.000.000 de \$27,200.000.000 a \$30.281.000.000

Pero cuales fueron las causas de este incremento por un lado se encuentra el consumo que aumento \$21.056.000.000 a \$22.508.000.000 lo cual seria bueno si se reflejara en consumo de bienes nacionales pero cerca del 100% del incremento de consumo fue de productos importados, y hay que ser realista, este aumento del consumo no fue producto de las mejoras de los salarios que permanecieron alrededor de \$166, sino por el incremento de las remesas de los emigrantes que para este año alcanzaron cifras de los \$1604.000.000 es decir que los ecuatorianos se están preocupando por un nivel de consumo actual y sacrificando un porvenir futuro, pues las remesas no van a ser eterna debido que a medida que los emigrantes estabilicen sus situaciones en los países dejaran de enviar esas cuantías de dinero y los niveles de consumo comenzaran a reducir bruscamente.

Luego el segundo motivo del incremento del Producto Interno Bruto fue por el incremento de las exportaciones; las exportaciones petroleras y no por el

volumen sino por el nivel de precios internacionales. Lo cual demuestra la fragilidad del sistema en este año; la fragilidad y problemas que dejo para años posteriores con incrementos del sector público en gasto corriente, el incremento de la deuda interna y externa.

En cuanto a la relación comercial con Colombia y Perú en este año se mostró una caída de las exportaciones de 584 a 575 millones en el caso de Perú y de 345 a 297 millones en el caso colombiano, siendo la principal razón los crecimientos de mano de obra y costo de producción debido al proceso de dolarización, mientras los otros países latinos están aplicando estrategias devaluatorias para mejorar sus competitividad.

2005

Es un año muy similar al 2004 marcado por una mejora de los índices macroeconómicos y una desmejora del nivel social, un caos y crisis política tal que culmino con la destitución del Presidente de la republica Lucio Gutiérrez y el traspaso del poder al Doctor Palacios. La pérdida de confianza de instituciones como la Policía y el Ejército, un continuo fracaso en las negociaciones comerciales entre los países del área y de la firma del TLC.

En lo que respecta a la relación comercial con Colombia y Perú se mostró una significativa mejoría en lo pertinente a las exportaciones a pasar de \$580 a 865 millones en caso peruano; y de \$196 a 471 millones en caso colombiano, siendo el fruto de las reuniones comerciales que se promocionaron en este y el año anterior. Pero del mismo modo que se incrementaron las exportaciones lo hicieron las importaciones y se paso de \$1.107 a 1.383 millones con Colombia y

de \$202 a 354 millones con Perú. Con lo cual se aprecia una leve mejoría en la Balanza Comercial.

2006

Siguiendo la tendencia de los años anteriores, en este año siguieron las negociaciones para la firma del TLC, habiendo un sinnúmero de inconvenientes por las dificultades en las mesas de negociaciones producto de las condiciones que se presentan, sumados a las desventajas que existen por los demás países y los subsidios que ellos ofrecen.

En lo que corresponde a los mercados peruanos y colombianos, las exportaciones con el país vecino del norte aumentaron proporcionalmente llegando a \$643 millones mientras las exportaciones se situaron en \$1.507 millones. Con Colombia durante este año hubo exitosas negociaciones en el campo comercial mientras que en lo diplomático hubo ligeros inconvenientes debido a las fumigaciones con glifo zato para exterminar los cultivos de droga que se realizaban en la frontera colombo-ecuatoriana.

Con Perú se mantuvieron niveles exitosos de exportaciones llegando a un poco más de \$1.026 millones, mientras que las importaciones desde el país del sur llegaron hasta un poco más de \$357 millones, dejando una balanza muy favorable para el Ecuador.

* Análisis con asesoramiento del Economista Mario Guzmán

3.2 LOS AÑOS RECIENTES: TENDENCIAS PRINCIPALES

Hacia 2007, el Ecuador se encaminaba a completar dos años de relativa estabilidad económica y política. Los altos precios del petróleo, principal producto de exportación, y el aumento continuo de ingresos tributarios

contribuyeron a ello. El precio del barril de petróleo se mantuvo en torno a USD21 durante 3 años (2000-2002) y para el 2006 el precio promedio supera los USD30 por barril, comparado con el promedio histórico de USD16. Igualmente, las mejoras en la recaudación tributaria redundaron en el notable aumento de la recaudación tributaria pasando de 7% del PIB en 1998 al 13% en 2002.

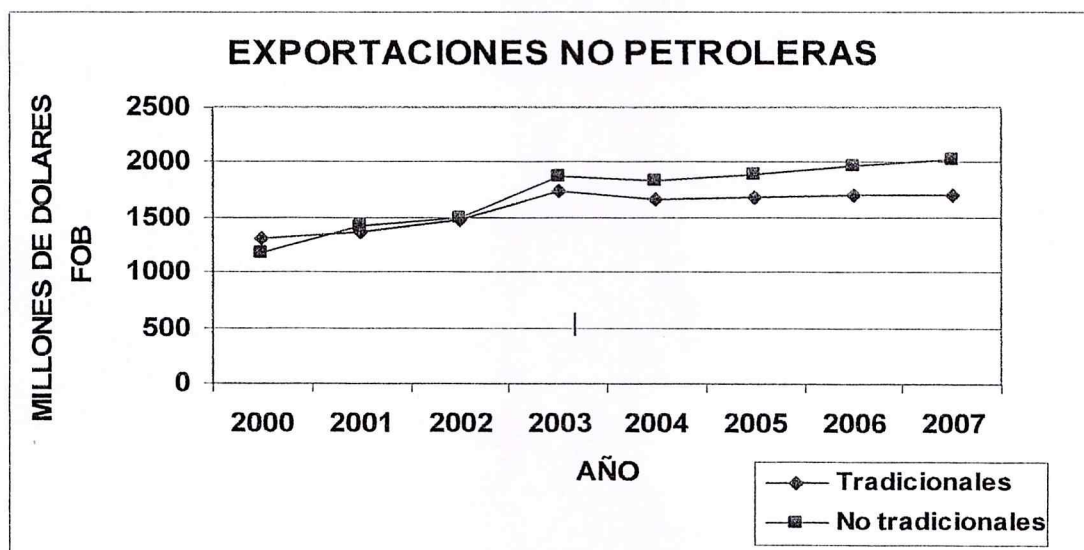
Cabe destacar que la Balanza Comercial con Colombia y con Perú no sufrieron cambios extremos debido a que las negociaciones y las ventas siempre se realizaban usando como moneda el dólar americano, el cambio de moneda lo que generó en un inicio fue la reducción de los costos fijos y variables de las exportaciones, con lo que las compañías que se dedicaban a esta actividad tuvieron mejores ingresos hasta la regularización de los diferentes costos. Es así que encontramos que la Balanza Comercial con los países vecinos se mantuvo en las tendencias de años anteriores, ya sea al alza o a la baja dependiendo del caso. Ninguna de ellas tuvo comportamientos notorios o cambios bruscos con respecto al mercado con lo que la dolarización no afectó de una manera negativa la situación comercial de país.

El Ecuador históricamente había implantado diversos esquemas cambiarios hasta la adopción de la dolarización. El impacto de ésta ha sido importante para conseguir la estabilidad macroeconómica y sentar las bases para el crecimiento económico. La reducción de la inflación ha sido el mayor logro de la dolarización en el campo social.

Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la Balanza Comercial

Todos estos resultados positivos y el aumento de la credibilidad en el sistema económico se ven reflejados en el alza de los precios de los bonos globales y en la consecuente disminución del riesgo país. El cumplimiento de las metas establecidas a nivel macroeconómico facilitó la negociación con el FMI.

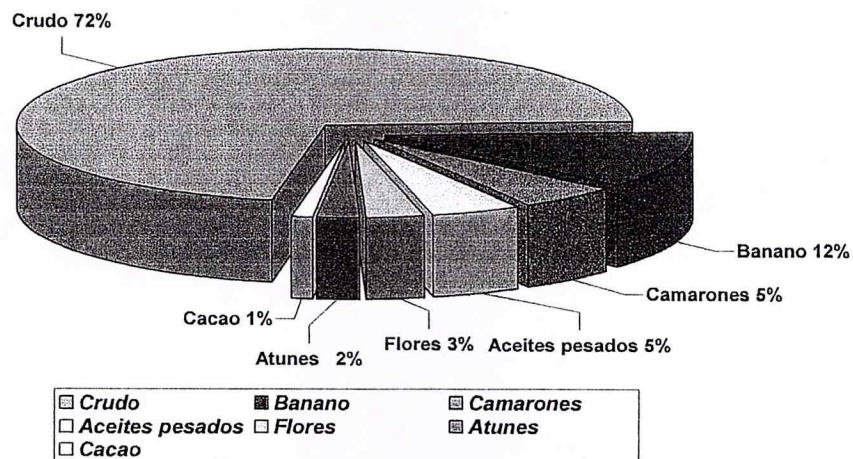
Las exportaciones no petroleras crecieron un 159% en la década 1991-2000, con relación a la década anterior. Sumaron USD26.985,3 millones, un promedio anual de USD2.698,5 millones. En el año 2002, las exportaciones no petroleras estuvieron constituidas por 1671 partidas arancelarias y se dirigieron a 142 mercados (ANEXOS CUADRO 7).

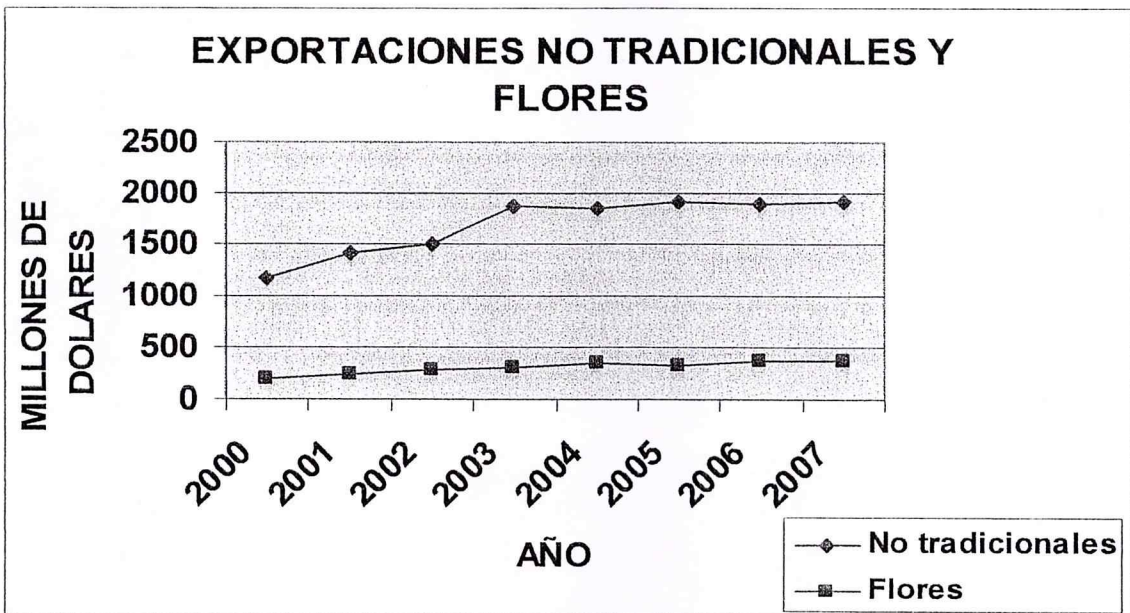
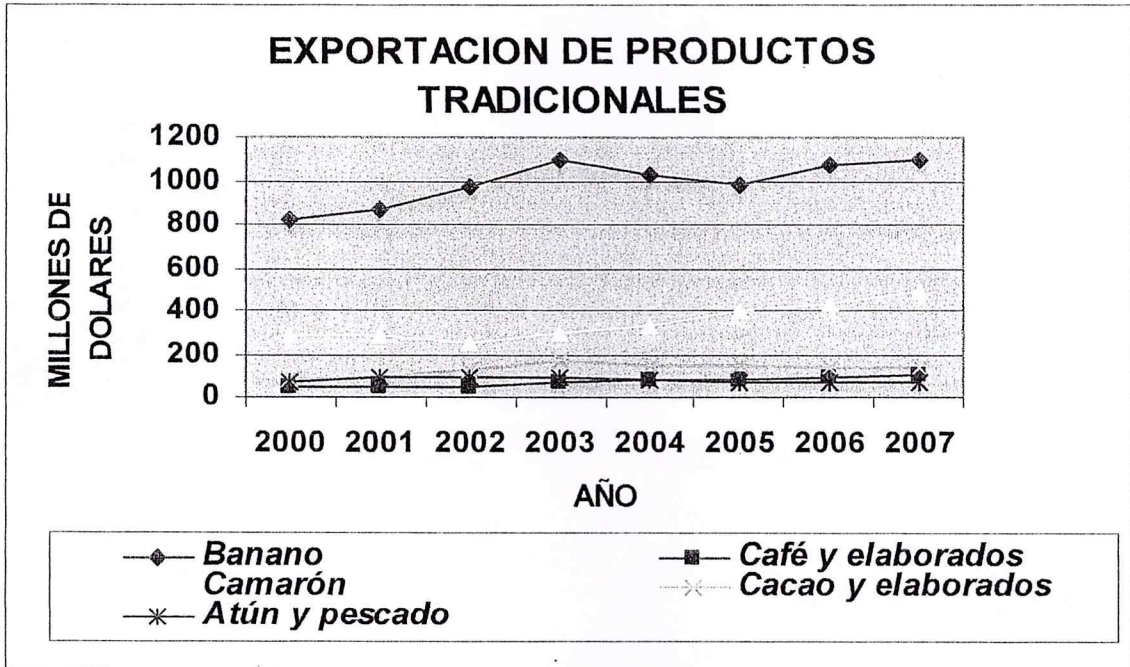


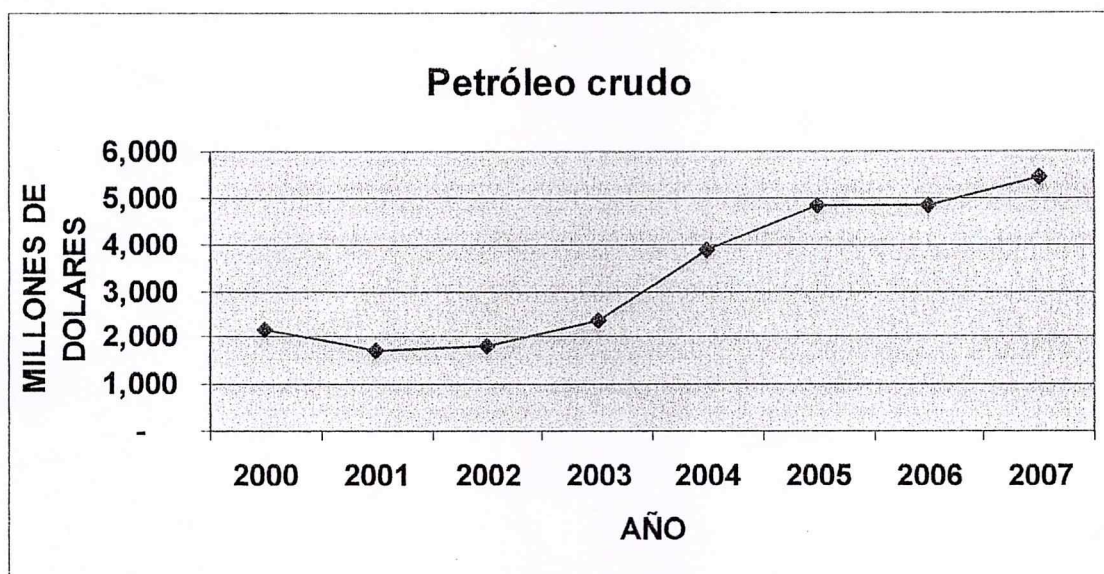
Si se analiza la composición de las exportaciones, los rubros como: petróleo, banano, café, cacao, camarón, flores y atún, estas representan de el 75% de las exportaciones ecuatorianas.

Las ventas externas de productos industrializados revelan la importancia sobre todo de elaborados de productos del mar, de cacao y café, químicos y fármacos, manufacturas de metales, textiles y los que corresponden al rubro "otros", especialmente los derivados de productos del mar y petróleo. (ANEXOS CUADRO 8A, B, C y D).

PRINCIPALES PRODUCTOS QUE ECUADOR EXPORTA AL MUNDO







3.3 SITUACIÓN DEL DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL DEL ECUADOR CON LOS PAISES VECINOS, CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Entre las principales causas que pueden resaltarse entre los países vecinos es que por posición geográfica y el clima muchos de sus productos tradicionales son similares.

Siendo en gran medida su producción principal productos primarios en años anteriores motivo por el cual el comercio entre ellos es en cierta forma en lo que concierne a productos tradicionales pero ahora en lo que compete a Colombia en la actualidad las mayores demandas que presenta este país son de productos de equipos mecánicos y eléctricos, productos químicos, medicamentos de uso humano, alimentos y metales.

Bienes que en su mayoría son utilizados para que este país elabore productos con valor agregado fortaleciendo de esta manera, los sectores industriales y de exportación.

Y en lo pertinente a Perú nuestra balanza comercial esta comenzando a ser cada vez menos estrecha debido a que muchas de nuestras industrias y sobre todo del área textil están trasladando sus plantas al Perú, por lo cual productos que antes exportábamos estamos comenzando a importar, siendo las causas de esto el costo fijo que tienen que incurrir las empresas, como por ejemplo en lo referente al agua y la luz, que en el Ecuador hace que los productos encarezcas progresivamente, en Perú la electricidad es 3 veces mas barata y existen verdaderas zonas francas donde se pueden realizar una actividad industrial eficiente. Como anteriormente se estimaba, la mano de obra en el Ecuador así como en el Perú se mantiene en escalas similares, habiendo una pequeña brecha entre los dos, el salario mínimo en Ecuador se aproxima a los \$150 en mano de obra mientras que en Perú se encuentre entre los \$140 y \$150 dólares aproximadamente*.

3.4 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PARTICIPACION DEL ECUADOR EN LAS RELACIONES COMERCIALES CON SUS PAISES VECINOS PERU Y COLOMBIA

La participación del Ecuador en el proceso de negociación con nuestros países vecinos es ineludible. Por diversas razones, el país no podría quedar al margen del esquema hemisférico, sobre todo por la posibilidad de quedar fuera de las

* Información obtenida por un trabajador en Perú (de acuerdo al Decreto Supremo 016-2005).

preferencias regionales que se negocian en la actualidad, lo que complicaría las posibilidades de su sector externo que, bajo el modelo de dolarización es el determinante de las tendencias del ciclo económico. No obstante, hay varios factores que podrían conspirar contra una mejor participación del Ecuador en la proyectada zona de libre comercio con Perú y Colombia, como: La posible recurrencia de eventuales crisis económicas que, si bien se ha logrado controlar en los últimos años, podría causar el deterioro de los indicadores clave de desempeño macroeconómico; presencia de un importante diferencial tecnológico, que tiene impacto directo sobre la competitividad externa y sobre las perspectivas de cambio en la estructura de la oferta exportable; la rigidez cambiaria producto de la adopción del dólar como moneda de circulación nacional; la concentración de las exportaciones ecuatorianas en pocos productos primarios y el consecuente deterioro de los términos de intercambio debido a las importaciones con valor agregado mucho mayor; el peso de la deuda externa, que compromete entre otros factores, las posibilidades de financiar la reconversión industrial que la mayor competencia externa exige; la carencia de claras opciones microeconómicas por la competitividad, lo que ha llevado a considerar solamente a la regulación macroeconómica como su determinante esencial, lo cual es al extremo riesgoso en un escenario de apertura; la persistencia de algunos problemas en el sistema financiero, lo que tiene un impacto directo sobre la gestión e inversiones privadas; la ausencia de un plan económico de largo plazo, que revele las preferencias del sector público y privado por una mayor y más amplia introducción de la economía ecuatoriana a los mercados internacionales y defina una política económica global y sectorial consecuente con tal objetivo.

3.4.1 Necesidad de crear condiciones apropiadas para la apertura.

La inestabilidad política y económica de finales de los noventa deterioró la credibilidad de los agentes en las políticas públicas, alterando su proceso de formación de expectativas, cuyas consecuencias resultaron en la reducción de las inversiones, especulación cambiaria, fuga de capitales y desconfianza en la moneda local. Esta situación desembocó en la aplicación de un nuevo esquema de regulación macroeconómica asentado en la dolarización.

En términos de competitividad, un escenario de crisis como el descrito conspiró de modo directo contra la modernización de la economía. La estabilidad es una condición de base para lograr ganancias de competitividad externa, al menos si se trataba de poner en vigencia un modelo de crecimiento en el que las exportaciones y las variables vinculadas a lo externo sean su referencia básica, lo que bajo el reciente esquema de dolarización resulta ahora fundamental.

El modelo vigente condiciona el crecimiento de la economía a su capacidad de generación de divisas; en la práctica, la tendencia del ciclo económico está determinada por el saldo de la balanza de pagos. Así, el "exterior" pasa a ser la referencia clave del crecimiento; bajo tal premisa, el patrón de integración de la economía al mercado externo y la evolución de las exportaciones de bienes y servicios resultan claves en la determinación de las tendencias de fondo de la economía.

Sin embargo, la agenda pendiente en este ámbito es aún bastante extensa. En términos del desempeño externo global hay riesgos de desajuste en el corto plazo, ligados sobre todo al aplazamiento de ciertas reformas básicas, lo que, una vez más, afectaría las expectativas de los agentes y por esa vía las

inversiones vinculadas a la reconversión de las industrias y a la competitividad. Si esto no se corrige rápidamente, las balanzas comerciales con Perú y Colombia podrían complicarse seriamente.

En la práctica, habrá que considerar que los países pequeños enfrentan de partida cambios fundamentales que abren interrogantes acerca de la eficiencia de la economía y de la política económica correcta: De un lado, el hecho de que la apertura hará que las empresas soporten una mayor presión importadora; de otro lado, el que de todos modos las oportunidades de exportación aumentan y que en ocasiones no hay posibilidades de aprovecharlas de modo oportuno al existir problemas de calidad; y, finalmente, el que por la empuje mundial por la atracción de inversiones, se reduce el espacio de maniobra de la política económica, pues ya no es posible recurrir a los instrumentos del pasado, preferiblemente a los que se utilizaron bajo los criterios de apoyo a las industrias nacientes.

3.5 EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA ADAPTACIÓN AL NUEVO MARCO DE INTEGRACIÓN

A fin de que el comercio entre Perú y Colombia tenga beneficios concretos para el Ecuador será necesario:

- a. Estimular un reordenamiento interno global en la perspectiva de enfrentar con posibilidades la creciente competencia externa. Esto supone precisar y aplicar consistentemente una regulación macroeconómica adecuada.

- b. Un mayor esfuerzo y coherencia en la aplicación de las políticas públicas, en especial de las orientadas hacia el saneamiento de las cuentas públicas, consolidar la disminución de la tasa de inflación, la mayor productividad de las industrias nacionales.
- c. Se deberá consolidar una estrategia económica y comercial consensuada entre los sectores públicos y privados.
- d. Es indispensable la creación de un Fondo Pro-Competitividad que sirva de estímulo a la reconversión de las actividades productivas que tengan potencial exportador, para lograr mejorar el acceso a tecnologías de punta.
- e. Debido a la dolarización de la economía ecuatoriana, es necesario desarrollar programas de mejoramiento y afianzamiento de la competitividad a través de asistencias técnicas y financieras adecuadas, a fin de sustentar este sistema económico. Uno de estos programas es la reorientación del aparato productivo hacia sectores y subsectores de la economía que dejen ver posibilidades de cambio, modernización y atracción a las inversiones extranjeras.
- f. Paralelamente a lo anterior, se requerirá de manera permanente una continua capacitación de los recursos humanos, tanto del sector público como del privado para hacer frente a las nuevas estructuras del comercio exterior.
- g. Será necesario el diseño de estrategias comerciales y el desarrollo de programas para respaldar actividades como desarrollo de negocios,

- promoción de exportaciones e inversiones y asistencia para los ajustes comerciales.
- h. El comercio con Perú y Colombia debe servir, básicamente para mejorar los índices de desarrollo humano del país y disminuir progresivamente la pobreza en el Ecuador. Para ello, será necesario crear redes de seguridad social y capacitación laboral continuas.
 - i. La estructura productiva del país hace necesario el desarrollo de políticas nacionales y de cooperación internacionales para el mejoramiento de los sectores sensibles y frágiles, como las PYMES y el sector agropecuario, los cuales conforman las principales fuentes de producción del país.
 - j. En esta etapa de adaptación a la integración se podría plantear, adicionalmente, una solución al problema de la deuda externa, de manera que puedan liberarse recursos estatales para el desarrollo económico y social del país.
 - k. La modernización de la agricultura, en este contexto es fundamental, pues las ventajas comparativas del Ecuador lo hace particularmente hábil para competir externamente, sin embargo la política de comercio exterior y la política macroeconómica en general, debería ofrecer los suficientes incentivos para atraer las inversiones externas para producciones de tecnología mayor. El sector agrícola y pecuario requiere el establecimiento de mecanismos de participación de los técnicos del SESA en actividades realizadas por organismos regionales en relación con el avance en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias y de control de la calidad de los alimentos.

- l. Es importante que se establezcan mecanismos de cooperación permanente, especialmente a través de pasantías de técnicos responsables del SESA, en instituciones internacionales, con la participación de técnicos especializados en los trabajos realizados en estas instituciones.

- m. Fortalecimiento Institucional de las actuales entidades públicas y privadas vinculadas con el crecimiento de las exportaciones, a fin de que ejerzan un papel más amplio, activo y eficiente en el fomento de estas, sobre la base de una efectiva distribución de la información entre todos los agentes económicos.

- n. Necesidad de avanzar en un proceso de transparencia en el tema de adquisición de bienes y servicios del sector público.

- o. Para el funcionamiento eficiente y competitivo de los mercados, se requiere una correcta aplicación de las normas y reglamentos sobre competencia, así como una adecuada promoción de estos. En efecto, se deberá contemplar la provisión de programas de cooperación apropiados que estén dirigidos a la promoción de la cultura de competencia, una maximización de los beneficios para las PYMES y el sector exportador, una permanente capacitación del personal público relevante y un apoyo analítico-técnico que eleve los niveles de eficacia del personal responsable de la implementación de dicha política y normas. Bajo ese contexto, se requerirá: a) apoyos técnico-financieros para la difusión pública de los beneficios de la libre competencia para el consumidor, usuario y productor sea por los medios de comunicación masiva, charlas, seminarios u otros; b) la realización de estudios de mercado tanto en el ámbito interno del país como en otros de interés que aclaren las

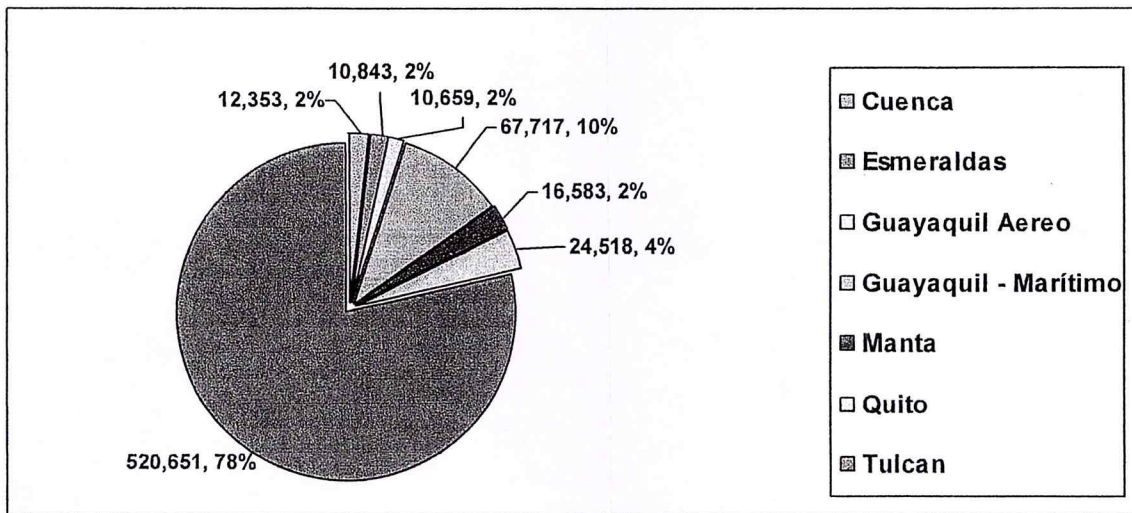
perspectivas de ampliación del comercio doméstico e internacional de las PYMES ecuatorianas; c) el establecimiento de programas de pasantías, intercambios técnicos, pos grados y cursos especializados de corta y mediana duración, permanentes y regulares, para el personal de la autoridad de competencia; y, d) apoyo en el desarrollo técnico de las investigaciones y el análisis y evaluación de la información recopilada.

3.6 ANÁLISIS ACTUAL DE LOS MOVIMIENTOS DE CARGA DEL ECUADOR CON SUS PAISES VECINOS.

Las exportaciones hacia el vecino del norte y del sur así también como las importaciones se realizan mediante diferentes medios y desde diferentes lugares.

En el caso de Colombia, las exportaciones vía terrestre representan casi el 90% del total de más mercancías que salen para el norte, teniendo como punto principal de salida el puente de Rumichaca en la provincia de Tulcán, esto se debe a que los costos y por las especificaciones de los productos transportados, es mas económico y rápido realizar el transporte por esta vía. El 10% restante se lo realiza por medio marítimo desde el puerto de Guayaquil hacia el norte.

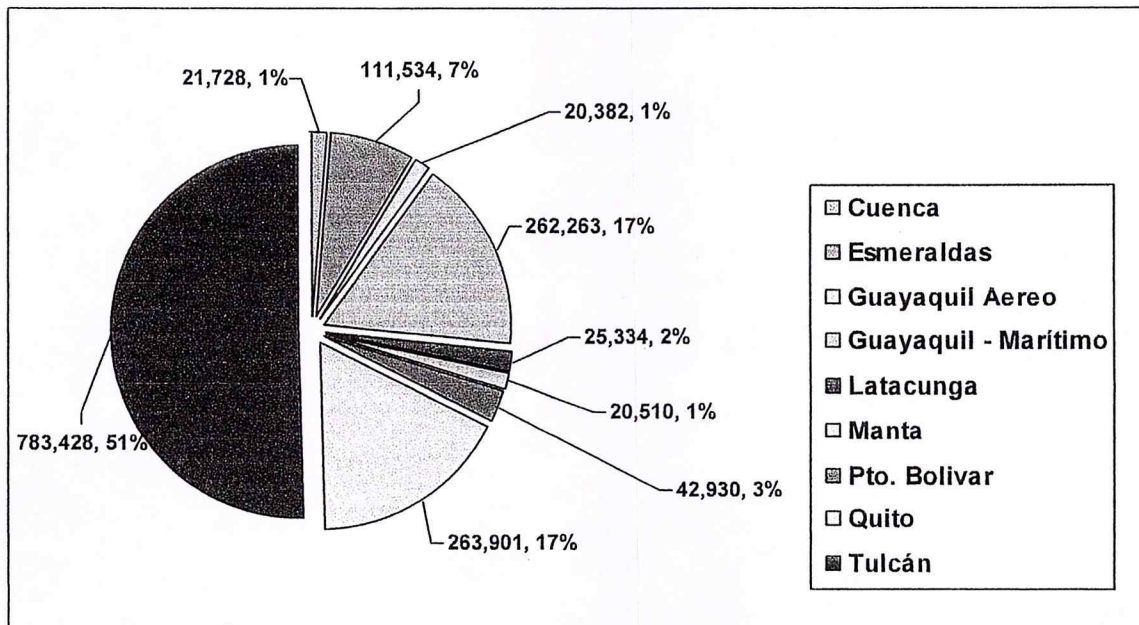
Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la Balanza Comercial



Exportaciones desde Ecuador a Colombia

En lo que corresponde a las importaciones que se realizan desde Colombia, estas ingresan en su mayoría de manera terrestre hacia Tulcán y Quito y en total representan cerca del 82%, mientras que el puerto de Guayaquil recibe importaciones de Colombia que corresponden cerca del 18% del total. Cabe establecer que las cantidades no solo de toneladas exportadas si no también de la cantidad de dinero (USD) que se maneja difiere de gran manera, así que hay que tomar en cuenta que las exportaciones de Colombia superan de gran manera las exportaciones del Ecuador.

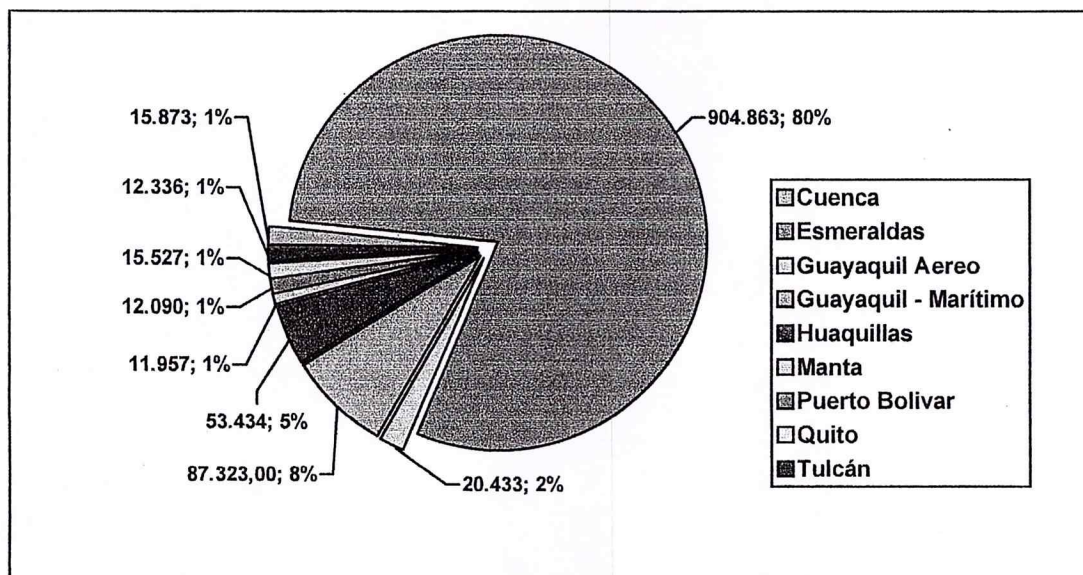
Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la Balanza Comercial



Importaciones de Colombia a Ecuador

Las exportaciones que se realizan hacia el Perú, y a diferencia de Colombia se las realiza en su mayoría usando el medio marítimo, siendo Esmeraldas el principal punto de salida de la producción ecuatoriana hacia el sur con casi el 86% del total de exportaciones, cabe recalcar que el petróleo crudo es el principal producto que se exporta hacia el Perú, y se lo realiza desde este punto por las características que presenta el puerto de Esmeraldas, luego de este puerto de salida, el puerto de Guayaquil y el puente de Huaquillas en la frontera sur en la provincia de Los Ríos, son los puntos de salida de las exportaciones ecuatorianas hacia el Perú.

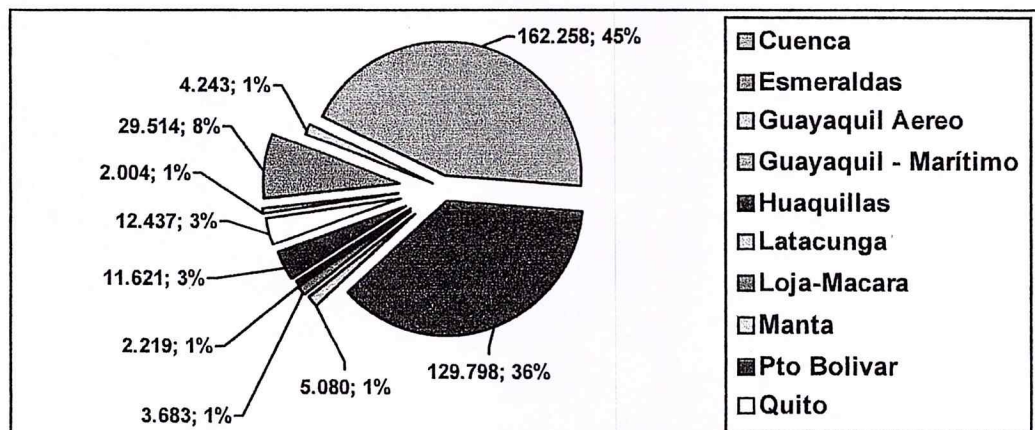
Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la Balanza Comercial



E

Exportaciones desde Ecuador a Perú

En lo que corresponde a las importaciones realizadas desde el Perú, estas tienen su punto de ingreso por el marítimo de Guayaquil con casi el 46%, mientras que por el puente de Huaquillas ingresa el 36% del total de las importaciones peruanas.



Importaciones desde Perú a Ecuador

3.7 MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR CONTRABANDO EN LAS FRONTERAS DE PERÚ Y COLOMBIA.

Contrabando.- Comercio o producción de géneros prohibidos/ Introducción de género sin pagar los derechos de Aduana/ Lo que es o tiene apariencia de ilícito. El contrabando en nuestro país se presenta con mayor porcentaje en las fronteras de Tulcán y Huaquillas; ingresando y saliendo mercadería sin declarar y evitando el pago de tributos arancelarios correspondientes.

Según información recopilada por diferentes Agentes de Aduana entrevistados, nos confirman que la mayoría de productos de ilícita comercialización del Ecuador con sus fronteras de Perú y Colombia son:

Zapatos, uniformes, gas (hidrocarburos), gasolina, combustible, diesel, productos de primera necesidad como: arroz, azúcar, pasta dental; esto representa apenas el 2%.

Nosotros sugerimos posibles soluciones, las cuales detallamos a continuación:

- **Mejorar las Aduanas y sus procedimientos:**

Estableciendo e innovando mecanismos de control para así disminuir los porcentajes de la comercialización ilícita dentro de las fronteras; así también estos mecanismos deben aplicar para el personal de las Organizaciones afines, y poder eliminar por esta vía altos índices de corrupción.

- **Incentivo al consumo de mercadería propia de primera necesidad:**

Fomentar al país el consumo de productos originarios del Ecuador para así incrementar la producción local y fuentes de trabajo; logrando de esta manera disminuir las importaciones con nuestros países vecinos.

- **Creación de Zonas francas en fronteras: Huaquillas, Macara, Tulcán:**

Considerando el significado de Zona franca:

Régimen liberatorio que por el principio de extraterritorialidad, permite el ingreso de mercancías, libre de pago de impuestos, a espacios autorizados y delimitados del territorio nacional. Las mercancías ingresadas a Zona Franca no están sujetas al control de la Administración Aduanera.

Estableciendo zonas francas cerca de la entrada de las mercancías, se pueden aprovechar las facilidades y beneficios que este régimen aduanero ofrece. Y con el apoyo necesario, se pueden establecer zonas francas de los dos lados de las fronteras, para darle mayor salida a ciertos productos, e inclusive a transformar los productos que requieran algún tipo de adecuación o trato, aprovechando las ventajas que existen en los otros países y poder gozar de productos con valor agregado.

Esto ayudaría a la libre comercialización de productos entre ECUADOR, Colombia y Perú, evitando el pago de tributos, lo cual reduciría el costo de los mismos y existiría un precio de venta al público más barato.

3.8 ANALISIS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON EL AREA.

El desarrollo de las entrevistas realizadas a funcionarios que se encuentran laborando estratégicamente en las fronteras nos da información importante ya que ellos coinciden en que los procesos de exportación de la carga toman un tiempo muy prolongado hasta poder llegar a su destino en el otro lado de la frontera, los procesos no se desarrollan de la manera mas ágil debido a la falta de personal y equipos necesarios que puedan facilitar su labor.

El personal de Servicio de Vigilancia Aduanera y el personal de la CAE no se abastece para la cantidad de mercadería que se mueve en las fronteras tanto norte como sur, así mismo, existe lentitud por parte del personal de la CAE al momento de despachar documentación para que las mercancías puedan seguir hacia su respectivo destino.

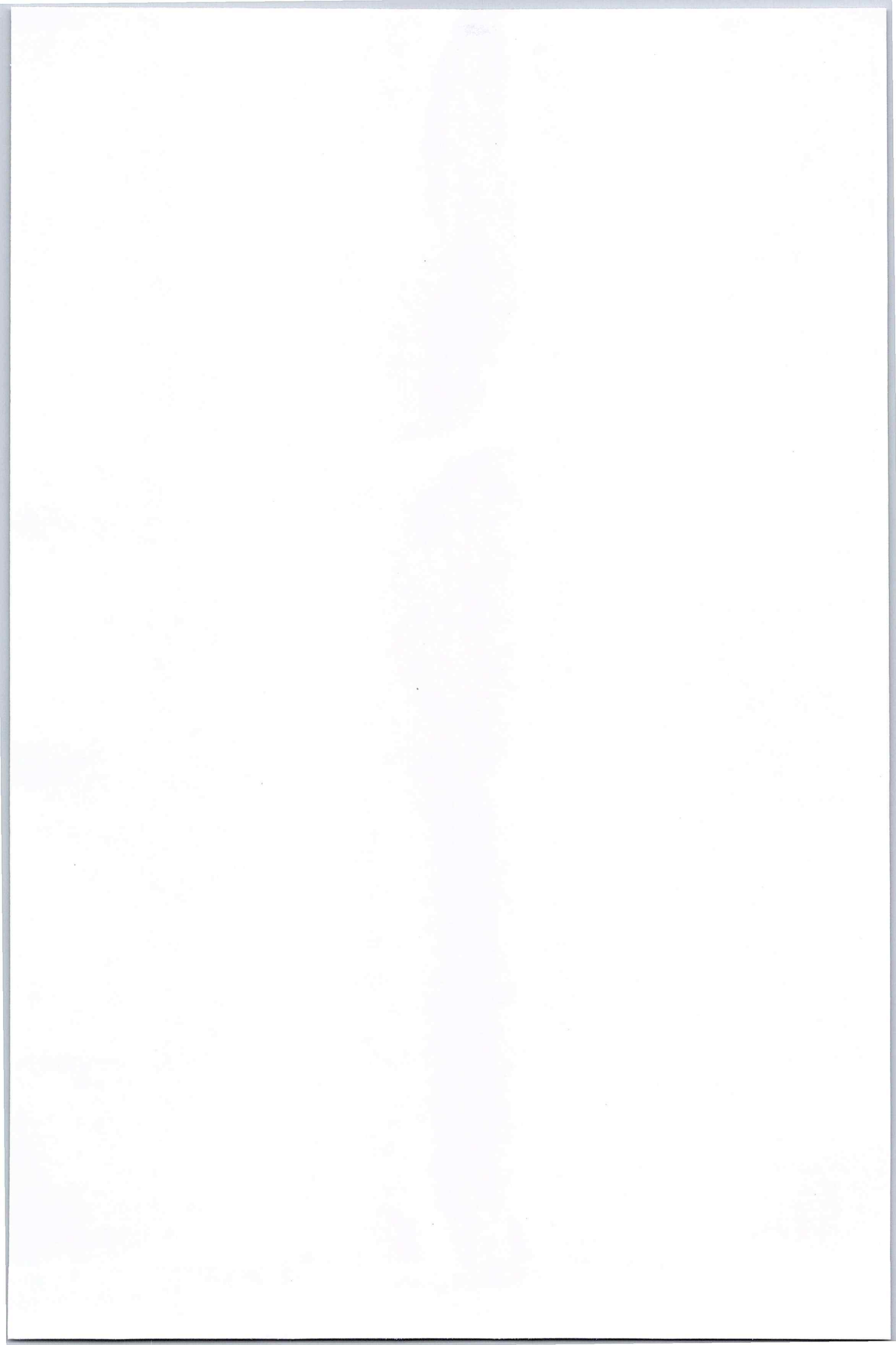
De acuerdo a las recomendaciones que se dan, el Gobierno juega un papel importante en la mejora de las exportaciones hacia los países vecinos. A continuación tenemos medidas que se pueden realizar:

- Fomentar la actividad de exportar mercaderías a los países vecinos haciendo la entrega respectiva de los impuestos pagados por la compañía que realiza la actividad a fin de que la misma pueda utilizar estos recursos para seguir invirtiéndolos en esta actividad.
- Buscar la manera de contar con personal mejor capacitado o realizar capacitaciones para los agentes que ya se encuentran laborando para la

CAE con el fin de lograr trámites mas ágiles y menos burocráticos en la frontera para que mas mercancías puedan ser exportadas.

- Mejorar las condiciones políticas, económicas y legales para darle ventajas competitivas a los productores que quieran exportar sus productos y de esta manera poder tener productos de mejor calidad que puedan ser llevados a los mercados de Colombia y Perú.

Por parte del sector productor, ellos deben hacer conciencia en realizar su trabajo de una manera más eficaz y bajo estándares que les permitan llevar sus productos sin problemas a pasar la frontera.



CAPITULO IV

CONCLUSIONES

La Balanza comercial con Colombia es deficitaria y con el Perú está equilibrada por el momento, pero existen problemas serios para poder mantener los índices de crecimiento y desarrollo de las Balanzas Comerciales con nuestros países vecinos, producto de las siguientes causas:

a) Inestabilidad política en el Ecuador

La falta de estabilidad política en los tres poderes del estado, que el Ecuador no ha logrado controlar en los últimos años, causa el deterioro de los indicadores clave de desempeño macroeconómico.

b) Falta de desarrollo tecnológico

La falta de la tecnología tiene impacto directo sobre la competitividad externa y sobre las perspectivas de cambio en la estructura de la oferta exportable.

c) Inestabilidad en el sistema financiero

- La crisis del sistema financiero aún no logra ser superada lo cual dificulta la recuperación del sector productivo, con un crédito bastante limitado.
- Los capitales privados han sufrido una serie de atropellos y confiscaciones que ha creado una total desconfianza en el sistema financiero.

- La dificultad para la obtención de crédito, con altos costos y difícil acceso.
- La ausencia de un plan económico de largo plazo, que revele las preferencias del sector público y privado por una mayor y más amplia introducción de la economía ecuatoriana a los mercados internacionales y defina una política económica global y sectorial consecuente con tal objetivo.

d) Incumplimiento de políticas gubernamentales

Las políticas gubernamentales para promover las exportaciones, además de ser tenues y poco efectivas, éstas no se han cumplido en un 100%, lo que trae consigo la ausencia total de políticas y estrategias para el desarrollo del sector.

En muchos casos es evidente el incumplimiento de los compromisos de integración, lo que da un descrédito a los acuerdos comerciales de carácter bilateral y multilateral, ante lo cual se hace notorio el escepticismo de producir para exportar.

La misma inestabilidad política del país provoca conflictos sociales constantes y falta de diálogo permanente para superarlos

e) Falta de promoción para el desarrollo de calidad, producción y competitividad.

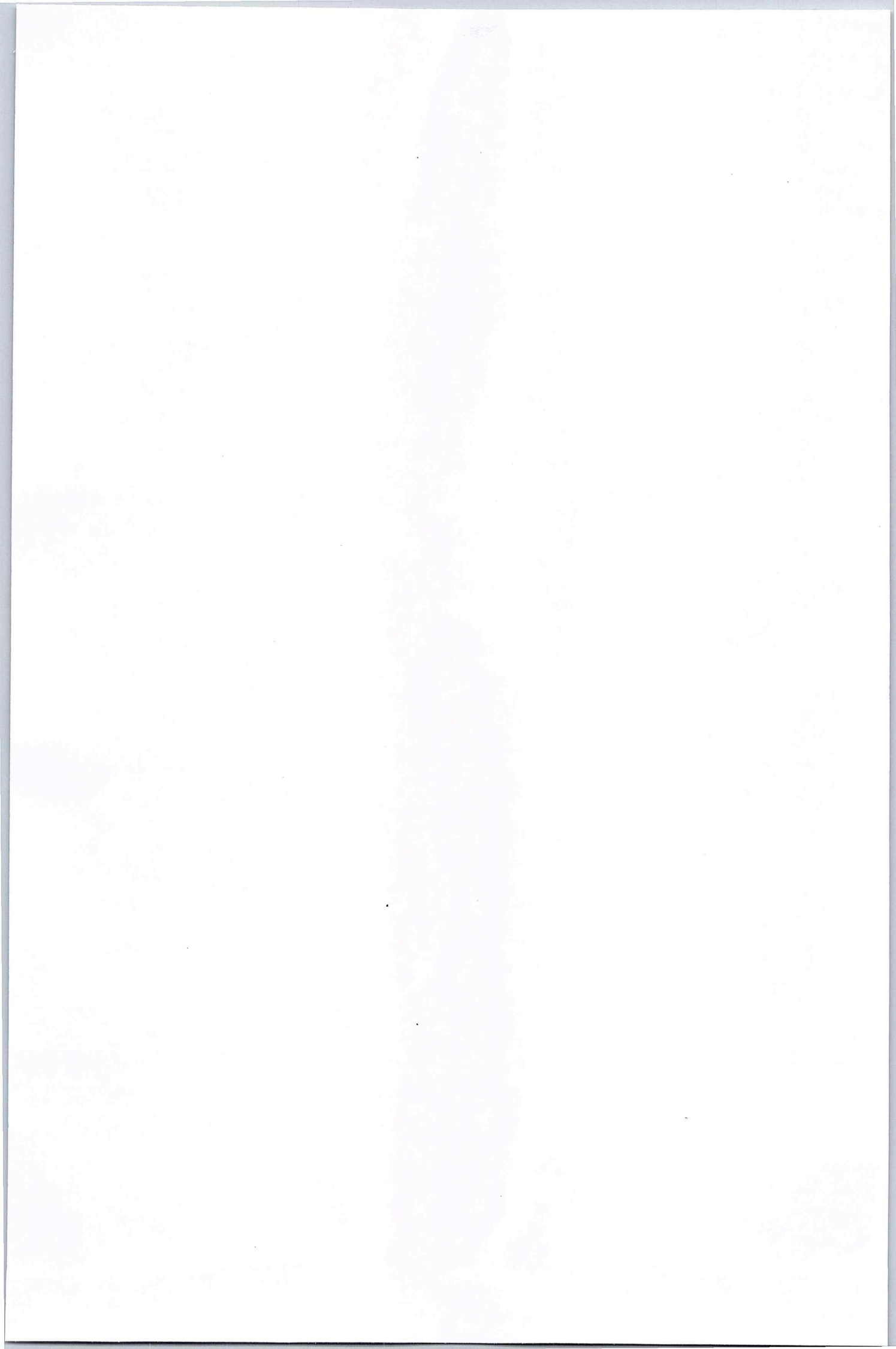
Lo que provoca que el sector exportador produzca productos de baja calidad que no son aceptables para un mercado externo y su producción y venta se oriente al mercado interno.

f) Falta de capacitación en Entidades Públicas

Las normas sanitarias y las exageradas normas de calidad que tiene que cumplir la pequeña industria para exportar y los trámites burocráticos alrededor de ellos, constituyen aspectos que son muy difíciles superarlos, es por eso que las entidades públicas deben obtener el mejor provecho de las bases informáticas que posibiliten al país estar mejor preparado frente a las negociaciones comerciales, mediante análisis de datos, recopilación y procesamiento de información, elaboración de estudios técnicos, posibles escenarios de negociaciones, evaluaciones de impactos, evaluación global de los procesos de negociación y la interrelación entre ellos para que los trámites a efectuarse sean más ágiles en el sector exportador.

g) Falta de control en las Fronteras del Ecuador y sus países vecinos.

El contrabando constituye una práctica común de difícil superación, que da lugar a que la pequeña industria opere en un medio de un clima de competencia desleal.



CAPITULO V

RECOMENDACIONES

5.1 RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA SITUACION ACTUAL

- a) Reordenamiento interno de los poderes del Estado, estabilidad institucional en gobierno de acuerdo a la constitución y leyes vigentes, para proyectar estabilidad interna necesaria para el aumento de la producción.

Coherencia en la aplicación de la política orientada hacia el saneamiento de las cuentas públicas, la baja de la inflación, la mejora de la productividad de las industrias nacionales.

- b) Cambio para modernización del aparato productivo nacional, atracción a las inversiones extranjeras, modernización y automatización del sector agrícola, lo que sería perfectamente viable con el incentivo del proceso de integración andino y en especial con la perspectiva del mercado ampliado de América.

- c) Motivar a una mayor actividad comercial del país con los países vecinos que implica concesiones en apertura arancelaria y profundizar en los mecanismos de regulación por el mercado, lo que afecta los actuales niveles de protección de las actividades productivas y lograr mejorar la balanza deficitaria actual.

- d) Presionar a las entidades del comercio exterior como el COMEXI y el MICIP a realizar las funciones por las que existen. es decir para impulsar el desarrollo socio-económico del país, generar una cultura exportadora

de bienes y servicios con valor agregado de alta calidad e incrementar la productividad y competitividad de dichos bienes y servicios.

- f) Establecer en las entidades públicas los mejores niveles tecnológicos para que el trabajo que se realiza en las mismas sea de una manera mucho más ágil que no impida el atraso o dificulte las negociaciones del comercio exterior.

- g) Establecer más control aduanero en las Fronteras con Perú y Colombia, para eliminar el contrabando actual.

5.2 PRINCIPALES ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LAS EXPORTACIONES ECUATORIANAS.

Una vez analizada la situación económica de Ecuador, Colombia y Perú junto con los sectores e industrias que operan en los mismos, acompañado de un estudio legal de las leyes y acuerdos bilaterales entre ellos se ha procedido a plantear el siguiente grupo de estrategias teniendo en cuenta o considerando las estrategias ya existentes en nuestro país.

Objetivo	Programas de acción	Plan de acción	Ente encargado
Mejorar la balanza comercial del Ecuador con respecto a los países vecinos (Colombia y Perú) en el sector de las PYMES.	1. Mejorar el nivel tecnológico, calidad y productividad del sector de las PYMES.	1. Realización de seminarios y cursos	Ministerio de Com. Ex., ministerios del ramo, organizaciones sin fines de lucro.

Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la Balanza Comercial

	2. Apoyo financiero	1. Líneas de crédito con tasa de interés más bajas para productos de exportación.	Ministerio de Economía, C.F.N., Banco Central.
		2. Líneas de crédito extranjeras con tasas de interés mínimas.	B.I.D., C.A.F.

Objetivo

Mejorar la balanza comercial del Ecuador con respecto a los países vecinos (Colombia y Perú) en el sector de las PYMES.

Programas de acción

1. Mejorar el nivel tecnológico, calidad y productividad del sector de las PYMES.

Plan de acción

Realización de seminarios y cursos

Promoviendo y realizando cursos al personal integrante de empresas relacionadas al Comercio Exterior, e Instituciones afines con el objetivo de fomentar las negociaciones comerciales con los países del exterior; lograríamos impulsar este sector y disminuir la tasa de desempleo en el país.

Los entes encargados de apoyar financieramente y con personal idóneo a la materia expuesta, serían: Ministerio de Comercio Exterior, Ministerios del ramo; Organizaciones sin fines de lucro.

Los tipos de curso que proponemos son:

- Formas de fomentar exportaciones con los países de Latinoamérica y resto del mundo.
- Procedimientos completos para la realización de exportaciones
- Dar a conocer y promocionar productos nacionales
- Conocer los requisitos de Importación que tienen los demás países para que nuestros productos sean desaduanizados sin inconvenientes.
- Normas Internacionales para la entrada de productos ecuatorianos a los demás países.

2. Apoyo financiero

2.1 Líneas de crédito con tasa de interés más bajas para productos de exportación.

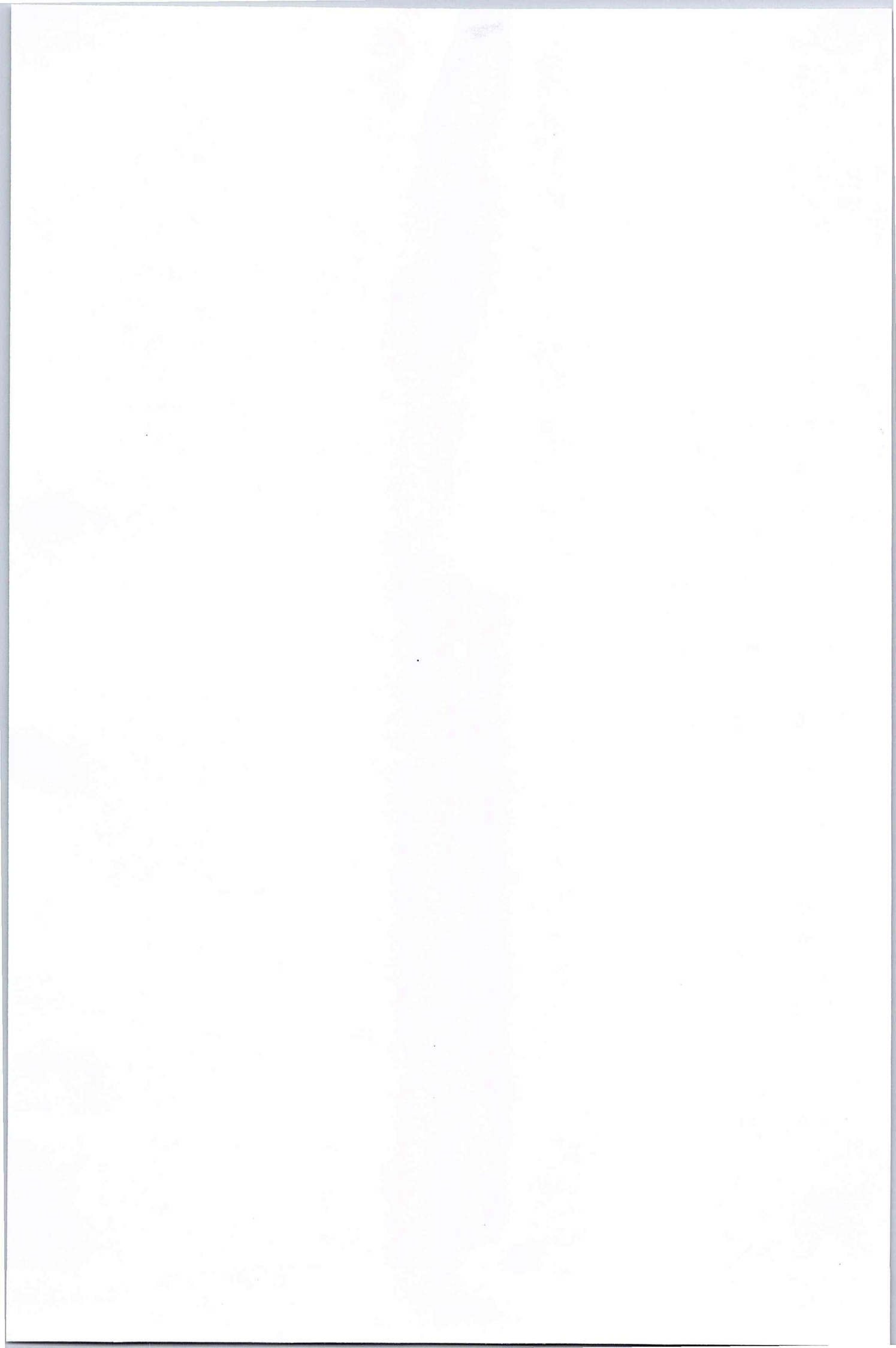
Los entes encargados en el sector económico del país deben revisar las tasas de interés que se cobran actualmente en los préstamos a los exportadores y ajustarlas logrando así que haya más facilidades de crédito para incentivar al sector comercial al realizar mayor cantidad de exportaciones.

Los entes encargados son el: Ministerio de Economía, CFN., Banco Central

Líneas de crédito extranjeras con tasas de interés mínimas. El Gobierno debe fomentar y proponer a entes internacionales que respalden el sector comercial del Ecuador dando préstamos con bajas tasas de interés, fomentando el

aumento de producción nacional para ser exportada con un nivel de diferenciación que sea considerada de buena calidad y a un precio competitivo.

Los entes encargados de esta gestión son el B.I.D., C.A.F.



ANEXOS

TITULO # 1: DECISION 414

Perfeccionamiento de la Integración Andina.

LA COMISION DE LA COMUNIDAD ANDINA,

Los Capítulos I y V del Acuerdo de Cartagena, sobre Objetivos y Mecanismos y Programa de Liberación; la Decisión 387 de la Comisión; y, la Disposición Transitoria Primera del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Protocolo de Sucre);

DECIDE:

Artículo 1.- El comercio entre el Perú y los demás Países Miembros, de todos los productos del universo arancelario, quedará liberado según se establece a continuación:

(a) A más tardar el 31 de julio de 1997, quedarán libres de gravámenes las subpartidas NANDINA que figuran como Anexo I de la presente Decisión.

(b) A más tardar el 31 de diciembre de 1998, quedarán libres de gravámenes las subpartidas NANDINA que figuran como Anexo II de la presente Decisión, de acuerdo al siguiente cronograma: 20% de margen de preferencia al 31 de julio de 1997; y, 100% al 31 de diciembre de 1998.

(c) A más tardar el 31 de diciembre del 2000, quedarán libres de gravámenes las subpartidas NANDINA que figuran como Anexo III de la presente Decisión, de acuerdo al siguiente cronograma: 10 por ciento de margen de preferencia al 31 de julio de 1997; 30% al 31 de diciembre de 1998; 60% al 31 de diciembre de 1999; y, 100% al 31 de diciembre del 2000.

(d) A más tardar el 31 de diciembre del 2003, quedarán libres de gravámenes las subpartidas NANDINA que figuran como Anexo IV de la presente Decisión, de acuerdo al siguiente cronograma: 10 por ciento de margen de preferencia al 31 de julio de 1997; 20% al 31 de diciembre de 1999; 40% al 31 de diciembre del 2000; 60% al 31 de diciembre del 2001; 80% al 31 de diciembre del 2002; y, 100% al 31 de diciembre del 2003.

(e) A más tardar el 31 de diciembre del 2004, quedarán libres de gravámenes las subpartidas NANDINA que figuran como Anexo V de la presente Decisión, de acuerdo al siguiente cronograma: 10% de margen de preferencia al 31 de julio de 1997; 15% al 31 de diciembre del 2000; 20% al 31 de diciembre del 2003; y, 100% al 31 de diciembre del 2004.

(f) A más tardar el 31 de diciembre del 2005, quedarán libres de gravámenes las subpartidas NANDINA que figuran como Anexo VI de la presente Decisión, de acuerdo al siguiente cronograma: 10% de margen de preferencia al 31 de julio de 1997; 15% al 31 de diciembre del 2000; 20% al 31 de diciembre del 2003; y, 100% al 31 de diciembre del 2005.

(g) A más tardar el 31 de diciembre del 2005, quedarán libres de gravámenes las subpartidas NANDINA que figuran como Anexo VII de la presente Decisión, de acuerdo al siguiente cronograma: 20% de margen de preferencia al 31 de julio de 1997; y, 100% al 31 de diciembre del 2005.

(h) Los bienes comprendidos en las subpartidas NANDINA que figuran como Anexo VIII de la presente Decisión y que no se hubieren elaborado con base en principios activos producidos en los Países Miembros, quedarán libres de gravámenes a más tardar el 31 de diciembre del 2001, de acuerdo al siguiente cronograma: 15% de margen de preferencia al 31 de julio de 1997; 30% al 31 de diciembre de 1998; 50% al 31 de diciembre de 1999; 75% al 31 de diciembre del 2000; y, 100% al 31 de diciembre del 2001.

Los bienes comprendidos en las subpartidas del Anexo VIII elaborados con base en principios activos producidos en los Países Miembros, continuarán libres de gravámenes.

El comercio de los productos no incluidos en los Anexos a que se refiere el presente artículo, estará libre de gravámenes.

A los efectos de lo previsto en el presente artículo, los márgenes de preferencia se otorgarán sobre los gravámenes aplicables a las importaciones procedentes de terceros países al momento del despacho de las mercaderías.

Artículo 2.- Las liberaciones alcanzadas otorgadas en los Acuerdos Comerciales Bilaterales suscritos entre el Perú y los demás Países Miembros, continuarán vigentes en la medida que otorguen un tratamiento más favorable que el previsto en el artículo anterior.

Artículo 3.- En el último cuatrimestre de cada año, los países revisarán la ejecución del Programa de desgravación arancelaria que se establece en esta Decisión, con miras a acelerarlo.

Artículo 4.- Armonizar los regímenes aduaneros especiales de importación-exportación, a más tardar el 31 de diciembre de 1997.

Artículo 5.- Dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigencia de la presente Decisión, los Países Miembros armonizarán las condiciones de acceso al mercado subregional andino de los productos originarios de zonas francas.

La Decisión que se adopte dispondrá que la aplicación de beneficios de zonas francas sean compensados en el momento del ingreso de los respectivos bienes al mercado subregional.

Vencido el plazo indicado en el primer párrafo, y mientras no se produzca la armonización indicada, los bienes originarios de zonas francas no disfrutarán de la desgravación prevista en la presente Decisión.

Artículo 6.- Antes del 31 de julio de 1997, la Secretaría General actualizará la nómina de bienes no producidos, para efectos de la aplicación del artículo 94 del Acuerdo, a cuyo efecto se tomarán en cuenta los bienes producidos únicamente en el Perú a fin de permitir el diferimiento arancelario de dichos bienes por parte de los demás Países Miembros, hasta un límite que sea igual al arancel que aplica el Perú para terceros países, cuando el AEC sea superior a dicho nivel. En caso que el AEC sea inferior al arancel nacional del Perú, no se podrán efectuar diferimientos. Para estos efectos, la Secretaría General mantendrá actualizada dicha nómina con la producción del Perú, para lo cual, de ser necesario, verificará la producción de los bienes de que se trate.

Artículo 7.- Los requisitos específicos de origen que se aplicarán al comercio entre el Perú y los demás Países Miembros, son los establecidos por la Junta mediante Resolución 506.

Artículo 8.- El Perú no estará obligado a aplicar el Arancel Externo Común, hasta tanto la Comisión no decida los plazos y modalidades para la incorporación de dicho país a este mecanismo, oportunidad en que el régimen acordado para el Perú en el artículo 5 de la presente Decisión, quedará automáticamente derogado y se sustituirá por lo que se disponga en la Decisión respectiva.

El Perú mantendrá su condición equivalente a la de observador en las reuniones de la Comisión que se lleven a cabo para tratar materias relacionadas con el Arancel Externo Común.

*Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la
Balanza Comercial*

Artículo 9.- Se deroga la segunda parte del literal d) del artículo 7 de la Decisión 324, la Decisión 387, así como las demás Decisiones que se opongan a la presente.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

TITULO #2: DECISION 415

**Medidas correctivas por diferencias arancelarias entre Perú y los
demás Países Miembros.**

LA COMISION DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: El Capítulo VIII del Acuerdo de Cartagena, sobre Competencia Comercial, y la Decisión 414 de la Comisión sobre Perfeccionamiento de la Integración Andina;

CONSIDERANDO: Que la Comisión ha aprobado la Decisión 414, sobre Perfeccionamiento de la Integración Andina; y,

Que, mientras se produce la incorporación del Perú en la Unión Aduanera del Grupo Andino, se hace necesario establecer normas para prevenir o corregir las distorsiones en la competencia generadas por diferencias arancelarias entre Perú y los demás Países Miembros.

DECIDE:

Capítulo I

Ámbito

Artículo 1.- El régimen transitorio previsto en la presente Decisión, tiene por objeto corregir las distorsiones que afecten al comercio de un producto o productos de una subpartida, ocasionadas por diferencias entre los niveles arancelarios aplicados por Perú y los demás Países Miembros, para importaciones de insumos, materias primas o bienes intermedios procedentes de terceros países y utilizados en la elaboración del referido producto.

El régimen previsto en la presente Decisión, se aplicará a los productos que hayan alcanzado al menos el 50% de desgravación arancelaria.

Artículo 2.- Las medidas correctivas previstas en la presente Decisión, sólo podrán ser aplicadas cuando el País Miembro que exporta el producto que se trate, a la Subregión, importe de terceros países, insumos, materias primas o bienes intermedios utilizados en su elaboración, a condición de que se compruebe la existencia de:

(a) Crecimiento en el comercio del producto de que se trate, en términos absolutos o relativos, respecto de los períodos inmediatamente anteriores, entre Perú y el otro País Miembro;

(b) Aranceles inferiores en el País Miembro exportador para los insumos, materias primas o bienes intermedios utilizados en la elaboración del producto de que se trate, respecto de los aranceles aplicados en el País Miembro afectado a los referidos insumos, materias primas o bienes intermedios utilizados en la elaboración del producto similar;

(c) Producción nacional de productos similares al producto de que se trate, en el País Miembro afectado; y,

(d) Precios inferiores en el País Miembro importador del producto importado de que se trate, respecto de los precios del producto similar producido localmente, salvo que se demuestre que existen otros factores que reflejen la distorsión.

Capítulo II

Definiciones

Artículo 3.- Para los efectos de la presente Decisión, se entenderá por:

Diferencia arancelaria: la diferencia positiva existente entre los aranceles para importaciones procedentes de terceros países que aplica, por un lado, el Perú, y por el otro, el otro País Miembro, por la importación procedente de terceros países, de los insumos, materias primas o bienes intermedios utilizados en la elaboración del producto de que se trate.

Producto similar: el producto idéntico, es decir igual en todos los aspectos al producto de que se trate, o, cuando no exista ese producto, otro producto que, aunque no sea igual en todos los aspectos, tenga características muy parecidas.

Parte interesada: los organismos nacionales competentes de los Países Miembros, así como los productores, importadores y exportadores del producto objeto de la solicitud o sus insumos, materias primas o bienes intermedios.

Capítulo III

Procedimiento

Artículo 4.- El País Miembro que solicite la aplicación de medidas correctivas de las distorsiones que afecten al comercio, presentará a la Secretaría General, por intermedio de su organismo de enlace, una solicitud que deberá contener:

- (a) La descripción de la situación que motiva la solicitud, incluyendo pruebas documentales referidas a hechos verificables y objetivos que demuestren la existencia de distorsiones que afectan al comercio, ocasionadas por las diferencias arancelarias que inciden en las importaciones del producto objeto de la solicitud, realizadas dentro de los doce meses anteriores a la presente solicitud o que se hallen en curso;
- (b) La identificación de productores del producto objeto de la solicitud, en el País Miembro solicitante;

(c) La descripción del producto objeto de la solicitud, señalando la subpartida NANDINA a la que pertenece, sus características físicas, calidades, usos o funciones, y otros elementos que se consideren necesarios para complementar su descripción;

(d) Información respecto del proceso de producción del producto importado en el País Miembro afectado, y de la participación de los insumos, materias primas o bienes intermedios en los costos de producción, en los precios ex-fábrica, y en los precios FOB del producto objeto de la solicitud, precisando los valores de fletes y seguros del País Miembro afectado y, de estar disponible, según país de procedencia;

(e) Los niveles de los aranceles de importación aplicados a terceros países por Perú y por el otro País Miembro, a los insumos, materias primas o bienes intermedios utilizados en la elaboración de los productos objeto de la solicitud;

(f) El volumen y valor de las importaciones del País Miembro afectado procedentes del País Miembro exportador, del producto objeto de la solicitud, desagregados a nivel mensual, para los últimos tres años de los que se disponga de información;

(g) Los precios a nivel de comprador o usuario final de los productos importados objeto de la solicitud, así como los precios domésticos de los productos similares, producidos localmente en el País Miembro importador y, de ser el caso, los precios de los productos importados de otros países, salvo que se demuestre que existen otros factores que reflejen la distorsión. En este último caso, se presentará información relativa a los referidos factores.

(h) La metodología de cálculo utilizada para estimar el efecto de la diferencia arancelaria en los insumos, materias primas o bienes intermedios importados de

terceros países, en el precio ex-fábrica y precios FOB de exportación del producto objeto de la solicitud; y,

(i) Los derechos solicitados como medidas correctivas.

Artículo 5.- En un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de su recepción, la Secretaría General considerará la solicitud presentada por el País Miembro, con el objeto de verificar si contiene los antecedentes e informaciones a que se refiere el artículo anterior.

Si las informaciones presentadas fueran insuficientes, en el mismo plazo, la Secretaría General indicará al País Miembro solicitante la información faltante, a efectos de que la misma le sea suministrada en un plazo no mayor de quince días hábiles. La falta de presentación de la información faltante, en el plazo indicado, dará lugar al cierre y archivo de la solicitud, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud al amparo de esta Decisión.

Artículo 6.- En un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de la recepción de la solicitud o, en su caso, de la fecha en que se hubiere completado la información faltante, la Secretaría General decidirá sobre la apertura de la investigación, mediante una Resolución motivada.

Artículo 7.- A efectos de su pronunciamiento, la Secretaría General tendrá en consideración la información suministrada en la solicitud a que se refiere el Artículo 4 de esta Decisión, así como el volumen y valor de las importaciones de terceros países al País Miembro exportador, de los insumos, materias primas y bienes intermedios utilizados en la elaboración del producto objeto de la solicitud, desagregados según el país de procedencia y a nivel mensual para los últimos tres años de los que se disponga de información.

*Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la
Balanza Comercial*

De considerarlo necesario, la Secretaría General acopiará información complementaria de los organismos de enlace de los Países Miembros. En coordinación con los organismos de enlace que correspondan, la Secretaría General podrá adicionalmente acopiar información complementaria de las entidades del sector público de los Países Miembros.

La Secretaría General también podrá acopiar información de las partes interesadas del sector privado. La Secretaría General comunicará a los organismos de enlace que correspondan, sus programas de visitas de acopio y verificación de información.

Artículo 8.- A solicitud fundamentada de la parte que la proporcione, la Secretaría General podrá conceder tratamiento confidencial a determinada información o documentación, para lo cual la parte solicitante deberá presentar, de ser posible, un resumen no confidencial de la misma, lo suficientemente detallado para permitir una comprensión razonable del contenido sustancial de la información facilitada con carácter confidencial.

En circunstancias excepcionales, la parte que proporciona la información podrá señalar que dicha información no puede ser resumida, debiendo exponer las razones de ello.

En caso de que la Secretaría General no conceda el tratamiento confidencial solicitado a la información o documentación, la parte que la proporcionó podrá pedir su devolución, en cuyo caso, la misma podrá no considerarse como prueba.

Artículo 9.- Dentro de los diez días hábiles siguientes a la apertura de la investigación, la Secretaría General podrá solicitar la información que considere necesaria.

El plazo para la presentación de pruebas vencerá dentro de los veinte días hábiles siguientes a la apertura de la investigación.

La Secretaría General se pronunciará en un plazo no mayor de diez días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del período probatorio a que hace referencia el párrafo anterior.

Artículo 10.- En caso de que una parte interesada niegue el acceso a la información necesaria, no la suministre dentro del plazo establecido, o entorpezca significativamente la investigación, la Secretaría General podrá formular determinaciones positivas o negativas, sobre la base de los hechos de que tenga conocimiento.

Artículo 11.- Para su pronunciamiento, la Secretaría General deberá considerar pruebas documentales respecto a la existencia de distorsiones que afectan al comercio de un producto o productos de una subpartida, ocasionadas por diferencias entre los niveles arancelarios aplicados por Perú y los demás Países Miembros, para importaciones de insumos, materias primas o bienes intermedios procedentes de terceros países y utilizados en la elaboración del referido producto, mediante la verificación de las circunstancias establecidas en el artículo 2 de la presente Decisión.

Artículo 12.- La Secretaría General dará por terminada la investigación y no autorizará la aplicación de medidas correctivas cuando determine que no están comprobadas las circunstancias previstas en el artículo 2 de la presente Decisión, o cuando determine que el efecto de la diferencia arancelaria es *de minimis*, conforme a la definición contenida en el artículo 15 de la presente Decisión.

Artículo 13.- En circunstancias excepcionales, y a solicitud del País Miembro afectado, la Secretaría General autorizará, en su Resolución de apertura de la

investigación, la imposición de medidas correctivas provisionales de urgencia, las cuales permanecerán en vigencia hasta el momento de la publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena, del pronunciamiento definitivo de la Secretaría General.

Las medidas correctivas provisionales de urgencia sólo podrán consistir en la exigencia de la constitución de garantías por un monto equivalente a los derechos calculados como medidas correctivas.

Las medidas correctivas provisionales tendrán vigencia hasta el pronunciamiento definitivo de la Secretaría General. Si dicho pronunciamiento autoriza la imposición de derechos definitivos, las garantías se harán efectivas hasta por dicho monto, devolviéndose la diferencia a la parte afectada. Si los derechos definitivos son superiores a las medidas correctivas provisionales calculadas a efectos de la constitución de garantías, no se exigirá la diferencia. Si el pronunciamiento definitivo deniega la imposición de derechos definitivos, se liberarán las garantías constituidas como medidas correctivas provisionales.

Capítulo IV

Medidas Correctivas

Artículo 14.- Los derechos aplicados como medidas correctivas no podrán superar el efecto de la diferencia arancelaria, entre Perú y los demás Países Miembros, para las importaciones de insumos, materias primas o bienes intermedios procedentes de terceros países y utilizados en la elaboración del producto de que se trate.

El efecto de la diferencia arancelaria se determinará considerando la diferencia de los gravámenes totales aplicados al valor de aduana del insumo, materia prima o bien intermedio importado de terceros países, multiplicada por el factor

que refleje, de manera aproximada y simplificada, la participación de los costos de dicho insumo, materia prima o bien intermedio importado de terceros países en el valor FOB del producto importado en el País Miembro importador. El efecto de la diferencia arancelaria estará constituido por el monto en que el resultado anterior excede al arancel vigente para la importación en el País Miembro afectado, del producto de que se trate proveniente del País Miembro exportador.

Cuando en la producción del producto de que se trate participen más de un insumo, materia prima o bien intermedio importados, respecto de los cuales se verifiquen las condiciones previstas en el artículo 2 de la presente Decisión, el cálculo del efecto de la diferencia arancelaria se estimará con base en un promedio ponderado de la participación de los referidos insumos, materias primas o bienes intermedios importados.

Artículo 15.- El efecto de la diferencia arancelaria se considerará *de minimis*, cuando el monto máximo de las medidas correctivas aplicables, calculado según se indica en el artículo anterior, sea inferior a un 2 por ciento del valor FOB de importación del producto de que se trate en el País afectado.

Artículo 16.- Como consecuencia de la aplicación de las medidas correctivas, el País importador en ningún caso cobrará derechos superiores al arancel nacional que aplique a las importaciones del producto objeto de la solicitud, procedentes de terceros países.

Artículo 17.- Para los efectos de la presente Decisión, los Países Miembros podrán presentar una lista de productos sobre los cuales la Secretaría General mantendrá una vigilancia permanente con respecto a las condiciones de su comercio en la Subregión.

Artículo 18.- Se hará una revisión periódica de las medidas correctivas previstas en la presente Decisión, con miras a evaluar su aplicación.

TITULO # 3: MARCO INSTITUCIONAL DE LAS POLITICAS COMERCIALES Y DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

Políticas Comerciales y Objetivos Globales del País

Los efectos de las crisis económicas internacionales han obligado a los Gobiernos a intensificar sus esfuerzos para atraer la inversión extranjera directa, promover la transferencia de tecnología, dinamizar la actividad productiva, incrementar y diversificar las exportaciones y mejorar la competitividad comercial, de tal manera que les permita alcanzar las metas del desarrollo económico.

Para lograr estos objetivos, el Gobierno del Ecuador ha expedido varias leyes e impartido disposiciones tendientes a estimular un comercio libre y abierto a la participación de todos los países. A través de su participación en el sistema de comercio mundial, se propone:

- a. Contribuir al fortalecimiento del sistema comercial multilateral, dentro de un esquema de libertad y estabilidad, para alcanzar los objetivos del crecimiento y desarrollo;
- b. Promover el acceso a nuevos mercados y defender los existentes, oponiéndose a la aplicación de medidas proteccionistas que impidan el libre acceso de productos básicos provenientes y originarios de países en desarrollo;
- c. Aumentar la capacidad exportadora del país, a través del fomento y diversificación de sus exportaciones, particularmente de aquellas catalogadas como no tradicionales;
- d. Oponerse a toda discriminación en el comercio internacional;
- e. El Gobierno Nacional se propone un crecimiento anual del PIB del 3% en el período 2007-2010;
- f. Lograr una solución duradera al problema de la deuda externa a fin de liberar recursos para el desarrollo económico y social.

Ordenamiento Institucional, Normativa Aplicable y Mecanismos de coordinación en el sector público y privado.

El Presidente de la República tiene entre sus atribuciones "Definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales, celebrar y ratificar los tratados y convenios internacionales, previa aprobación del Congreso Nacional, cuando la Constitución lo exija." (Constitución de la República).

El Comercio Exterior, y en especial el fomento de exportaciones e inversiones, constituyen prioridad nacional por lo que el Estado busca asegurar la necesaria coherencia entre las políticas de comercio exterior y las políticas fiscales, arancelarias, monetarias, crediticias y de desarrollo económico-social y los correspondientes regímenes normativos.

En Junio de 1997, el Ecuador promulgó la Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI). Esta tiene por objeto normar y promover el comercio exterior y la inversión, incrementar la competitividad de la economía nacional, propiciar el uso eficiente de los recursos productivos del país y propender a su desarrollo sostenible e integrar la economía ecuatoriana con la internacional. La LEXI define una estructura institucional clara y precisa sobre la organización del comercio exterior e incorpora la participación real del sector privado en las decisiones y lineamientos de las políticas de comercio exterior e inversiones. Crea, para ello, el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI).

El COMEXI ha aprobado los Planes Nacionales de Promoción de Exportaciones y el de Inversiones Extranjeras 2001-2010. En materia de exportaciones no petroleras se busca contribuir al crecimiento diversificado y sostenible de estos en los mercados mundiales para impulsar el desarrollo socio-económico del país, generar una cultura exportadora de bienes y servicios con valor agregado

de alta calidad e incrementar la productividad y competitividad de dichos bienes y servicios.

En materia de inversiones se pretende desarrollar un entorno institucional adecuado, a fin de atraer inversión extranjera directa con transferencia de tecnología de punta, generar empleos de calidad, incrementar proyectos de inversión, así como mejorar los servicios y la infraestructura del país. Ambos planes cuentan con metas y proyectos de corto, mediano y largo plazo.

El MICIP, planifica, dirige, controla y ejecuta las políticas de comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, integración e inversión directa, funciones que ejerce en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con otras entidades de los sectores públicos y privados, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por su parte, "el Servicio Exterior tiene a su cargo cumplir la gestión internacional de la República, conforme a la Constitución Política del Estado..." y "... bajo la inmediata dirección del Ministro de Relaciones Exteriores, ejecutar la política internacional..." (Art. 1 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior).

Los Tratados y demás instrumentos internacionales, para lo cual consultará, en casos necesarios, con otros organismos que también sean competentes en esta materia son competencia de manera especial de el Ministerio de Relaciones Exteriores en concordancia con el Artículo 4, literal 7 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior

El artículo 5 del mencionado cuerpo Legal, también, establece que corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, en consulta con otros Ministerios u organismos competentes según el caso: "2) la cooperación con el Ministerio de

Economía y Finanzas en la preparación de la política internacional en materia económica y comercial; 3) La cooperación internacional de carácter económico y financiero y el trámite externo de las gestiones sobre el crédito extranjero o internacional; 4) La presentación y trámite de las solicitudes de asistencia técnica extranjera e internacional y las medidas para coordinar su mejor aprovechamiento...”.

El Ecuador cuenta con una Agenda Nacional de Competitividad, como política prioritaria del Estado, a fin de establecer estrategias y acciones para el fortalecimiento de la competitividad del país, teniendo en cuenta las especiales particularidades de una economía dolarizada.

Adicionalmente, el Sistema Ecuatoriano de la Calidad, Metrología Normalización, Acreditación y Certificación (MNAC), tiene como propósito viabilizar las políticas nacionales orientadas a generar una cultura de calidad, protección al consumidor y que a la vez promueva el desarrollo de la calidad, producción, competitividad, incremento de las exportaciones y de las ventajas competitivas.

Para la promoción no financiera de las exportaciones e inversiones, en el país y en el extranjero, la LEXI crea el Sistema Ecuatoriano de Promoción Externa, integrado por la CORPEI, y su red externa, con la colaboración del Servicio Exterior, por medio de sus Embajadas y Misiones Diplomáticas. La CORPEI está constituida como persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, con patrimonio y fondos propios, con participación mayoritaria del sector privado.

Cabe señalar que cada institución involucrada, de manera previa a las negociaciones, efectúa las consultas pertinentes con los sectores públicos y privados interesados a fin de proyectar una posición nacional lo más ampliamente consensuada. No obstante, es necesario mejorar los canales

institucionales existentes, a fin de racionalizar los escasos recursos disponibles, evitar superposiciones y duplicación de esfuerzos.

Es importante, de otra parte, mejorar la capacidad técnica del sector privado en los temas comerciales internacionales, así como lograr su más dinámica participación en los procesos de negociación y una voz uniforme en la defensa de sus intereses.

Capacidades en materia de infraestructura

El Gobierno Nacional ha puesto especial empeño en mejorar las capacidades en materia de infraestructura y medios tecnológicos para participar en las negociaciones internacionales.

Con este propósito gran parte de las instituciones del sector público cuentan con infraestructura informática. Es necesario, sin embargo, establecer redes de comunicación interinstitucionales, a fin de optimizar la coordinación en la toma de decisiones gubernamentales.

Es importante, de otra parte, capacitar a los funcionarios públicos a fin de obtener el mejor provecho de las bases informáticas que posibiliten al país estar mejor preparado frente a las negociaciones comerciales, mediante análisis de datos, recopilación y procesamiento de información, elaboración de estudios técnicos, posibles escenarios de negociaciones, evaluaciones de impactos, evaluación global de los procesos de negociación y la interrelación entre ellos, etc.

A más de ello, siempre será necesario actualizar las bases de datos informáticas (software y hardware) a fin de disminuir la brecha tecnológica que separa al Ecuador de los centros desarrollados.

Relación con la Sociedad

El proceso de integración comercial del Ecuador con sus vecinos ha significado para el Ecuador un reto adicional en lo que se refiere a su relación con la sociedad. Con este propósito se han desarrollado una serie de actividades orientadas a fomentar el debate nacional en torno a este proceso de negociación hemisférica.

De otra parte, se han llevado a cabo una serie de seminarios y foros de reflexión, principalmente en las ciudades de Quito y Guayaquil, con los distintos sectores de la sociedad: Sectores productivos, medios de comunicación, universidades y público en general. Actividades adicionales como la elaboración de documentos informativos en donde se detallan los espacios de participación que se están gestando en este ámbito. Asimismo, se creó un buzón de correo electrónico que permite recoger opiniones y sugerencias de la sociedad.

A pesar de los esfuerzos realizados, se debe anotar que no existe un mecanismo institucionalizado para hacer más efectiva la interrelación con la sociedad civil, lo que ha dificultado la total comprensión del proceso a nivel de las diferentes clases de la población.

También cabe señalar el contrabando existente entre el Ecuador y sus países vecinos realizado con mayor facilidad en las fronteras, esta es una práctica común y de difícil superación, que da lugar a que la pequeña industria opere en un medio de un clima de competencia desleal.

TITULO #4: ACUERDOS BILATERALES O REGIONALES ENTRE ECUADOR, PERU Y COLOMBIA.

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

La Comunidad Andina (CAN) es una organización subregional con personería jurídica internacional constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y compuesta por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI).

Ubicados en América del Sur, los cinco países andinos agrupan a 120 millones de habitantes en una superficie de 4.710.000 kilómetros cuadrados, cuyo Producto Bruto Interno ascendía en el 2002 a \$260 mil millones.

El Sistema Andino de Integración (SAI) es el conjunto de órganos e instituciones que trabajan estrechamente vinculados entre sí y cuyas acciones están encaminadas a lograr los mismos objetivos: profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso.

Objetivos

Los principales objetivos de la CAN son: Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad, acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social, impulsar la participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de sus habitantes.

Antecedentes

Los antecedentes de la CAN se remontan al 26 de mayo de 1969, cuando un grupo de países sudamericanos del área andina suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino, con el propósito de establecer una unión aduanera en un plazo de diez años.

A lo largo de tres décadas, el proceso de integración andino atravesó por distintas etapas. De una concepción básicamente cerrada de integración hacia adentro, acorde con el modelo de sustitución de importaciones, se reorientó hacia un esquema de regionalismo abierto.

Impulso político

La intervención directa de los presidentes en la conducción del proceso dentro del nuevo modelo, impulsó la integración y permitió alcanzar los principales objetivos fijados por el Acuerdo de Cartagena, como la liberación del comercio de bienes en la Subregión, la adopción de un arancel externo común, la armonización de instrumentos y políticas de comercio exterior y de política económica, entre otros.

El grado de avance alcanzado por la integración y los nuevos retos derivados de los cambios registrados en la economía mundial, plantearon la necesidad de introducir reformas en el Acuerdo de Cartagena, tanto de carácter institucional como programático, lo que se hizo por medio del Protocolo de Trujillo y el Protocolo de Sucre, respectivamente.

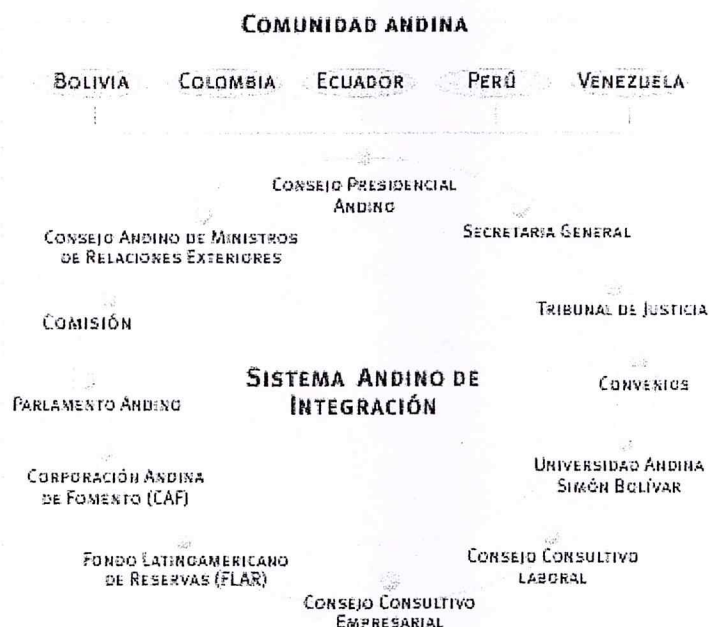
Reformas institucionales

Las reformas institucionales le dieron al proceso una dirección política y crearon la CAN y el Sistema Andino de Integración (SAI). Las reformas programáticas

Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la Balanza Comercial

ampliaron el campo de la integración más allá de lo puramente comercial y económico.

A partir del 1 de agosto de 1997 inició sus funciones la CAN con una Secretaría General de carácter ejecutivo, cuya sede está en Lima (Perú). Se formalizó también el establecimiento del Consejo Presidencial Andino y del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores como nuevos órganos de orientación y dirección política. La Comisión comparte su facultad legislativa con el Consejo de cancilleres y está facultada a celebrar reuniones ampliadas con los ministros sectoriales.



Tratados y Protocolos

- Acuerdo de Cartagena
- Protocolo de Sucre
- Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.
- Tratado Constitutivo del Parlamento Andino 1979
- Tratado Constitutivo del Parlamento Andino 1979
- Protocolo Sustitutorio del Convenio Simón Rodríguez
- Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena " Compromiso de la Comunidad Andina por la democracia "

ACUERDO DE INTEGRACION SUBREGIONAL ANDINO

"ACUERDO DE CARTAGENA"

Este Acuerdo está conformado por los Gobiernos de los siguientes países: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela con el objetivo de fortalecer la unión de sus pueblos y sentar las bases para avanzar hacia la formación de una comunidad subregional andina.

CONSCIENTES que la integración constituye un mandato histórico, político, económico, social y cultural de sus países a fin de preservar su soberanía e independencia;

FUNDADOS en los principios de igualdad, justicia, paz, solidaridad y democracia;

DECIDIDOS a alcanzar tales fines mediante la conformación de un sistema de integración y cooperación que propenda al desarrollo económico, equilibrado, armónico y compartido de sus países;

CONVIENEN, por medio de sus representantes plenipotenciarios debidamente autorizados, celebrar el siguiente ACUERDO DE INTEGRACION SUBREGIONAL:

Capitulo 1: Objetivos y Mecanismos

El presente Acuerdo tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

Asimismo, son objetivos de este Acuerdo propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.

Estos objetivos tienen la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.

Capitulo 2: De la Comunidad Andina y El Sistema Andino de Integración.

El Sistema tiene como finalidad permitir una coordinación efectiva de los órganos e instituciones que lo conforman, para profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y consolidar y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración.

Capítulo 3: Relaciones Externas

Para el logro del objetivo enunciado en el presente Capítulo, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la Comunidad Andina emplearán, entre otras, las medidas siguientes:

- a) Fortalecer la participación comunitaria en foros económicos y comerciales, internacionales, multilaterales, hemisféricos y regionales;
- b) Coordinar negociaciones conjuntas de la Comunidad Andina con otros procesos de integración o con terceros países o grupos de países; y,
- c) Encomendar investigaciones, estudios y acciones a la Secretaría General que permitan alcanzar el objetivo y las medidas previstos en el presente Capítulo.

Capítulo 4: Armonización de las Políticas Económicas y Coordinación de los planes de Desarrollo.

Los Países Miembros coordinarán sus planes de desarrollo en sectores específicos y armonizarán gradualmente sus políticas económicas y sociales, con la mira de llegar al desarrollo integrado del área, mediante acciones planificadas.

Este proceso se cumplirá paralela y coordinadamente con el de formación del mercado subregional mediante los siguientes mecanismos, entre otros:

- a) Programas de Desarrollo Industrial;
- b) Programas de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial;
- c) Programas de Desarrollo de la Infraestructura Física;
- d) Programas de Liberación Intrasubregional de los Servicios;

- e) La armonización de las políticas cambiaria, monetaria, financiera y fiscal, incluyendo el tratamiento a los capitales de la Subregión o de fuera de ella;
- f) Una política comercial común frente a terceros países; y
- g) La armonización de métodos y técnicas de planificación

Capítulo 5: Programas de desarrollo Industrial.

Los Países Miembros se obligan a promover un proceso de desarrollo industrial conjunto, para alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) La expansión, especialización, diversificación y promoción de la actividad industrial;
- b) El aprovechamiento de las economías de escala;
- c) La óptima utilización de los recursos disponibles en el área, especialmente a través de la industrialización de los recursos naturales;
- d) El mejoramiento de la productividad;
- e) Un mayor grado de relación, vinculación y complementación entre las empresas industriales de la Subregión;
- f) La distribución equitativa de beneficios; y
- g) Una mejor participación de la industria subregional en el contexto internacional.

Capítulo 6: Programa de Liberación

El Programa de Liberación de bienes tiene por objeto eliminar los gravámenes y las restricciones de todo orden que incidan sobre la importación de productos originarios del territorio de cualquier País Miembro.

Se entenderá por “gravámenes” los derechos aduaneros y cualesquier otros recargos de efectos equivalentes, sean de carácter fiscal, monetario o cambiario, que incidan sobre las importaciones. No quedarán comprendidos en este concepto las tasas y recargos análogos cuando correspondan al costo aproximado de los servicios prestados.

Se entenderá por “restricciones de todo orden” cualquier medida de carácter administrativo, financiero o cambiario, mediante la cual un País Miembro impida o dificulte las importaciones, por decisión unilateral. No quedarán comprendidas en este concepto la adopción y el cumplimiento de medidas destinadas a la:

- a) Protección de la moralidad pública;
- b) Aplicación de leyes y reglamentos de seguridad;
- c) Regulación de las importaciones o exportaciones de armas, municiones y otros materiales de guerra y, en circunstancias excepcionales, de todos los demás artículos militares, siempre que no interfieran con lo dispuesto en tratados sobre libre tránsito irrestricto vigentes entre los Países Miembros;
- d) Protección de la vida y salud de las personas, los animales y los vegetales;
- e) Importación y exportación de oro y plata metálicos;
- f) Protección del patrimonio nacional de valor artístico, histórico o arqueológico; y

g) Exportación, utilización y consumo de materiales nucleares, productos radiactivos o cualquier otro material utilizable en el desarrollo o aprovechamiento de la energía nuclear.

En materia de impuestos, tasas y otros gravámenes internos, los productos originarios de un País Miembro gozarán en el territorio de otro País Miembro de tratamiento no menos favorable que el que se aplica a productos similares nacionales.

El Programa de Liberación será automático e irrevocable y comprenderá la universalidad de los productos, salvo las disposiciones de excepción establecidas en el presente Acuerdo, para llegar a su liberación total en los plazos y modalidades que señala este Acuerdo.

Capítulo 7: Comercio Intrasubregional de servicios

La Comisión de la Comunidad Andina, a propuesta de la Secretaría General, aprobará un marco general de principios y normas para lograr la liberación del comercio intrasubregional de los servicios.

El marco general previsto en el artículo anterior se aplicará al comercio de servicios suministrado a través de los siguientes modos de prestación:

- a) Desde el territorio de un País Miembro al territorio de otro País Miembro;
- b) En el territorio de un País Miembro a un consumidor de otro País Miembro;
- c) Por conducto de la presencia comercial de empresas prestadoras de servicios de un País Miembro en el territorio de otro País Miembro; y,
- d) Por personas naturales de un País Miembro en el territorio de otro País Miembro.

Capítulo 8: Arancel Externo Común

Los Países Miembros se comprometen a poner en aplicación un Arancel Externo Común en los plazos y modalidades que establezca la Comisión.

La Comisión, a propuesta de la Secretaría General, aprobará el Arancel Externo Común que deberá contemplar niveles adecuados de protección en favor de la producción subregional, teniendo en cuenta el objetivo del Acuerdo de armonizar gradualmente las diversas políticas económicas de los Países Miembros.

En la fecha que señale la Comisión, Colombia, Perú y Venezuela comenzarán el proceso de aproximación al Arancel Externo Común de los gravámenes aplicables en sus aranceles nacionales a las importaciones de productos no originarios de la Subregión, en forma anual, automática y lineal.

Capítulo 9: Programas de desarrollo Agropecuario

Con el propósito de impulsar el desarrollo agropecuario y agroindustrial conjunto y alcanzar un mayor grado de seguridad alimentaria subregional, los Países Miembros ejecutarán un Programa de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, armonizarán sus políticas y coordinarán sus planes nacionales del sector, tomando en cuenta, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) El mejoramiento del nivel de vida de la población rural;
- b) La atención de los requerimientos alimentarios y nutricionales de la población en términos satisfactorios en procura de la menor dependencia posible de los abastecimientos procedentes de fuera de la Subregión;
- c) El abastecimiento oportuno y adecuado del mercado subregional y la protección contra los riesgos del desabastecimiento de alimentos;

- d) El incremento de la producción de los alimentos básicos y de los niveles de productividad;
- e) La complementación y la especialización subregional de la producción con miras al mejor uso de sus factores y al incremento del intercambio de productos agropecuarios y agroindustriales; y
- f) La sustitución subregional de las importaciones y la diversificación y aumento de las exportaciones.

Capítulo 10: Competencia Comercial

Antes del 31 de diciembre de 1971 la Comisión adoptará, a propuesta de la Secretaría General, las normas indispensables para prevenir o corregir las prácticas que puedan distorsionar la competencia dentro de la Subregión, tales como "dumping", manipulaciones indebidas de los precios, maniobras destinadas a perturbar el abastecimiento normal de materias primas y otras de efecto equivalente. En este orden de ideas, la Comisión contemplará los problemas que puedan derivarse de la aplicación de los gravámenes y otras restricciones a las exportaciones.

Corresponderá a la Secretaría General velar por la aplicación de dichas normas en los casos particulares que se denuncien.

Capítulo 11: Cláusulas de Salvaguardia.

Un País Miembro que haya adoptado medidas para corregir el desequilibrio de su balanza de pagos global, podrá extender dichas medidas, previa autorización de la Secretaría General, con carácter transitorio y en forma no discriminatoria, al comercio intrasubregional de productos incorporados al Programa de Liberación.

Los Países Miembros procurarán que la imposición de restricciones en virtud de la situación del balance de pagos no afecte, dentro de la Subregión, al comercio de los productos incorporados al Programa de Liberación.

Capítulo 12: Origen

La Comisión, a propuesta de la Secretaría General, adoptará las normas especiales que sean necesarias para la calificación del origen de las mercaderías. Dichas normas deberán constituir un instrumento dinámico para el desarrollo de la Subregión y ser adecuadas para facilitar la consecución de los objetivos del Acuerdo.

Capítulo 13: Integración Física

Los Países Miembros desarrollarán una acción conjunta para lograr un mejor aprovechamiento del espacio físico, fortalecer la infraestructura y los servicios necesarios para el avance del proceso de integración económica de la Subregión. Esta acción se ejercerá principalmente en los campos de la energía, los transportes y las comunicaciones, y comprenderá las medidas necesarias a fin de facilitar el tráfico fronterizo entre los Países Miembros.

Para tal efecto, los Países Miembros propenderán al establecimiento de entidades o empresas de carácter multinacional, cuando ello sea posible y conveniente para facilitar la ejecución y administración de dichos proyectos.

Capítulo 14: Asuntos Financieros

Los Países Miembros ejecutarán acciones y coordinarán sus políticas en materias financieras y de pagos, en la medida necesaria para facilitar la consecución de los objetivos del Acuerdo.

Para tales efectos, la Comisión, a propuesta de la Secretaría General, adoptará las siguientes acciones:

- a) Recomendaciones para la canalización de recursos financieros a través de los organismos pertinentes, para los requerimientos del desarrollo de la Subregión;
- b) Promoción de inversiones para los programas de la integración andina;
- c) Financiación del comercio entre los Países Miembros y con los de fuera de la Subregión;
- d) Medidas que faciliten la circulación de capitales dentro de la Subregión y en especial la promoción de empresas multinacionales andinas;
- e) Coordinación de posiciones para el fortalecimiento de los mecanismos de pagos y créditos recíprocos en el marco de la ALADI;
- f) Establecimiento de un sistema andino de financiamiento y pagos que comprenda el Fondo Latinoamericano de Reservas, una unidad de cuenta común, líneas del financiamiento del comercio, una cámara subregional de compensación y un sistema de créditos recíprocos;
- g) Cooperación y coordinación de posiciones frente a los problemas de financiamiento externo de los Países Miembros; y
- h) Coordinación con la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Latinoamericano de Reservas para los propósitos previstos en los literales anteriores.

Capítulo 15: Régimen Especial para Bolivia y El Ecuador

Con el fin de disminuir gradualmente las diferencias de desarrollo actualmente existentes en la Sub región, Bolivia y el Ecuador gozarán de un régimen especial

que les permita alcanzar un ritmo más acelerado de desarrollo económico, mediante su participación efectiva e inmediata en los beneficios de la industrialización del área y de la liberación del comercio.

Para lograr el propósito enunciado en este artículo, los órganos del Acuerdo propondrán y adoptarán las medidas necesarias, de conformidad con las reglas del mismo.

Capítulo 16: Cooperación Económica y Social

Los Países Miembros podrán emprender programas y acciones en el área de cooperación económica y social, que deberán ser concertados en el seno de la Comisión y se circunscribirán a las competencias que establece el presente Acuerdo.

Los Países Miembros emprenderán acciones en el ámbito externo, en materias de interés común, con el propósito de mejorar su participación en la economía internacional.

A efectos de lo previsto en el artículo anterior, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión, según sus respectivas competencias, adoptarán programas para orientar las acciones externas conjuntas de los Países Miembros, especialmente en lo relativo a las negociaciones con terceros países y grupos de países, en los ámbitos políticos, social y económico-comercial, así como para la participación en foros y organismos especializados en materias vinculadas a la economía internacional.

Capítulo 17: Adhesión, Vigencia y Denuncia.

El presente Acuerdo no podrá ser suscrito con reserva y quedará abierto a la adhesión de los demás países latinoamericanos. Los países de menor desarrollo

económico relativo que se adhieran a él tendrán derecho a un tratamiento similar al que se conviene en el Capítulo XV para Bolivia y el Ecuador.

Las condiciones de la adhesión serán definidas por la Comisión, para lo cual tendrá en cuenta que la incorporación de nuevos miembros debe ajustarse a los objetivos del Acuerdo.

Capítulo 18: Miembros Asociados

Al momento de otorgar la condición de Miembro Asociado en favor de un país, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la Comunidad Andina, según sus respectivas competencias, definirán mediante Decisión y oída la opinión de la Secretaría General:

- a) Los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración de los que el País Miembro Asociado formará parte, así como las condiciones de su participación;
- b) Los mecanismos y medidas del Acuerdo de Cartagena en los que participará el País Miembro Asociado; y
- c) La normativa que se aplicará en las relaciones entre el País Miembro Asociado y los demás Países Miembros, así como la forma en que se administrarán dichas relaciones.

Los aspectos previstos en el presente artículo podrán ser revisados en cualquier momento, conforme a los procedimientos y competencias aquí contenidos.

Capítulo 19: Disposiciones Finales

La Comisión, a propuesta de la Secretaría General, y sobre la base de los informes y evaluaciones periódicas de ésta, adoptará los mecanismos

necesarios para asegurar la consecución de los objetivos del Acuerdo una vez que haya concluido el proceso de liberación del intercambio y de establecimiento del Arancel Externo Común. Dichos mecanismos deberán contemplar tratamientos especiales en favor de Bolivia y el Ecuador mientras subsistan las diferencias actualmente existentes en el grado de desarrollo.

Capítulo 20: Disposiciones Transitorias

No obstante lo previsto en el Artículo 76 del Acuerdo de Cartagena, la Comisión de la Comunidad Andina definirá los términos del Programa de Liberación que será aplicado al comercio entre el Perú y los demás Países Miembros, a fin de lograr el pleno funcionamiento de la Zona Andina de Libre Comercio a más tardar el 31 de diciembre del año 2005. El Perú no estará obligado a aplicar el Arancel Externo Común, hasta tanto la Comisión no decida los plazos y modalidades para la incorporación del Perú a este mecanismo

Negociaciones y acuerdos, tratados y convenios comerciales de los cuales el país forma parte

Descripción de los acuerdos, convenios y tratados suscritos por el país y los que se encuentran en la fase de negociación:

El Ecuador es signatario de cuatro tipos de acuerdos, según sus objetivos y alcance:

- 1. El Acuerdo de Cartagena, que instituye la CAN: Acuerdo comercial amplio, destinado a respaldar un proyecto de integración profunda y que incluye esquemas de liberalización total intrazona, constitución de un Arancel Externo Común (AEC), establecimiento de disciplinas y reglas comerciales intra y extrazona, planes de promoción industrial regional, acuerdos de inversiones. Es aplicado con mucha flexibilidad y presenta una implementación desigual, según las áreas reguladas.*

2. *El ACE 32, firmado con Chile: Acuerdo comercial, de nueva generación que, además de una gran amplitud en términos de ítems contemplados por el esquema de desgravación (más de 6.730, para ambos países) y del objetivo de, en un período predeterminado de tiempo, eliminar los aranceles en el comercio bilateral para casi la totalidad de los productos (96,5%, para el año 2006), incluye temas no directamente relacionados al comercio de bienes como servicios.*

3. *Acuerdos bilaterales selectivos restringidos a un esquema de liberalización arancelaria: incluye un gran número de ítems, pero no prevé eliminación total de aranceles para la inmensa mayoría de los ítems, como el ACE 28 con Uruguay (cubriendo cerca de 6.000 ítems), y del ACE 30 con Paraguay, que incluye más de 6.500 ítems.*

4. *Acuerdos bilaterales selectivos firmados a través de la CAN o aisladamente, con los grandes países latinoamericanos: Argentina, Brasil y México, además de Cuba, contemplan un número limitado de ítems arancelarios y no prevean cronogramas de desgravación total de aranceles.*

Ecuador participa en 25 tratados bilaterales de promoción de inversiones así como en la Decisión 40 de la CAN; y en 10 de doble tributación así como en las Decisiones 291 y 292 de la CAN. Los Acuerdos Bilaterales de inversión incluyen cláusulas sobre el tratamiento de nación más favorecida, repatriación de utilidades y cláusulas que protegen contra expropiación y aquellas referentes a disputas sujetas al arbitraje internacional con: Argentina, Bolivia, Canadá, Costa Rica Chile, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Estados Unidos, Uruguay, Venezuela y Guatemala.

Los tratados de doble tributación incluyen típicamente cláusulas de impuestos a la renta, ganancias de capital, impuestos sobre intereses y dividendos, regalías y préstamos y han sido suscritos con: Brasil, Chile y México

Evaluación General de los Acuerdos Vigentes:

El Ecuador, hasta la adopción del dólar como moneda de circulación nacional, mantuvo balanzas comerciales positivas con la mayoría de sus socios comerciales. Esta situación cambió desde el último quinquenio debido a la crisis que afectó la economía y luego, a la pérdida de competitividad en los precios, debido, entre otros factores a la implementación de la dolarización.

El mercado conformado por los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) representa el 18% de las exportaciones globales del Ecuador, en el 2002, equivale, aproximadamente a, USD905.millones. De este total exportado, el 33% corresponde al petróleo, exportado principalmente a Perú.

Por su parte, en los años previos a la dolarización, la evolución de las importaciones permite apreciar también una tendencia al incremento, con una caída en el año 1999 del 60%, debido a la crisis económica. Después de ésta y cuando el país se encontraba en dolarización, las importaciones desde la región se recuperaron y superaron los valores registrados antes de 1999. En efecto, en el 2002, las compras desde la ALADI, prácticamente duplicaron los valores de 1995.

Comercio con los países de la CAN

El principal destino exportador del Ecuador, excluyendo Estados Unidos, son los países de la CAN, aunque en los años 1998 y 1999 existió un leve retroceso. En los años de dolarización, las exportaciones hacia este mercado volvieron a crecer alcanzando un máximo valor en el 2001, equivalente a USD837 millones. Posteriormente, en el 2002 las exportaciones caen un 7%.

Otra característica a destacar en los flujos a la Comunidad, es la creciente presencia de exportaciones petroleras, que en el 2002, representaron el 37% de las exportaciones al mercado andino, frente al 5% de 1995.

En los años noventa, se produjo un notable dinamismo de las exportaciones a Perú, como resultado, principalmente, del incremento en las exportaciones de petróleo. Entre 1995 y el 2002, las exportaciones a este mercado más que se quintuplicaron. Aunque las exportaciones no petroleras son más modestas, han crecido sostenidamente, y en este período crecieron más de un 40%.

Comercio con los países del MERCOSUR

En el período 1995-2002 se aprecia una tendencia decreciente en las exportaciones ecuatorianas al Mercado Común del Sur (MERCOSUR). El principal mercado de destino es Argentina, país al que Ecuador exportó más de USD71 millones en el periodo 1995-2001 (antes de la caída en el 2002), principalmente de productos no petroleros. En el año 2002 ocurre la caída de mayor magnitud -vinculada a la reducción de las ventas hacia Argentina-, las exportaciones representaron aproximadamente el 20% de lo que se exportaba en 1995. Por otro lado, se observa un flujo más reducido y menos periódico en

las exportaciones petroleras, en comparación con las colocaciones de este producto en la CAN.

Estado del proceso de implementación de los acuerdos alcanzados

Existe una amplia gama de acuerdos suscritos y que están vigentes para el Ecuador, especialmente a nivel hemisférico y que han servido para la diversificación de su comercio exterior. No obstante, el país debe estar preparado para, de ser necesario, negociar nuevos acuerdos comerciales o profundizar los existentes.

Procesos de negociación bilateral y multilateral

En el marco de las Negociaciones CAN-MERCOSUR ambas partes suscribieron en diciembre de 2002 un Acuerdo de Complementación Económica con el propósito de conformar un Área de Libre Comercio antes del 31 de diciembre de 2003, mediante desgravación arancelaria y eliminación de restricciones. Además se busca promover inversiones recíprocas y el desarrollo de la integración física.

Existe el interés de profundizar el ACE 32 con Chile y el Acuerdo ACE 29 con México a fin de lograr un mayor acceso preferencial.

CAN-Canadá. Se realizan gestiones para concretar un Proyecto de Negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC.)

CAN-Centroamérica. Se han intercambiado listas de interés con los márgenes de las preferencias ofrecidas y solicitadas para la suscripción de un Acuerdo de Preferencias Arancelarias Fijas entre la CAN y el triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador)

Cooperación para el fortalecimiento del comercio

En el Ecuador se ejecutan proyectos financiados con fondos de cooperación tanto reembolsable como no reembolsable, provenientes de distintas fuentes oferentes, ya sean estos países amigos, Organismos Internacionales y Organizaciones No Gubernamentales.

Dentro de los proyectos que buscan incrementar el fortalecimiento del comercio ecuatoriano a través de cooperación no reembolsable se señalan, entre los más importantes y relacionados con esta materia, los siguientes:

Asistencia técnica brindada por el Gobierno de Brasil, para el Fortalecimiento Institucional del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) , cuyo objetivo es intercambiar experiencias en vigilancia epidemiológica fito y zoonosanitaria, inspección cuarentenaria y análisis de riesgos de plagas, desarrollando esquemas metodológicos. Esta asistencia fue aprobada por la Comisión Mixta. Se sometió a consideración de la Agencia Brasileña de Cooperación el cronograma de pasantías y asistencia técnica propuesto por el Ministerio de Agricultura.

Asimismo, con el Gobierno de Brasil, el proyecto de inocuidad de alimentos "Programa de Control Sanitario productos agropecuarios", cuyo objetivo es la elaboración de programas de control y normativas para reglamentar producción, procesamiento y comercialización de productos de origen animal y vegetal, el proceso del trámite es similar al anterior.

Con el gobierno de Alemania se negocia el proyecto de Comercialización de Productos Certificados, cuya finalidad es encontrar mediante la comercialización de productos certificados el incrementar los ingresos de exportación de

pequeñas y medianas explotaciones agrícolas, así como diversificar los productos de exportación, generar mayores ingresos en el área rural y ampliar métodos de producción sostenibles

Del Banco Mundial se ha recibido una donación para la preparación del proyecto de reforma de las empresas públicas y asistencia técnica para privatización, para la elaboración del diseño del proyecto final; asimismo, una donación japonesa para la preparación del proyecto de asistencia técnica para la Reforma y Privatización de las Empresas Públicas.

Para el desarrollo productivo del país a través de micro créditos, Ecuador recibe cooperación de los Gobiernos de Alemania, Bélgica, España y Suiza. En el caso de Alemania, se encuentra analizando la forma más conveniente para intervenir en micro finanzas/micro Bancos, mediante créditos blandos a través de una entidad financiera solvente del Ecuador.

Existe con España el "Programa de Servicios Financieros en la Sierra Norte" destinado a la promoción del ahorro rural y al desarrollo de la capacidad de gestión financiera rural adaptada a necesidades campesinas. La contraparte nacional es el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Con España se puso también en marcha el programa de micro crédito en apoyo al desarrollo del sistema de micro-finanzas. El programa está dirigido al fortalecimiento de las entidades financieras con el objetivo de dinamizar el ahorro rural y contribuir a la integración en el sector formal de los microempresarios a nivel nacional.

En junio de 1999, los Gobiernos de Ecuador y Suiza suscribieron un Convenio de cooperación destinado al "Fomento del Sistema de Ahorro y Crédito Rural en el Ecuador", el objetivo general del proyecto es lograr el acceso a servicios financieros por parte de la población local asentada en pequeñas ciudades del área rural y contribuir a la producción nacional. Así mismo, busca fortalecer las

pequeñas entidades financieras seleccionadas por el proyecto, a fin de que puedan brindar de manera creciente y sostenida, servicios financieros en condiciones del mercado a los pequeños y medianos productores.

Dentro de este mismo marco de cooperación la UNCTAD conjuntamente con el gobierno de Suiza colabora con el proyecto "ECUADOR INVESTMENT GATEWAY", que es un sistema de información en línea para facilitar la interacción de un potencial inversionista extranjero y oportunidades de inversión en el Ecuador, ofreciendo información actualizada y en detalle sobre los procedimientos de inversión y el clima de negocios en el Ecuador.

A través de cooperación reembolsable se encuentran aprobados los préstamos:

- a. BIRF 4346-EC, denominado Comercio Exterior e Integración, cuyo objetivo es promover el crecimiento socio-económico a través del Desarrollo del Comercio Exterior y la Integración con la economía global, su contraparte es el MICIP, y el monto asciende a USD 21'000.000. (Por concluir)
- b. BIRF 4075-EC PROMSA, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad del prestatario para realizar investigación agrícola a fin de incrementar la productividad y la producción agrícola en el país, así como la calidad de la producción mediante la modernización de los sistemas nacionales de generación y transferencia de tecnología y reestructuración de los servicios de sanidad agropecuaria; la contraparte es el Ministerio de Agricultura y Ganadería; el monto es de USD 21'0000.000.
- c. BIRF 7082-EC PROMEC, cuyo objetivo es el de dar soporte a los programas de reforma del prestatario para los sectores eléctrico y de comunicación por medio del fortalecimiento de las instituciones regulatorias, el mejoramiento en el manejo del medio ambiente, el fomento de competencia, el aumento de la participación del sector privado y la promoción de medidas eficientes de energía y tecnologías; la

contraparte es el Consejo Nacional de Modernización –CONAM- y su monto asciende a USD23'000.000.

- d. BIRF 4279-EC, busca elevar la competitividad y el desarrollo integral en el sector agropecuario ecuatoriano, a través del uso de información estructural validada por el III Censo Nacional Agropecuario, así como la modernización institucional, particularmente de los pequeños productores, promovida a través de los censos consultivos. Tiene un monto de USD 5'000.000
- e. BID-892-OC PROMSA, tiene como objetivo fortalecer la capacidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería para realizar investigación agrícola a fin de incrementar la productividad y la producción agrícola en el país, así como la calidad de la producción mediante la modernización de los sistemas nacionales de generación y transferencia de tecnología y reestructuración de los servicios de sanidad agropecuaria. Su monto es de USD 30'000.000.

TITULO #5: COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO

En el Ecuador se ejecutan proyectos financiados con fondos de cooperación tanto reembolsable como no reembolsable, provenientes de distintas fuentes oferentes, ya sean estos países amigos, Organismos Internacionales y Organizaciones No Gubernamentales.

Dentro de los proyectos que buscan incrementar el fortalecimiento del comercio ecuatoriano a través de cooperación no reembolsable se señalan, entre los más importantes y relacionados con esta materia, los siguientes:

Asistencia técnica brindada por el Gobierno de Brasil, para el Fortalecimiento Institucional del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) , cuyo objetivo es intercambiar experiencias en vigilancia epidemiológica fito y zoonosanitaria, inspección cuarentenaria y análisis de riesgos de plagas, desarrollando esquemas metodológicos. Esta asistencia fue aprobada por la Comisión Mixta. Se sometió a consideración de la Agencia Brasileña de Cooperación el cronograma de pasantías y asistencia técnica propuesto por el Ministerio de Agricultura.

Asimismo, con el Gobierno de Brasil, el proyecto de inocuidad de alimentos "Programa de Control Sanitario productos agropecuarios", cuyo objetivo es la elaboración de programas de control y normativas para reglamentar producción, procesamiento y comercialización de productos de origen animal y vegetal, el proceso del trámite es similar al anterior.

Con el gobierno de Alemania se negocia el proyecto de Comercialización de Productos Certificados, cuya finalidad es encontrar mediante la comercialización de productos certificados el incrementar los ingresos de exportación de

pequeñas y medianas explotaciones agrícolas, así como diversificar los productos de exportación, generar mayores ingresos en el área rural y ampliar métodos de producción sostenibles

Del Banco Mundial se ha recibido una donación para la preparación del proyecto de reforma de las empresas públicas y asistencia técnica para privatización, para la elaboración del diseño del proyecto final; asimismo, una donación japonesa para la preparación del proyecto de asistencia técnica para la Reforma y Privatización de las Empresas Públicas.

Para el desarrollo productivo del país a través de micro créditos, Ecuador recibe cooperación de los Gobiernos de Alemania, Bélgica, España y Suiza. En el caso de Alemania, se encuentra analizando la forma más conveniente para intervenir en micro finanzas/micro bancos, mediante créditos blandos a través de una entidad financiera solvente del Ecuador.

Existe con España el "Programa de Servicios Financieros en la Sierra Norte" destinado a la promoción del ahorro rural y al desarrollo de la capacidad de gestión financiera rural adaptada a necesidades campesinas. La contraparte nacional es el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Con España se puso también en marcha el programa de micro crédito en apoyo al desarrollo del sistema de micro-finanzas. El programa está dirigido al fortalecimiento de las entidades financieras con el objetivo de dinamizar el ahorro rural y contribuir a la integración en el sector formal de los microempresarios a nivel nacional.

En junio de 1999, los Gobiernos de Ecuador y Suiza suscribieron un Convenio de cooperación destinado al "Fomento del Sistema de Ahorro y Crédito Rural en el Ecuador", el objetivo general del proyecto es lograr el acceso a servicios

financieros por parte de la población local asentada en pequeñas ciudades del área rural y contribuir a la producción nacional. Así mismo, busca fortalecer las pequeñas entidades financieras seleccionadas por el proyecto, a fin de que puedan brindar de manera creciente y sostenida, servicios financieros en condiciones del mercado a los pequeños y medianos productores.

Dentro de este mismo marco de cooperación la UNCTAD conjuntamente con el gobierno de Suiza colabora con el proyecto "ECUADOR INVESTMENT GATEWAY", que es un sistema de información en línea para facilitar la interacción de un potencial inversionista extranjero y oportunidades de inversión en el Ecuador, ofreciendo información actualizada y en detalle sobre los procedimientos de inversión y el clima de negocios en el Ecuador.


A través de cooperación reembolsable se encuentran aprobados los préstamos:

- a. BIRF 4346-EC, denominado Comercio Exterior e Integración, cuyo objetivo es promover el crecimiento socio-económico a través del Desarrollo del Comercio Exterior y la Integración con la economía global, su contraparte es el MICIP, y el monto asciende a USD 21'000.000. (Por concluir)
- b. BIRF 4075-EC PROMSA, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad del prestatario para realizar investigación agrícola a fin de incrementar la productividad y la producción agrícola en el país, así como la calidad de la producción mediante la modernización de los sistemas nacionales de generación y transferencia de tecnología y reestructuración de los servicios de sanidad agropecuaria; la contraparte es el Ministerio de Agricultura y Ganadería; el monto es de USD 21'0000.000.

- c. BIRF 7082-EC PROMEC, cuyo objetivo es el de dar soporte a los programas de reforma del prestatario para los sectores eléctrico y de comunicación por medio del fortalecimiento de las instituciones regulatorias, el mejoramiento en el manejo del medio ambiente, el fomento de competencia, el aumento de la participación del sector privado y la promoción de medidas eficientes de energía y tecnologías; la contraparte es el Consejo Nacional de Modernización –CONAM- y su monto asciende a USD23'000.000.
- d. BIRF 4279-EC, busca elevar la competitividad y el desarrollo integral en el sector agropecuario ecuatoriano, a través del uso de información estructural validada por el III Censo Nacional Agropecuario, así como la modernización institucional, particularmente de los pequeños productores, promovida a través de los censos consultivos. Tiene un monto de USD 5'000.000.
- e. BID-892-OC PROMSA, tiene como objetivo fortalecer la capacidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería para realizar investigación agrícola a fin de incrementar la productividad y la producción agrícola en el país, así como la calidad de la producción mediante la modernización de los sistemas nacionales de generación y transferencia de tecnología y reestructuración de los servicios de sanidad agropecuaria. Su monto es de USD 30'000.000.

TITULO #6: ECUADOR LANZA OFENSIVA CONTRA EL CONTRABANDO DE COMBUSTIBLES

Marzo 30, 2007

REUTERS 

QUITO (Reuters) - Ecuador lanzará una ofensiva en contra del contrabando de sus combustibles hacia países vecinos, que incluirá el refuerzo de los controles militares fronterizos y de la distribución interna, dijo el martes el ministro de Energía, Alberto Acosta.

La actividad ilícita, alentada por el diferencial de precios existente entre Ecuador, Colombia y Perú, le ocasiona al país sudamericano pérdidas por unos 500 millones de dólares

Acosta explicó que el presidente del país, Rafael Correa, decretará en emergencia a la comercialización de combustibles y ordenará la movilización de militares dentro de la cruzada con la que apunta a doblegar el tráfico ilegal.

La medida -que incluirá operativos tributarios y otras acciones de fuerza e informáticas- busca cortar las falencias en los esquemas de control en la cadena de transporte y venta, para desactivar a las redes de contrabandistas.

"Es una realidad que la vamos a afrontar. En estos momentos no existe transparencia, ni control adecuado a lo largo de la cadena y esos vamos a atacarlo," dijo a periodistas Acosta.

La meta gubernamental es reducir el contrabando en al menos unos 200 millones de dólares.

Acosta descartó la revisión de los precios internos de los combustibles, pese a que podría desalentar inmediatamente el tráfico ilegal que ha trepado desde el 2003.

El galón (4,5 litros) de diésel es vendido en 0,9 centavos de dólar en Ecuador; mientras que en Colombia en 1,9 dólares y en Perú en 3,3 dólares.

La renuencia de Quito a elevar los precios de los derivados de petróleo, que están congelados desde hace cuatro años, ha hecho fracasar otras iniciativas.

"El contrabando es sumamente oneroso para la economía ecuatoriana," insistió el líder del equipo energético.

Acosta, sin embargo, dijo que la renovada estrategia incluirá acciones combinadas de distintos organismos estatales para reducir el margen de acción de los contrabandistas, a lo largo de la refinación, transporte, almacenamiento, abastecimiento, distribución y venta al usuario.

El contrabando en Ecuador, quinto productor de crudo de Sudamérica, se ha visto alimentado además por la ausencia de un control automático de las entregas a las comercializadoras, la falsificación de documentos, el subregistro de los distribuidores y la falta de cifras exactas de la demanda.

Ecuador, que ejerce un monopolio en la producción e importación de combustibles, destinará este año unos 2.185 millones de dólares a la compra de los productos petroleros que requiere para abastecer su demanda interna ante la obsolescencia de sus plantas refinadoras.

**TITULO #7 ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON EL
ÁREA**

*Sr. Juan Carlos Navarro
Agente de Aduana
Tulcán-Ecuador*

- 1. Una vez recibida la carga (aérea/marítima/terrestre) y documentación del exportador en las fronteras con Colombia, ¿Donde y como se realizan los controles a la misma?**

El control empieza en el Puesto de Control de los Funcionarios de la CAE. En Rumichaca, los funcionarios verifican la documentación entregada por el transportista y la cotejan con la que ellos tiene en el sistema la misma que previamente ha sido proporcionada por el transportador o su agente con la finalidad de obtener la autorización de ingreso al Ecuador, posteriormente el personal de Servicio de Vigilancia Aduanera asignado a Zona Primaria o Almacenera temporal verifican la llegada del medio de transporte y ordenan el ingreso y descargue en la bodega; cuando la mercadería tiene un valor FOB inferior a \$4.000,00 y en los casos que el sistema aduanero determina se procede con la verificación física de la mercadería, esto es a través de un Funcionario de la CAE que realiza el Aforo Físico.

- 2. ¿Cuales son los controles portuarios en frontera existentes en la actualidad (todo tipo de carga)?**

Control de Zona Primaria por parte del Servicio de Vigilancia Aduanera, del Funcionario de la Almacenera y del Funcionario de la CAE designado para el Aforo Físico.

3. **¿Quiénes son los agentes encargados de realizar este tipo de controles en frontera?**

El personal de Servicio de Vigilancia Aduanera, Inteligencia de la CAE y del SVA.

4. **¿Cuáles son las barreras comunes que se presentan al momento de realizar las exportaciones a Colombia?**

La no aplicación de la Ley de Facilitación a las Exportaciones, y el no contar con una infraestructura física adecuada para el manejo de los altos volúmenes de carga que salen para Colombia

5. **¿Qué medidas realizan para eliminar dichas barreras?**

NINGUNA

6. **¿De acuerdo a su experiencia laboral, que sugiere usted para mejorar los controles en las fronteras de Colombia?**

Que el personal del SVA y de la CAE cuenten con los implementos necesarios que les permitan cumplir con eficiencia su labor, vehículos, mayor número de funcionarios, personal debidamente capacitado y formado para poder combatir las irregularidades, que al personal del SVA. Se le permita utilizar armamento de la misma manera como utilizan sus similares en Colombia.

- 7. ¿Cree usted que con el mejoramiento de los controles en frontera, el Intercambio Comercial entre Ecuador y Colombia pueda mejorar o aumentar las exportaciones de nuestro país?**

Creando mecanismos de facilitación a las exportaciones, reduciendo el tiempo que demora la CAE en despachar las exportaciones y con un control que permita agilizar los procesos aumentarían las exportaciones de Ecuador a Colombia por vía terrestre.

- 8. ¿Que sugeriría usted como ecuatoriano para incrementar las exportaciones hacia el país vecino de Colombia?**

Que se cree un proceso rápido que permita que las exportaciones no tengan demoras en frontera, que se estimule al exportador por parte del Gobierno, que la devolución del IVA a las exportaciones se lo realice de manera inmediata con la sola presentación del régimen 40 y el sustento legal sobre lo que se pago de IVA en la producción del bien exportado.

Abg. Jorge Muñoz

Funcionario de la CAE (Corporación Aduanera Ecuatoriana)

Guayaquil- Ecuador

1. **Una vez recibida la carga (aérea/marítima/terrestre) y documentación del exportador en las fronteras con Colombia, ¿Donde y como se realizan los controles a la misma?**

En la zona primaria aduanera hasta su reexportacion.

2. **¿Cuales son los controles portuarios en frontera existentes en la actualidad (todo tipo de carga)?**

En las fronteras, los controles los ejerce la Aduana, por su potestad y por el derecho de prenda que tiene sobre las mercancías.

3. **¿Quienes son los agentes encargados de realizar este tipo de controles en frontera?**

Servicio de Vigilancia Aduanera

Policía Antinarcóticos

4. **¿Cuales son las barreras comunes que se presentan al momento de realizar las exportaciones a Colombia?**

Certificados Fitosanitarios

Transporte obliga a que se realice un transbordo de las mercancías.

5. **¿Que medidas realizan para eliminar dichas barreras?**

No se realizan.

Sr. Julio Vargas

Agente de Aduanas

Guayaquil, Ecuador

- 1. Una vez recibida la carga (aérea/marítima/terrestre) y documentación del exportador en las frontera con Colombia, ¿Donde y como se realizan los controles a la misma?**

La carga es recibida en primera instancia en los depósitos destinados como la zona primaria, posteriormente se ingresa la documentación a la CAE y su vez se ha designado un inspector para el respectivo aforo, la aduana da la salida para el pase de frontera pagando las respectivas tasas en las bodegas y en el servicio de vigilancia aduanera, la carga pasa posteriormente al Perú en el cual ellos sellan el manifiesto de carga y dicha documentación regresa a la Aduana para culminar el primer paso del trámite de la exportación.

- 2. ¿Quienes son los agentes encargados de realizar este tipo de controles en frontera?**

Contestada

- 3. ¿Quienes son los agentes encargados de realizar este tipo de controles en frontera?**

Son el agente de aduanas y el agente de carga

- 4. ¿Cuales son las barreras comunes que se presentan al momento de realizar las exportaciones a Colombia?**

Las barreras comunes que se presentan al realizar la exportación al Perú son específicamente el problema burocrático que se presenta en la CAE por la lentitud que comúnmente se presentan en la tramitología de los documentos.

5. ¿Que medidas realizan para eliminar dichas barreras?

El Gobierno debe implementar un sistema de concientización a los funcionarios públicos a través de cursos e instrucciones para el mejoramiento de sus labores, además se debe cumplir con la filosofía de la CAE que indica que es un Ente facilitador del Comercio Exterior.

6. ¿De acuerdo a su experiencia laboral, que sugiere usted para mejorar los controles en las fronteras de Colombia?

Contestada

7. ¿Cree usted que con el mejoramiento de los controles en frontera, el Intercambio Comercial entre Ecuador y Colombia pueda mejorar o aumentar las exportaciones de nuestro país?

No solamente en mejorar un sistema de controles en la frontera pueden aumentar las exportaciones al Perú sino también saber utilizar los convenios recíprocos internacionales existentes entre estos dos países como por ejemplo el ALADI, Pacto Andino, y otros convenios y acuerdos.

Además como recomendación al sector Industrial productor y comerciante exportador estos deben mejorar sus productos haciéndolos mas competitivos a nivel internacional para asi poder aumentar la demanda de compras internacionales.

8. ¿Que sugeriría usted como ecuatoriano para incrementar las exportaciones hacia el país vecino de Colombia?

Los productores industriales exportadores y comerciantes deben de preocuparse en que los productos sean mejorados a tal nivel que puedan competir con los productos extranjeros no solamente con los peruanos sino a todo nivel

internacional para así a través de las exportaciones de gran volumen se pueda mejorar la balanza comercial de nuestro país.

*Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la
Balanza Comercial*

**CUADRO #1: PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS DE ECUADOR A
PERU**

DESCRIPCION	2002	2003	2004*
Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	291961,82	496404,70	498514,66
Cocinas	5365,01	5066,18	5200,44
Dentífricos	4675,22	4464,03	1515,95
Atunes	3128,99	6945,89	5369,88
los demás Productos farmaceuticos	2537,57	2986,88	3518,75
neumáticos de los tipos utilizados en autobuses o camiones	2453,91	1729,35	1207,61
neumáticos de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar)	2273,04	1341,50	1482,64
extractos, esencias y concentrados	2079,92	1693,95	1216,88
calzado que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	1870,81	1124,37	1579,12
de polímeros de propileno	1805,27	848,22	322,83
latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado	1789,30	5514,44	2431,68
en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas	1702,47	953,65	263,31
para uso humano	1512,80	1499,61	1146,59
los demás	1471,76	499,43	288,65
productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líqu	1446,13	4984,53	1486,70
de compresión	1431,51	1159,75	760,58
jabón en otras formas	1349,03	426,15	71,91
cajas de papel o cartón corrugado	1315,89	1067,22	779,05
los demás tableros	1297,04	1246,03	600,37
recubiertos de azúcar	1293,80	1525,65	1658,11

Fuente: Banco Central del Ecuador

**CUADRO #2: PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR
DESDE PERU**

Descripción	2002	2003	2004*
los demás artículos de plástico	12605,16	21178,45	16936,00
cinc con un contenido de cinc superior o igual al 99,99% en peso	4709,80	3509,58	5302,00
tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incl	4849,06	6903,18	1513,00
los demás conductores eléctricos, de cobre	4194,10	1767,54	1386,00
otros aceites lubricantes	4040,69	5811,70	5229,00
galletas dulces (con adición de edulcorante)	3768,53	5144,22	4870,00
acrílicos o modacrílicos	3335,22	4208,05	5644,00
catodos y secciones de catodos	3141,28	2464,77	7136,00
las demás, bisutería	2406,53	2761,86	2471,00
los demás, productos cerámicos	1828,82	2050,01	922,00
los demás, tractores	1650,37	381,27	
los demás, galletas	1678,33	3738,23	3449,00
nafta disolvente	1678,30		11975,00
en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	1886,50	1591,19	676,00
cebollas y chalotes	2073,62	655,00	288,00
Huevos para incubar	1673,90	2026,63	3200,00
bombones, caramelos, confites y pastillas	1495,08	1136,50	1640,00
de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	1405,51	214,60	21,00
uvas frescas	1729,20	851,26	419,00

FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

*Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la
Balanza Comercial*

CUADRO #3: BALANZA COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y PERU

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Exp.	288.5	310.8	365.7	619.2	580.3	865.6	1,026.2	1,249.1
Imp.	75.5	91.5	137.2	153.7	202.9	354.8	357.8	435.2
Saldo	213.0	219.3	228.6	465.5	377.4	510.8	668.4	814.0

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

**CUADRO #4: ECUADOR: PRINCIPALES PRODUCTOS QUE EXPORTA A
COLOMBIA**

Descripción	miles u\$s fob
los demás automóviles de turismo	29641.50
los demás automóviles de turismo – cilindrada superior a 1000cm ³ , inferior a 1500cm ³	29388.02
en salsa de tomate	15233.53
las demás habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soya	13648.86
arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	10434.49
atunes	10282.36
fríjol canario	8618.81
maíz amarillo	8289.10
de polímeros de propileno	7704.01
medicamentos para uso humano	7276.53
que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	7037.50
de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los de tipo familiar)	6586.94
grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones	6441.04
aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	5164.58
los demás azúcares de caña o de remolacha químicamente pura, en estado sólido	5135.37

Fuente: Banco Central del Ecuador/ Exportaciones Totales de 2003

*Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la
Balanza Comercial*

**CUADRO #5: EXPORTACION DE PRODUCTOS COLOMBIANOS A PERU Y
ECUADOR**

Fecha de proceso : 24/Junio/2005

	Perú	Ecuador
TOTAL	544.250	1.010.663
PRODUCTOS PRIMARIOS	152.344	163.760
PRINCIPALES PRODUCTOS	139.260	46.260
Tradicionales	139.172	46.087
Café	0	0
Petróleo	66.630	0
Derivados del Petróleo (incluido Fuel Oil)	13.326	45.848
Carbón	59.216	238
Ferro níquel	0	0
Banano	0	55
Flores	11	99
Esmeraldas	77	20
OTROS AGROPECUARIOS	1.536	13.735
Camarones	0	0
Demás Agropecuarios	430	6.285
Franjas	1.106	7.450
DEMÁS MINEROS	11.548	103.765
INDUSTRIALES	391.905	846.903
AGROINDUSTRIALES	49.860	59.452
Azúcar	11.440	3.789
Productos del café	1.197	2.266
Demás agroindustriales	22.280	48.923
Franjas	14.943	4.473
INDUSTRIA LIVIANA	119.338	243.850
Confecciones	5.660	43.230
Textiles	20.814	45.903
Editoriales	14.845	14.085
Calzado	1.602	8.621
Manufacturas de cuero	374	1.949

*Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la
Balanza Comercial*

CUADRO #6: BALANZA COMERCIAL ECUADOR-COLOMBIA

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Exp.	259.5	288.4	342.8	335.8	196.9	471.3	643.5	866.8
Imp.	502.4	761.8	881.9	901.1	1,107.0	1,383.1	1,507.9	1,708.4
Saldo	-242.9	-473.3	-539.1	-565.3	-910.1	-911.9	-864.4	-841.6

Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la Balanza Comercial

CUADRO #7: EXPORTACIONES NO PETROLERAS.

EXPORTACIONES NO PETROLERAS

MILLONES DE DOLARES FOB

año	Total	Tradicional	No tradicionales
1990	1305	1119	186
1991	1699	1480	218
1992	1756	1438	317
1993	1808	1293	515
1994	2537	1847	690
1995	2850	1996	854
1996	3123	2012	1111
1997	3707	2565	1141
1998	3280	2177	1102
1999	2971	1815	1156
2000	2484	1301	1182
2001	2778	1363	1414
2002	2981	1480	1500
2003	3615	1737	1878
2004	3518	1673	1845
2005	3590	1686	1903
2006	3660	1699	1961
2007	3731	1712	2019

FUENTE: INFORMACION DE ESTADISTICA MENSUAL

Elaboracion.

Autores

*Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la
Balanza Comercial*

**CUADRO #8A: PRINCIPALES PRODUCTOS QUE ECUADOR EXPORTA AL
MUNDO**

PARTIDA	DESCRIPCION	2006		% Acum
		VALOR (MILES USD)	FOB	
2709000000	Aceites crudos de petroleo o de minerales bituminosos	3,542,361.50	57.55	57.55
0803001200	- - Bananas o platanos tipo cavendish valery, frescos	606,781.16	9.86	67.41
0306139000	- - Demas camarones y decapodos natantia, excepto langostinos del genero Penaeus, congelados	260,607.53	4.23	71.64
2710192200	Fueloils (fuel), aceites pesados.	240,327.83	3.90	75.55
0603104000	- - Rosas, cortadas para ramos o adornos, frescas	155,721.45	2.53	78.08
1604141000	Atunes	110,194.97	1.79	79.87
1604200000	- Demas preparaciones y conservas de pescado, excepto entero o en trozos	85,013.06	1.38	81.25
2707501000	- - Nafta disolvente	65,893.38	1.07	82.32
1801001900	- - Los demás, cacao crudo	52,292.32	0.85	83.17
8704310020	- - - Vehiculos para el transporte de mercancías, con motor de embolo o piston, de encendido por chispa, de peso total con carga maxima, inferior a 4,5 t	43,846.68	0.71	83.88
8704210020	- - - Vehiculos para el transporte de mercancías, con motor de embolo o piston, de encendido por compresion (diesel o semidiesel), de peso total con carga maxima, inferior a 4,5 t	34,534.73	0.56	84.44
1511100000	- Aceite de palma, en bruto	31,190.87	0.51	84.95
8703230090	Los demás vehículos automóviles de cilindrada superior a 1500 cm ³ pero inferior o igual a 3000 cm ³ , concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87,02), incluidos los del tipo familiar (<> o <>) y	29,964.03	0.49	85.44

*Intercambio comercial del Ecuador con sus países vecinos y su implicación en la
Balanza Comercial*

CUADRO #8B: EXPORTACIONES TRADICIONALES DE ECUADOR

EXPORTACIONES TRADICIONALES

MILLONES DE DOLARES FOB

Año	Total	Banano	Café y elaborados	Camarón	cacao y elaborados	Atún y pescado
1990	1119	471	129	340	130	47
1991	1480	719	109	491	112	47
1992	1438	683	82	542	74	55
1993	1293	567	117	470	83	54
1994	1847	708	413	550	101	72
1995	1996	856	243	673	132	89
1996	2012	973	159	631	163	84
1997	2565	1327	121	885	131	98
1998	2177	1070	105	872	47	82
1999	1815	954	78	607	106	69
2000	1301	821	45	285	77	72
2001	1363	864	44	281	86	87
2002	1480	969	41	252	129	87
2003	1737	1100	70	298	169	97
2004	1673	1023	84	329	154	82
2005	1686	978	79	400	153	74
2006	1817	1071	92	439	143	72
2007	1889	1100	102	486	135	66

Fuente: información estadística mensual del BCE

Elaboración: autores

**CUADRO #8C: EXPORTACION DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES Y
FLORES DEL ECUADOR**

EXPORTACIONES NO
TRADICIONALES
Y DE FLORES MILLONES DOLARES

año	No tradicionales	Flores
1990	186	13
1991	218	19
1992	317	29
1993	515	39
1994	690	59
1995	854	84
1996	1111	104
1997	1141	131
1998	1102	161
1999	1156	180
2000	1182	194
2001	1414	238
2002	1500	290
2003	1878	308
2004	1845	354
2005	1903	336
2006	1900	361
2007	1913	375

Fuente. Estadística mensual del BCE

Elaboración. Autores

CUADRO #8D: EXPORTACIONES PETROLERAS DEL ECUADOR

Precio de Petróleo Crudo

Año	Precio barril	Exportación Petroecuador (miles barriles)
1990	20,36	25150
1991	16,22	28747
1992	16,81	40277
1993	14,42	49737
1994	13,68	47844
1995	14,83	38287
1996	18,02	46290
1997	15,45	18486
1998	9,2	11630
1999	15,5	33039
2000	24,87	21107
2001	19,16	24594
2002	21,82	19896
2003	25,66	17094
2004	30,13	24264
2005	40,82	24786
2006	43,01	26970
2007	48,17	29154

Fuente: Estadística Mensuales

Elaboración: Autores

CUADRO #8E: EXPORTACIONES PETROLERAS DEL ECUADOR

**EXPORTACIONES DE PETROLEO CRUDO
Y DERIVADOS**

año	Millones dólares	
	Petróleo crudo	Derivados
1990	1268	150
1991	1058	92
1992	1259	85
1993	1152	104
1994	1185	119
1995	1395	134
1996	1520	224
1997	1411	144
1998	788	132
1999	1312	166
2000	2144	297
2001	1722	176
2002	1839	215
2003	2372	232
2004	3898	333
2005	4844	445
2006	4859	550
2007	5447	656

Fuente. Estadística mensual del BCE

CUADRO # 9 MOVIMIENTOS DE CARGA



IMPORTACIONES A CONSUMO DESDE COLOMBIA

DISTRITO	Cantidad de Declaraciones	% Declaraciones	USD. Valor CIF	% Valor CIF
CUENCA	85	0.2%	2.931.066,81	0.2%
ESMERALDAS	172	0.5%	111.534.428,83	7.7%
GGUIL-AEREO	1.477	4.2%	20.382.613,38	1.4%
GGUIL-MARITIMO	3.700	10.6%	263.263.889,07	18.1%
LATACUNGA	1	0.0%	90.146,53	0.0%
MANA	101	0.3%	6.389.460,57	0.4%
PTO-BOLIVAR	1	0.0%	34,63	0.0%
QUITO	4.888	14.0%	263.901.198,05	18.2%
TULCAN	24.569	70.2%	783.428.801,16	54.0%
Total general	34.994	100%	1.450.921.639,03	100%

EXPORTACIONES A COLOMBIA

DISTRITO	Cantidad de Declaraciones	% Declaraciones	USD. Valor FOB	% Valor FOB
CUENCA	76	0.5%	5.012.029,17	0.7%
ESMERALDAS	21	0.1%	52.097.709,00	7.7%
GGUIL-AEREO	206	1.4%	1.153.879,96	0.2%
GGUIL-MARITIMO	824	5.6%	67.717.616,94	10.0%
MANA	23	0.2%	3.435.612,36	0.5%
QUITO	715	4.8%	24.518.244,91	3.6%
TULCAN	12.884	87.4%	520.651.987,57	77.2%
Total general	14.749	100%	674.387.078,91	100%

IMPORTACIONES A CONSUMO DESDE PERU

DISTRITO	Cantidad de Declaraciones	% Declaraciones	USD. Valor CIF	% Valor CIF
CUENCA	56	0.5%	2.004.736,91	0.6%
ESMERALDAS	6	0.1%	29.514.590,46	8.2%
GGUIL-AEREO	388	3.5%	4.243.230,72	1.2%
GGUIL-MARITIMO	2.998	27.3%	162.268.575,30	45.3%
HUAQUILLAS	5.630	51.2%	128.798.771,00	36.3%
LATACUNGA	2	0.0%	88.354,39	0.0%
LOJA-MACARA	840	7.6%	3.683.108,92	1.0%
MANA	77	0.7%	2.219.085,69	0.6%
PTO-BOLIVAR	8	0.1%	11.621.397,37	3.2%
QUITO	995	9.0%	12.437.152,87	3.5%
Total general	11.000	100%	357.869.003,65	100%

EXPORTACIONES A PERU

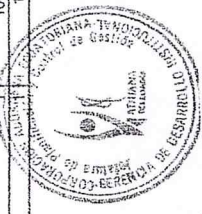
DISTRITO	Cantidad de Declaraciones	% Declaraciones	USD. Valor FOB	% Valor FOB
CUENCA	177	4.3%	3.487.903,06	0.3%
ESMERALDAS	72	1.7%	904.863.588,95	85.5%
GGUIL-AEREO	67	1.6%	3.263.616,15	0.3%
GGUIL-MARITIMO	1.780	43.1%	87.323.715,27	8.3%
HUAQUILLAS	1.652	40.0%	53.434.280,19	5.0%
MANA	3	0.1%	326.375,30	0.0%
PTO-BOLIVAR	2	0.0%	8.918,40	0.0%
QUITO	372	9.0%	5.530.665,89	0.5%
TULCAN	1	0.0%	3.769,86	0.0%
Total general	4.126	100%	1.058.252.833,07	100%

TRANSITOS DE ECUADOR A PERU

DISTRITO	Cantidad de Declaraciones	% Declaraciones	USD. Valor FOB	% Valor FOB
QUITO	1	100.0%	3.346,99	100.0%
Total general	1	100%	3.346,99	100%

TRANSITOS DE ECUADOR A COLOMBIA

DISTRITO	Cantidad de Declaraciones	% Declaraciones	USD. Valor FOB	% Valor FOB
QUITO	1	100.0%	9.102,63	100.0%
Total general	1	100%	9.102,63	100%



Año 2006

1 de 1

BIBLIOGRAFIA

Internet, páginas consultadas:

- a. www.comunidadandina.org
- b. www.corpei.org
- c. www.aduana.gov.ec
- d. www.bce.fin.ec
- e. www.dian.gov.co
- f. <http://www1.puertodeguayaquil.com/splash/elpuerto.html>
- g. [http://es.wikipedia.org/wiki/Esmeraldas_\(ciudad\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Esmeraldas_(ciudad))

Textos consultados:

- h. Boletín del Banco Central del Ecuador: del 2000 hasta el 2006.
- i. Ley Orgánica de Aduanas.
- j. Reporte de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.
- k. Almanaque mundial 2007.